

# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS	
Nivel	Grado
Denominación corta	[Contabilidad y Finanzas]

Menciones
-----------

Título conjunto <sup>1</sup>	[No]
Descripción del Convenio <sup>2</sup> (máximo 1000 caracteres)	[..]

Rama de conocimiento <sup>3</sup>	[Ciencias Sociales y Jurídicas]
ISCED 1	[Contabilidad y Gestión de Impuestos]
ISCED 2	[...]

## Relación de códigos ISCED (International Standard Classification of Education)

<b>(000) Programa generales</b> <b>(010) Programas de formación generales</b> <b>(080) Alfabetización simple y funcional; aritmética elemental</b> <b>(090) Desarrollo personal</b> <b>(100) Educación</b> <b>(140) Formación de personal docente y ciencias de la educación</b> (141) Formación de docentes (=143+144+145+146) (142) Ciencias de la educación (143) Formación de docentes de enseñanza infantil (144) Formación de docentes de enseñanza primaria (145) Formación de docentes de enseñanza en temas especializados (146) Formación de docentes de formación profesional <b>(200) Artes y Humanidades</b> <b>(210) Artes</b> (211) Bellas artes (212) Música y artes del espectáculo (213) Técnicas audiovisuales y medios de comunicación (214) Diseño (215) Artesanía <b>(220) Humanidades</b>	<b>(310) Ciencias sociales y del comportamiento</b> (311) Psicología (312) Sociología, antropología y geografía social y cultural (313) Ciencias políticas (314) Economía <b>(320) Periodismo e información</b> (321) Periodismo (322) Biblioteconomía, documentación y archivos <b>(340) Ecuación comercial y administración</b> (341) Ventas al por mayor y al por menor (342) Marketing y publicidad (343) Finanzas, banca y seguros (344) Contabilidad y gestión de impuestos (345) Administración y gestión de empresas (346) Secretariado y trabajo administrativo (347) Otros estudios referidos al puesto de trabajo <b>(380) Derecho</b> <b>(400) Ciencias</b> <b>(420) Ciencias de la vida</b> (421) Biología y bioquímica	<b>(480) Informática</b> (481) Ciencias de la computación (482) Informática a nivel de usuario <b>(500) Ingeniería, industria y construcción</b> <b>(520) Ingeniería y profesiones afines</b> (521) Mecánica y metalurgia (522) Electricidad y energía (523) Electrónica y automática (524) Procesos químicos (525) Vehículos de motor, barcos y aeronaves <b>(540) Industria manufacturera y producción</b> (541) Industria de la alimentación (542) Industria textil, confección, del calzado y piel (543) Industrias de otros materiales (madera, papel, plástico) (544) Minería y extracción <b>(580) Arquitectura y construcción</b> (581) Arquitectura y urbanismo (582) Construcción e ingeniería	<b>(700) Salud y servicios sociales</b> <b>(720) Salud</b> (721) Medicina (722) Servicios médicos (=725+726+727) (723) Enfermería y atención a enfermos (724) Estudios dentales (725) Tecnología de diagnóstico y tratamiento médico (726) Terapia y rehabilitación (727) Farmacia <b>(760) Servicios sociales</b> (761) Cuidado de niños y servicios para jóvenes (762) Trabajo social y orientación <b>(800) Servicios</b> <b>(810) Servicios personales</b> (811) Hostelería (812) Viajes, turismo y ocio (813) Deportes (814) Servicios domésticos (815) Peluquería y servicios de belleza <b>(840) Servicios de transporte</b> (841) Servicios de transporte <b>(850) Protección del</b>
---	---	---	--

<sup>1</sup> Indicar una de las siguientes tres opciones: No, Nacional o Internacional.

<sup>2</sup> En caso de título conjunto se debe adjuntar convenio en PDF.

<sup>3</sup> Indicar una de las siguientes cinco opciones: Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas o Ingeniería y Arquitectura.

Descripción del Título

(221) Religión (222) Lenguas extranjeras (223) Lenguas y dialectos españoles (224) Historia, filosofía y temas relacionados (=225+226) (225) Historia y arqueología (226) Filosofía y ética <b>(300) Ciencias sociales, educación comercial y derecho</b>	(422) Ciencias del medioambiente <b>(440) Ciencias físicas, químicas y geológicas</b> (441) Física (442) Química (443) Geología y meteorología <b>(460) Matemáticas y estadística</b> (461) Matemáticas (462) Estadística	civil <b>(600) Agricultura y veterinaria</b> <b>(620) Agricultura, ganadería y pesca</b> (621) Producción agrícola y explotación ganadera (622) Horticultura (623) Silvicultura (624) Pesca <b>(640) Veterinaria</b> (641) Veterinaria	<b>medioambiente</b> (851) Control y tecnología medioambiental (852) Entornos naturales y vida salvaje (853) Servicios de saneamiento a la comunidad <b>(860) Servicios de seguridad</b> (861) Protección de la propiedad y las personas (862) Salud y seguridad en el trabajo (863) Enseñanza militar
<b>Habilita para una profesión regulada<sup>4</sup></b>	[No]	<b>Profesión regulada</b>	[...]
<b>Relación de Profesiones Reguladas</b>			
Arquitecto Arquitecto técnico Dentista Dietista-nutricionista Enfermero Farmacéutico Fisioterapeuta Ingeniero aeronáutico Ingeniero agrónomo Ingeniero de caminos, canales y puertos	Ingeniero de minas Ingeniero de montes Ingeniero de telecomunicación Ingeniero industrial Ingeniero naval y oceánico Ingeniero técnico aeronáutico Ingeniero técnico agrícola Ingeniero técnico de minas Ingeniero técnico de obras públicas	Ingeniero técnico de telecomunicación Ingeniero técnico en topografía Ingeniero técnico forestal Ingeniero técnico industrial Ingeniero técnico naval Logopeda Maestro en educación infantil Maestro en educación primaria Médico	Óptico-optometrista Podólogo Profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanza de idiomas Psicólogo general sanitario Terapeuta ocupacional Veterinario
<b>Condición de acceso para título profesional<sup>5</sup></b>	[No]	<b>Título Profesional</b>	[...]
<b>Relación de Títulos Profesionales</b>			
Abogado Abogado y procurador de tribunales Arquitecto	Capitán de la marina mercante Jefe de máquinas de la marina mercante Oficial de máquinas de la marina mercante	Oficial radioelectrónico de primera de la marina mercante Oficial radioelectrónico de segunda de la marina mercante	Piloto de segunda de la marina mercante Procurador de tribunales Psicólogo general sanitario

**[Universidades participantes]**

Universidad de Oviedo

<b>Universidad Solicitante</b>	Universidad de Oviedo
<b>Agencia Evaluadora</b>	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)

<sup>4</sup> Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

<sup>5</sup> Indicar una de las siguientes dos opciones: Si o No.

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO	
Créditos Totales	[240]
Número de Créditos de Formación Básica	[60]
Número de Créditos en Prácticas Externas	[9]
Número de Créditos Optativos	[30]
Número de Créditos Obligatorios	[135]
Número de Créditos Trabajo Fin de Grado	[6]

Menciones	
Mención	Créditos Optativos

1.3. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE				
Universidad participante	Universidad de Oviedo			
Centro/s en los que se imparte	[Facultad de Economía y Empresa ]			
Tipo de enseñanza <sup>6</sup>	[Presencial]			
Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas				
Primer año de implantación	[100]			
Segundo año de implantación	[100]			
Tercer año de implantación	[100]			
Cuarto año de implantación	[100]			
Régimen de dedicación	Tiempo Completo		Tiempo Parcial	
	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima	ECTS matrícula mínima	ECTS matrícula máxima
Primer Curso	60	-	36	36
Resto de Cursos	37	-	24	36
Normas de Permanencia	<a href="http://www.asturias.es/bopa/2011/01/18/2011-00318.pdf">http://www.asturias.es/bopa/2011/01/18/2011-00318.pdf</a>			
Lenguas en que se imparte	[Castellano]			

[

<sup>6</sup> Indicar una de las siguientes tres opciones: presencial, semipresencial o a distancia.

## 2. JUSTIFICACIÓN

### Interés académico, científico o profesional del título

#### Experiencias anteriores en la Universidad de Oviedo.

La inclusión del Grado en Contabilidad y Finanzas en los planes de estudio de la Universidad de Oviedo ha dado continuidad al consolidado Título de Diplomado en Ciencias Empresariales, que, a su vez, procedía del Título de Titulado Mercantil, de larga y fecunda trayectoria.

La Escuela de Comercio de Oviedo, precursora de la antigua Escuela Universitaria (E.U.) de Estudios Empresariales de Oviedo, surgió en 1908 gracias a la iniciativa del Ayuntamiento de Oviedo y la Diputación Provincial de Oviedo, que solicitaron y financiaron la implantación de estos estudios en respuesta a la gran demanda social de estudios mercantiles que existía en la época y que, desde entonces, se impartieron con notable éxito. A lo largo de estos años de historia más de 25.000 alumnos se han formado en los diferentes planes de estudio vigentes, siendo el último plan de 1999 (BOE de 5 octubre).

Por tanto, en su momento la E.U. de Estudios Empresariales de Oviedo planteó este Grado en Contabilidad y Finanzas desde la experiencia acumulada a lo largo de más de cien años formando profesionales de la empresa y como respuesta a la necesidad de adaptarse a los cambios en nuestro entorno empresarial, tratando así de responder a las nuevas demandas sociales de profesionales competitivos.

Dicha E. U. de Estudios Empresariales de Oviedo se fusionó el 1 de julio de 2010 con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y con la Escuela Universitaria de Relaciones Laborales, surgiendo la actual Facultad de Economía y Empresa. Este nuevo centro es heredero, por tanto, de toda la tradición, experiencia y conocimiento acumulados en esos centros.

#### Interés académico, científico o profesional del Título.

El Título de Grado en Contabilidad y Finanzas, de manera análoga a lo que sucedía con la anterior Diplomatura en Ciencias Empresariales, posee, adecuadamente concebido, un elevado interés académico en términos de su valor formativo multidisciplinar, tal y como acreditan su generalizada existencia en las Universidades de prestigio y las adscripciones y recomendaciones de agencias de calidad académica.

Los estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas, mediante la familiarización con los conceptos y métodos propios de estas especialidades, permiten adquirir los conocimientos precisos para la gestión empresarial en cualquier sector de la economía. Con el Grado en Contabilidad y Finanzas se obtiene una formación general en dos de las disciplinas que se corresponden con los perfiles profesionales del área de Empresa, recogidos en el Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa. Además, dada su naturaleza facultan para el acceso a Postgrados interdisciplinarios especializados dentro de los campos de las Ciencias Sociales y Jurídicas, aspectos todos ellos esenciales en el proceso de Bolonia.

Por otro lado, el establecimiento de un Título de Grado en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Oviedo, presentaba también un elevado interés académico desde el punto de vista institucional. Si las enseñanzas de la Diplomatura en Ciencias Empresariales lograron preparar a unos profesionales requeridos por las empresas, prestando de esta manera un importante servicio público, con el Grado en

### *Justificación*

Contabilidad y Finanzas **se pretendió** seguir y mejorar dicha prestación, objetivo éste de la Universidad, acrecentando así el interés académico del Título.

Asimismo, la formación en Contabilidad y Finanzas cubre un notable espacio en el ámbito empresarial si observamos el itinerario que podría recorrer un alumno que optase por desarrollar dicho perfil profesional.

El egresado adquirirá las competencias correspondientes a las atribuciones profesionales reconocidas por el Real Decreto 871/1977 en sus Títulos III y V y la Ley 47/2007, en su Disposición Adicional para los Diplomados en Ciencias Empresariales. Estas funciones profesionales, un total de 38, son las establecidas, con carácter general, para el Contador y Administrador en la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones de la Oficina Internacional de Trabajo (OIT). Entre ellas, y a modo de ejemplo, se encuentran las siguientes: dirigir la contabilidad, la administración y el asesoramiento en materia contable y fiscal, realizar las operaciones contables necesarias para la regularización de balances, así como para su integración o consolidación, analizar la financiación de medios, incluidos los criterios frente al riesgo y la incertidumbre, aplicar técnicas de gestión y control financiero, elaborar estudios o documentos de carácter económico, financiero o contable relativo a la empresa que puedan surtir efectos en cualquier Organismo de la Administración Central, Local o Paraestatal y de otros Entes Territoriales, así como en cualquier organismo jurisdiccional.

### **Datos y estudios acerca de la demanda potencial del Título y su interés para la sociedad.**

La demanda de titulados universitarios en los diferentes estudios económicos es un hecho incuestionable, tal y como se desprende de los diferentes estudios de inserción laboral que pueden ser tomados en consideración a la hora de analizar la demanda del mercado laboral de estos profesionales.

Los estudios de empleabilidad avalan estos resultados. Así, de acuerdo con la encuesta "*Estudi de la inserció laboral dels graduats de les universitats públiques catalanes*" de la Agencia Catalana de Calidad, realizada en el curso 2000-01, más del 85 por ciento de los egresados en Ciencias Empresariales en 1998 consiguieron su primer empleo en un periodo máximo de tres meses después de la graduación.

En el caso particular de la Universidad de Oviedo, en el año 2005, se realizó un estudio sobre la "*Empleabilidad de los Titulados de la Universidad de Oviedo*", del que se extraen las siguientes conclusiones relativas a los Diplomados en Ciencias Empresariales.

- En términos absolutos, en el periodo analizado el número de egresados en esta Diplomatura fue de 704 personas, lo que **constituía** el 48 por ciento de la rama de estudios económicos (Administración y Dirección de Empresas, Economía, Ciencias Empresariales, Gestión y Administración Pública y Turismo).
- La tasa de ocupación fue del 63,8 por ciento que, si bien se **encontraba** ligeramente por debajo de la media, en términos absolutos **representaba** 445 egresados ocupados, número superior al de egresados del resto de titulaciones de la Universidad de Oviedo (con la única excepción de Magisterio).
- Un factor que influye en la tasa de desempleo es el porcentaje de egresados que deciden continuar sus estudios de Licenciatura, Master y otros Postgrados, que **representaba** un 64,2 por ciento del total de los Diplomados.

- Los egresados se encuentran razonablemente satisfechos con la titulación elegida, ya que el 61 por ciento **manifestaba** que la volvería a elegir si iniciase nuevamente sus estudios, porcentaje que se **encontraba** por encima de la media.

Por otro lado, la E.U. de Estudios Empresariales de Oviedo **realizó** desde el año 2006 una encuesta continua de empleabilidad a los alumnos diplomados. De la misma se desprende que en 2007, un 71,2 por ciento de los egresados (tomando como base el periodo de referencia de la encuesta) estaban trabajando.

La demanda social también se ve reflejada en el número de matriculados. Si bien en términos absolutos se observa una disminución en el número de alumnos de nuevo ingreso desde el curso 1999-2000 (Cuadro 1), esto ha sido coincidente con la tendencia general de la Universidad de Oviedo. En términos relativos, la titulación **ocupaba** el puesto séptimo de un total de 79 titulaciones ofertadas en el curso 2008/09 en la Universidad de Oviedo en cuanto al número de alumnos matriculados.

Cuadro 1

Diplomatura en Ciencias Empresariales de Oviedo (DCE)

Total alumnos Universidad de Oviedo, matriculados DCE y alumnos de nuevo ingreso DCE

Curso	Total Universidad de Oviedo	Matriculados (DCE)	Nuevo Ingreso (DCE)
1999-2000	38.618	2.672	635
2000-2001	38.683	2.336	330
2001-2002	36.899	2.030	304
2002-2003	35.145	1.738	234
2003-2004	33.435	1.493	168
2004-2005	31.129	1.273	176
2005-2006	29.820	1.129	186
2006-2007	27.893	975	138
2007-2008	26.055	802	111

Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Dado que la actividad profesional de los diplomados en Ciencias Empresariales se ha desarrollado, fundamentalmente, en el campo empresarial, y toda vez que la titulación de Grado en Contabilidad y Finanzas sigue las enseñanzas de aquella Diplomatura, con las modificaciones y mejoras pertinentes, la propuesta **presentada** tiene una fehaciente identidad propia, que la diferencia de otras titulaciones.

La demanda social de expertos en Contabilidad y Finanzas está avalada por datos objetivos. Así, los estudios de inserción del Servicio de Orientación y Planificación Profesional de la Universidad Carlos III de Madrid (Informe de Gestión 2006, SOPP) muestran que más del 57 por ciento de los licenciados en Administración de Empresas, Economía, estudios conjuntos de Economía-Derecho y Administración de Empresas-Derecho y de los diplomados en Ciencias Empresariales trabajan en actividades funcionales relacionadas con Finanzas, Contabilidad, Auditoría y Consultoría. En este mismo sentido, en el Libro Blanco

## *Justificación*

de Economía y Empresa se señala que los conocimientos específicos más importantes a juicio de los empleadores, serían contabilidad financiera, contabilidad de costes y dirección financiera.

Esta demanda se debe, en parte, al notable incremento de la cantidad y complejidad de los instrumentos financieros existentes en el mercado. Asimismo, resulta preciso saber evaluar las diferentes alternativas de inversión y financiación, así como los riesgos asociados a las mismas en aras de garantizar la solvencia y rentabilidad de cualquier empresa. En la coyuntura actual, con un mercado cada vez más competitivo y globalizado, la necesidad de contar con especialistas en estos campos se agudiza sin duda alguna, de forma que ninguna empresa puede competir plenamente en el mismo sin contar con profesionales que sean capaces de llevar a cabo un control presupuestario, elaborar presupuestos de caja y de capital, o valorar proyectos de inversión.

Por otra parte, la aprobación de requisitos cada vez más exigentes por parte de los reguladores contables, ha incrementado notablemente la demanda de profesionales con profundos conocimientos tanto de las normas internacionales de contabilidad, como de las que el nuevo Plan General de Contabilidad incorpora en el orden interno.

Esta demanda no es meramente coyuntural, sino permanente en el tiempo, dado que todas las empresas tienen la obligación legal de elaborar los estados contables y depositar y publicar sus cuentas anuales, así como liquidar los correspondientes impuestos. Muchas de ellas, además, precisan auditar sus estados financieros.

Todo lo dicho es conforme con un modelo de titulaciones de Grado en los que la especialidad de la oferta se ha de combinar con la posibilidad de la formación de Postgrado, esencial en el proceso de Bolonia.

De todo lo anterior se deduce que la titulación propuesta queda perfectamente justificada por el progresivo aumento de la necesidad de personas capacitadas que puedan cubrir el incremento de la demanda de información contable y financiera de las empresas, dado el creciente proceso de internacionalización de las mismas, la incorporación de nuevas tecnologías y la constatación de fallos en los actuales sistemas de control y supervisión financiera y contable. La amplia demanda del mercado de trabajo justifica la relevancia del título en la estructuración del mercado laboral español y extranjero, todo ello apoyado por la existencia de titulaciones similares en la mayoría de países que conforman el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y en otros ajenos al mismo\*.

A mayor abundamiento, se puede destacar que este tipo de titulaciones de Grado en las que se combinan la Contabilidad con las Finanzas está plenamente consolidado en la mayor parte de los países que integran la Unión Europea así como en Norteamérica, Sudamérica, Asia y Oceanía, con el objeto claro de conseguir una mayor adecuación entre la formación de los estudiantes y las demandas del mercado laboral.

### **Relación de la propuesta con las características socioeconómicas de la zona de influencia del Grado.**

El Grado en Contabilidad y Finanzas propuesto se justifica por la necesidad de la existencia de profesionales competentes en cuestiones contables y financieras, más en los momentos de crisis en los que

---

\* A modo de ejemplo, en el programa de Contabilidad y Finanzas de la *London School of Economics and Political Science* se recibieron, en el curso 2013/2014, 1713 solicitudes para cubrir 134 plazas ofertadas.

nos encontramos, y por la adecuación del mismo a las demandas de la sociedad de titulados con el perfil que el Grado ofrece.

De hecho, el tejido empresarial de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias está compuesto, en su mayoría, por pequeñas y medianas empresas (PYMES) que son las que ofertan un mayor número de puestos de trabajo a nuestros actuales egresados, girando la mayoría de ellos en torno a la gestión contable y financiera. Es evidente el interés del tejido empresarial asturiano, y de las PYMES en particular, por seguir disponiendo de personas cualificadas para ejercer las funciones de gestión.

Del mismo modo, el plan de estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Oviedo está concebido con la finalidad de favorecer el espíritu emprendedor, tan necesario en nuestra región.

Con la obtención del citado Grado en Contabilidad y Finanzas, se podría acceder, previa prueba pertinente, a profesiones como auditor de cuentas o analista financiero internacional (CEFA) y, de modo directo, a otras como consultor financiero, gestor de patrimonios y fondos, experto contable, comisionista en bolsa, experto en leasing, forfaiting y financiación internacional, experto en sistemas de gestión y control, etc.

#### **Normas reguladoras del ejercicio profesional (sólo profesiones reguladas)**

No procede.

#### **Referentes externos**

Para la elaboración del plan de estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Oviedo, se han tenido en cuenta diversos referentes externos, relativos tanto a normativa a cumplir como a Universidades a considerar. Entre tales referentes destacan los siguientes:

##### **1. Normativa estatal:**

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior Ley 6/2001.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.

##### **2. Normativa autonómica:**

- Decreto 233/2003, de 28 de noviembre, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

## Justificación

- Decreto 28/2007, de 29 de marzo, por el que se autoriza la implantación de Programas Oficiales de Postgrado conducentes a la obtención de títulos oficiales de Máster y Doctorado en la Universidad de Oviedo.

### 3. Referentes europeos y españoles:

Uno de los aspectos clave en la implantación de los títulos de Grado ha sido la existencia de estas titulaciones en los países del entorno europeo, en el que los Grados en Contabilidad y Finanzas gozan de una notable aceptación, en términos tanto de demanda por parte del alumnado como por parte del mercado laboral. En este sentido, el principal referente europeo tenido en cuenta en la concepción del Grado en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Oviedo ha sido el Bachelor en Accounting and Finance (CPA) de gran tradición en el ámbito anglosajón, centroeuropeo e iberoamericano, impartido, entre otras, en las siguientes Universidades europeas:

1.- University of Manchester BA in accounting and finance

<http://www.manchester.ac.uk/undergraduate/courses/search/atoz/course/?code=05151>

2.- University of Sheffield Accounting & Financial Management and Mathematics BA (Hons)

[http://sheffield.floodlight.co.uk/sheffield/course-details-reviews/universityofsheffield/accounting-and-financial-management-and-mathematics-ba-\(hons\)/16180339/30126101/course-info.html](http://sheffield.floodlight.co.uk/sheffield/course-details-reviews/universityofsheffield/accounting-and-financial-management-and-mathematics-ba-(hons)/16180339/30126101/course-info.html)

3.- University of Plymouth BA in Accounting and Finance

<http://www.plymouth.ac.uk/files/extranet/docs/SSB/AccountingFinance.pdf>

4.- Nottingham University BA in finance, accounting and management

<http://www.nottingham.ac.uk/business/ug/NN34.html>

5.- Leeds University Accounting and finance BA

<http://tldynamic.leeds.ac.uk/ugcoursefinder/2009/course.asp?id=1156>

6.- University of Greenwich. Accounting and finance BA

<http://www.tmc.edu.sg/courses/cae/greenwich/baaf/intro.html>

7.- Newcastle University. Accounting and finance BA

<http://www.ncl.ac.uk/nubs/undergrad/degrees/acffin.htm>

8.- University of Portsmouth. Accounting and finance BA

<http://www.port.ac.uk/courses/coursetypes/undergraduate/BAHonsAccountingWithFinance/>

9.- University of Exeter. Accounting and finance BA

[http://business-school.exeter.ac.uk/undergraduate/ba\\_af/](http://business-school.exeter.ac.uk/undergraduate/ba_af/)

10.- University of Manchester. Accounting and finance BA

<http://www.socialsciences.manchester.ac.uk/undergraduate/courses/2010/course/?code=05151>

A nivel nacional, se ha tenido en cuenta como referente esencial el Grado en Finanzas y Contabilidad ya ofertado en el curso académico (2008/2009) por la Universidad Carlos III de Madrid así como el Grado en Gestión Contable y Dirección Financiera ofertado por la Universidad Camilo José Cela. Por otra parte, también se ha tenido en cuenta las Propuestas de Grado de las Universidades de Sevilla, La Coruña y La Laguna, entre otras, las cuales han aprobado, en sus respectivos Consejos de Gobierno, la implantación de estos estudios.

### 4. Otros referentes:

Asimismo, han sido documentos relevantes en la elaboración de este plan de estudios los procedentes de diferentes asociaciones profesionales, en particular el del AICPA (*American Institute of Certified Public Accountants*, <http://www.aicpa.org/>) y el de la IFAC (*International Federation of Accountants*, <http://www.ifac.org/>). El AICPA cuenta con un Comité (*Educational Competency Assessment*) que orienta acerca de las competencias y estrategias a seguir para asegurar la adquisición de tales competencias en estas áreas. Igualmente se ha consultado el Comité de Educación del IASB (*Internacional Accounting Standards Board*).

Del mismo modo se ha tenido en cuenta, para el desarrollo del plan de estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Oviedo, determinados referentes de los Estados Unidos de América, en particular, los de aquellas universidades acreditadas por la AACSB (*Assotiation to Advance Collegiate Schools of Business*).

Además, podemos apuntar los siguientes referentes:

- Libro Blanco (2005) del Título de Grado de Economía y Empresa, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ([http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_economia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_economia_def.pdf)).
- Pautas establecidas por la ANECA a través de su Guía de Apoyo para la elaboración de la Memoria de los Títulos de Grado ([http://www.aneca.es/active/docs/verifica\\_guia\\_gradoymaster\\_090108.pdf](http://www.aneca.es/active/docs/verifica_guia_gradoymaster_090108.pdf)).
- Trabajos de la Red de Ciencias Empresariales (RECEM), a la que pertenece la E.U. de Estudios Empresariales de Oviedo (<http://www.euce.ua.es/recem/Encuentros/0-Oviedo/Conclusiones.pdf>).
- Informes Tuning Educational Structures in Europe (2005 y 2006) [http://tuning.unideusto.org/tuningeu/images/stories/template/General\\_Brochure\\_Spanish\\_version.pdf](http://tuning.unideusto.org/tuningeu/images/stories/template/General_Brochure_Spanish_version.pdf)
- Informe Reflex sobre el Profesional Flexible en la Sociedad del Conocimiento, editado por la ANECA (2007) ([http://www.aneca.es/estudios/docs/InformeejecutivoANECA\\_jornadasREFLEXV20.pdf](http://www.aneca.es/estudios/docs/InformeejecutivoANECA_jornadasREFLEXV20.pdf)).
- Resultados del proyecto EUConverge, elaborado por la Fundación Universidad Empresa (2008) (<http://www.ueconverge.com/actions/public/index.inc.php>).

#### **Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

En la elaboración del plan de estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas se han utilizado diferentes procedimientos de consulta internos, articulados por las vías que se describen a continuación:

- Desde el curso 2003-2004 la E. U. de Estudios Empresariales de Oviedo puso en marcha experiencias de adaptación al EEES, que se concretaron en la participación en las convocatorias de ayudas para el desarrollo del EEES del Vicerrectorado de Convergencia Europea de la Universidad de Oviedo y en la participación en el *Seminario Permanente sobre el Espacio Europeo de Educación Superior*.

## Justificación

- En el curso 2005-2006, la Universidad de Oviedo estableció diferentes comisiones de trabajo por grandes áreas de conocimiento (en nuestro caso Ciencias Jurídico-Sociales) con el objetivo de definir los criterios generales para la adaptación de las titulaciones al EEES. La Comisión de Ciencias Jurídico-Sociales **estaba** formada por los Decanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Facultad de Derecho; los Directores de la E.U. de Relaciones Laborales, la E.U. Jovellanos de Gijón y la E.U. de Estudios Empresariales de Oviedo, así como por todos los Directores de Departamento con docencia en las titulaciones susceptibles de transformación.
- El 23 de julio de 2008 se aprobó, en el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad, la normativa general para la organización de los estudios de Grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES.
- El 19 de noviembre de 2008, la E.U de Estudios Empresariales de Oviedo recibió el encargo de los órganos rectores de la Universidad de Oviedo de realizar la Memoria de Verificación del Grado en Contabilidad y Finanzas como adaptación al EEES de la **entonces** Diplomatura en Ciencias Empresariales (especialidades de *Contabilidad y Auditoría y Finanzas*).

La comisión encargada del diseño de la Memoria de Verificación y, en particular, de la elaboración de una propuesta de plan de estudios **fue** la Comisión de Gobierno **de la antigua E. U. de Estudios Empresariales**, órgano colegiado que entre sus funciones **se recoge la de presentar a la Junta las propuestas de modificación de los planes de estudio, conforme a la normativa de la Universidad de Oviedo.**

Dicha Comisión **la integraban:**

- El Director, los Subdirectores, la Secretaria de la Escuela y el funcionario de administración y servicios responsable de la gestión administrativa del Centro.
- Los Directores de los Departamentos que imparten asignaturas troncales, obligatorias o asimiladas en los planes de estudio impartidos en la Escuela.
- Seis profesores funcionarios elegidos por y de entre el personal docente e investigador pertenecientes a la Junta de Escuela.
- Dos profesores elegidos por y de entre el resto del personal docente e investigador perteneciente a la Junta de Escuela.
- Seis estudiantes elegidos por y de entre los estudiantes pertenecientes a la Junta de Escuela.
- Un representante del personal de administración y servicios elegido por y entre los pertenecientes a la Junta de Escuela.

Los miembros integrantes de dicha Comisión de Gobierno **eran:** Victorino García Fernández (Director de la Escuela), Luis Castellanos Val (Subdirector de la Escuela), Miguel Navajas Rebollar (Subdirector de la Escuela), Cristina Robles Lorenzana (Secretaria de la Escuela), Florentino López Iglesias (Administrador de la Escuela), Juan Ventura Victoria (Director del Departamento de Administración de Empresas), Antonio López Díaz (Director del Departamento de Contabilidad), Julio Francisco Carbajo González (Director del Departamento de Derecho Privado y de la Empresa), Ramón Punset Blanco (Director del Departamento de Derecho Público), Ángel García González (Director del Departamento de Economía), José Luis Pérez Rivero (Director del Departamento de Economía Aplicada), María Victoria Rodríguez Uría (Directora del

Departamento de Economía Cuantitativa), Pedro Gil Álvarez (Director del Departamento de Estadística, Investigación Operativa y Didáctica de la Matemática), José María Fernández Cardo (Director del Departamento de Filología Anglogermánica y Francesa), Juan Manuel Cueva Lovelle (Director del Departamento de Informática), Rodolfo Gutiérrez Palacios (Director del Departamento de Sociología), Mercedes Alvargonzález Rodríguez (Profesora), Pilar Arbesú López (Profesora), Manuel González Díaz (Profesor), Javier García Luengo (Profesor), María de las Victorias Rodríguez Escudero (Profesora), Luzdivina Rozado Fernández (Profesora), Ana Rosa Fonseca Díaz (Profesora), Raquel Quiroga García (Profesora), Pablo Álvarez-Pire de Santiago (Alumno), Jesús Coucheiro García (Alumno), Sergio García Martín (Alumno), Alejandro Menéndez Bernardo (Alumno), David Díaz Cosme (Alumno), María Dolores Casero Redondo (Alumna), Elena García Sánchez (Personal de Administración y Servicios).

La Comisión se reunió por primera vez el 27 de noviembre de 2008 y en ella se concibió el procedimiento a seguir en la elaboración del plan de estudio. Inicialmente se fijaron los créditos de materias de formación básica, a impartir en el primer curso, que habían de ser comunes con los otros Grados de la Rama de Economía y Empresa (conforme lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en su sesión de 23 de julio de 2008) y el resto del plan de estudios se trató de consensuar con los Directores de los Departamentos implicados, los cuales fueron los encargados de canalizar las propuestas de sus respectivos Departamentos.

A tales efectos, el Director del Centro mantuvo las oportunas reuniones con los responsables de los Centros encargados de la elaboración de las Memorias de Verificación de los restantes Grados de la Rama de Economía y Empresa (Administración y Dirección de Empresas, Economía, Gestión y Administración Pública, Comercio y Marketing, Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Turismo) para fijar los 42 créditos comunes. Asimismo, mantuvo las pertinentes reuniones con cada Director de los diferentes Departamentos al objeto de considerar sus propuestas de cara a elaborar un borrador de plan de estudio, que se presentó para su análisis a la Comisión de Gobierno del Centro del 30 de enero de 2009. En dicha Comisión se decidió someter a revisión y debate el citado plan de estudio en una reunión de trabajo en la que estuvieron representadas las diferentes áreas de conocimiento con docencia en el Grado, así como los alumnos.

Incorporados al plan de estudio los acuerdos adoptados en la citada reunión de trabajo, se aprobó el plan de estudio del Grado en Contabilidad y Finanzas en Comisión de Gobierno de 9 de febrero de 2009.

Una vez aprobado, y siguiendo con el cronograma de elaboración de los planes de estudio de Grado aprobado por Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo de 26 de febrero de 2009, se elaboró la Memoria de Verificación del Grado en Contabilidad y Finanzas, la cual fue aprobada en sesión del Pleno de la Junta de Escuela con fecha 1 de abril de 2009.

Posteriormente, la propuesta de Grado en Contabilidad y Finanzas siguió el proceso propio de todos los títulos de la Universidad de Oviedo para la aprobación de las propuestas de Grado, a saber: la Memoria de Verificación fue informada favorablemente el 17 de junio de 2009 por la Comisión Académica del Consejo de Gobierno y aprobada el 19 de junio de 2009 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo. El Consejo Social de la Universidad de Oviedo procede a su aprobación en su reunión del 26 de junio de 2009, contando con el informe favorable de la Comunidad Autónoma

## Justificación

Por otro lado, durante el proceso de elaboración del Plan de Estudio se contactó con empresas, instituciones y asociaciones relacionadas con la actividad empresarial en el ámbito de la Contabilidad y de las Finanzas para presentar el proyecto de Grado y sus características fundamentales, con el objeto de conocer su opinión al respecto, especialmente en la necesidad de formar titulados cualificados para la actividad empresarial, obteniendo un alto interés por su parte.

### Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Para la elaboración de la Memoria de Verificación del Grado en Contabilidad y Finanzas se **tuvieron** en cuenta los siguientes referentes externos.

1.- Libro Blanco del Título de Grado en Economía y Empresa aprobado por la ANECA en el año 2005. Las competencias genéricas recogida en esta Memoria se ajustan a las recogidas en este documento

([http://www.aneca.es/var/media/150292/libroblanco\\_economia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/var/media/150292/libroblanco_economia_def.pdf)).

2.- Los acuerdos y recomendaciones acordados en las diferentes sesiones plenarios y delegadas de RECEM, cuyos miembros, en sesión plenaria de 9 de septiembre de 2007, acordaron colaborar en la elaboración común de un Título de Grado adaptado a la nueva normativa. Esta Red **estaba** formada por las Universidades de Alicante, CES Felipe II, Barcelona, Politécnica de Cataluña, Pompeu Fabra, País Vasco, Granada, Alcalá, Zaragoza, Cádiz, La Coruña, La Laguna, Complutense de Madrid, Málaga, Cádiz, Islas Baleares, Sevilla, Valladolid, Vigo, Zaragoza y Oviedo.

3.- Real Decreto 871/1977 en sus Títulos III y V, y Ley 47/2007 en su Disposición Adicional. Las competencias específicas del Grado en Contabilidad y Finanzas relacionadas en esta Memoria se derivan, en su mayor parte, de esta normativa

(<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1977-10554>).

4.- Encuestas de Satisfacción de la Diplomatura en Ciencias Empresariales, realizadas por la E.U. de Estudios Empresariales de Oviedo (Cursos 2005-06, 2006-07)

5.- Informe de Autoevaluación de la Enseñanza de la Diplomatura en Ciencias Empresariales (Curso 1999-2000), dentro del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades.

([http://www.uniovi.es/empreovi/upload/documentos/PLAN%20DE%20C\\_4a1a.pdf](http://www.uniovi.es/empreovi/upload/documentos/PLAN%20DE%20C_4a1a.pdf))

6.- Informe de Autoevaluación de la Diplomatura en Ciencias Empresariales (Curso 2004-2005), dentro del Programa de Evaluación Institucional.

7.- Reuniones con representantes de colegios profesionales y/o empresas afines a la naturaleza del Título.

8.- Informe de Empleabilidad de los Titulados de la Universidad de Oviedo (2005), Lorences Rodríguez, J. (Coord.)

([http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF%20DE%20TEMAS/Empleo/Formaci%C3%B3n%20continua/empleabilidad\\_universitarios.pdf](http://www.asturias.es/Asturias/descargas/PDF%20DE%20TEMAS/Empleo/Formaci%C3%B3n%20continua/empleabilidad_universitarios.pdf)).

9.- Encuesta Continua de Inserción Laboral de Egresados. Encuesta realizada desde el año 2006 a todos los alumnos del Centro al recoger su título oficial de Diplomado

10.- Cuestionario de Evaluación por los Empleadores de la Formación ofrecida en la E.U de Estudios Empresariales de Oviedo. Encuesta realizada por todas las empresas con Convenio de Cooperación Educativa con la E.U. de Estudios Empresariales de Oviedo (incorporada como documento adjunto).

11.- Seminarios con expertos sobre la adaptación al EEES:

- El Espacio Europeo de Empleo y las posibilidades de desarrollo profesional, impartido por Dña. María Teresa Alonso-Vega (Consejería de EURES), Dña. Susana D'Elia (Servicios Técnicos de Europa) y Dña. Beatriz Martínez (Dupont). Curso académico 2005-2006.
- Experiencias de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, seminario impartido por D. Erich Thoeni (Universidad de Innsbruck) y D. Cecilio Mar Molinero (Universidad de Kent). Curso académico 2005-2006.
- El Reto de las Nuevas Titulaciones, seminario impartido por D. José Adolfo Rodríguez Asensio, Director General de Universidades. Curso académico 2006-2007.
- Jornadas sobre Transferencia de Experiencias de Adaptación al EEES de los Estudios en Ciencias Empresariales, seminario impartido por don Luis Fe Cantó (Universidad de Châteauroux-Orleans), doña Rita Cancino (Universidad de Alborg), don José Antonio Cienfuegos (Escuela de Altos Estudios Comerciales de Bruselas) y doña Nathalie Leroy (Universidad de Valenciennes). Curso académico 2007-2008.

### Objetivos

En el Real Decreto 1393/2007 se señala que las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención de “una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional” (Art. 9.1).

En el Libro Blanco del “Título de Grado en Economía y Empresa”, a la hora de definir los perfiles profesionales en el área de Empresa los agrupa en cuatro grandes bloques (Epígrafe 6.2):

1. Organización de Empresas.
2. Contabilidad y Auditoría.
3. Finanzas.
4. Dirección e Investigación Comercial.

En consonancia con lo anterior se debe considerar Empresa como un marco de referencia amplio, con unas disciplinas perfectamente **identificables** en base a los perfiles profesionales que engloba.

El objetivo general del Grado en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Oviedo es desarrollar en los alumnos competencias y capacidades que sean útiles para el desempeño de actividades en el ámbito empresarial, haciendo especial énfasis en la gestión contable y financiera. Ello se conseguirá formando egresados con conocimientos, aptitudes y habilidades para diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con la medición y registro de operaciones empresariales, así como con el análisis y gestión de inversiones.

Se trata de una titulación con una clara orientación profesional que, además, ofrece una sólida base para estudios avanzados posteriores en estos campos. Concretamente, las principales áreas en las que pueden desarrollar su labor los futuros graduados son las siguientes:

- Administración: contabilidad, fiscalidad, nóminas y seguridad social.
- Gestión financiera.

### *Justificación*

- Asesoría y consultoría de gestión.
- Entidades financieras y de seguros.
- Auditoría.
- Ejercicio profesional: informes, expedientes, peritajes judiciales, valoración de empresas, etc.

Con mayor detalle cabe precisar los siguientes objetivos:

- Proporcionar una comprensión integral de la empresa.
- Fomentar la capacidad de análisis y síntesis para la toma de decisiones en el ámbito de la empresa.
- Desarrollar las capacidades de comunicación, negociación, trabajo en equipo, liderazgo y demás habilidades reconocidas como básicas para el trabajo en la empresa.
- Adquirir los conocimientos necesarios para valorar las inversiones empresariales y su financiación.
- Elaborar y analizar la información financiera.
- Diseñar, evaluar e implantar sistemas de información empresarial.
- Administrar los recursos organizacionales.
- Aportar una formación específica en idiomas, tecnologías y sistemas de información.
- Adquirir conocimientos instrumentales de álgebra, cálculo, matemáticas financieras, estadística económica, probabilidad e inferencia estadística.
- Capacitar para el ejercicio libre de la profesión, así como incentivar la emprendeduría y la innovación.

El cumplimiento de estos objetivos, y el establecimiento de las competencias de la titulación, se atiene a las normas y regulaciones vigentes respecto de los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, y los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Con la definición de las competencias genéricas del Grado en Contabilidad y Finanzas que aparece desarrollada en el Capítulo 3 y con los contenidos de las materias del plan de estudios que buscan proporcionar dichas competencias se preservan los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres y los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y los valores propios de una cultura en paz y de valores democráticos.

Para alcanzar estos objetivos, las asignaturas del plan de estudios comprenden habilidades destinadas a alcanzar competencias genéricas y específicas por parte del alumno. En el caso concreto del Grado en Contabilidad y Finanzas las competencias se han establecido en coherencia con documentos previos elaborados por redes, proyectos y entidades de referencia, tales como el Informe Tuning o el Informe Reflex sobre competencias y habilidades realizado por la ANECA.

Además, para la determinación de las competencias genéricas se ha tenido en cuenta la propuesta de objetivos del Libro Blanco de Economía y Empresa elaborado en 2005 por la ANECA, y, en lo que se refiere a las competencias específicas, se han tomado en consideración las atribuciones profesionales reconocidas

a los diplomados en Ciencias Empresariales por Ley 47/2007 (<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2007-21913>).

La definición de las competencias genéricas y específicas garantiza la obtención de las competencias básicas contenidas en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007 para otorgar el Título de Grado:

- Demostrar poseer y comprender conocimientos en los módulos propios del Grado en Contabilidad y Finanzas.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en la actividad profesional, disponiendo de las competencias que permiten elaborar y defender argumentos, y resolver problemas dentro del área financiera.
- Tener la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Desarrollar las habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía. ]

### 3. COMPETENCIAS

Competencias básicas	
Código	Competencia
CB1	Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2	Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3	Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4	Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5	Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales	
Código	Competencia
CG1	Capacidad de análisis y síntesis.
CG2	Capacidad de organización y planificación.
CG3	Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa.
CG4	Capacidad de comunicación oral y escrita de una lengua extranjera.
CG5	Capacidad de utilización de herramientas de informática relativas al ámbito de estudio.
CG6	Habilidad para buscar, analizar e interpretar información procedente de fuentes diversas.
CG7	Capacidad para la resolución de problemas.
CG8	Capacidad de tomar decisiones.
CG9	Capacidad para trabajar en equipo.

## Competencias

CG10	Capacidad para trabajar en un contexto internacional.
CG11	Capacidad para trabajar en entornos diversos y multiculturales.
CG12	Capacidad crítica y autocrítica.
CG13	Compromiso ético en el trabajo y motivación por la calidad.
CG14	Capacidad de aprendizaje autónomo.
CG15	Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
CG16	Capacidad de liderazgo.
CG17	Creatividad.
CG18	Capacidad de iniciativa y espíritu emprendedor.
CG19	Preocupación hacia temas medioambientales, sociales, de igualdad de trato, y de respeto a los valores democráticos.
CG20	Capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

<b>Competencias específicas</b>	
<b>Código</b>	<b>Competencia</b>
CE1	Desarrollar habilidades y conocimientos de dirección financiera.
CE2	Conocer las técnicas de determinación de costes en la empresa.
CE3	Emitir informes en relación a la situación de la empresa.
CE4	Conocer las técnicas de valoración de empresas.
CE5	Realizar presupuestos económico – financieros.
CE6	Aplicar modelos de comportamiento y simulación.
CE7	Comprender los mecanismos del proceso de tratamiento de la información empresarial.
CE8	Desarrollar programas de actuación empresarial.
CE9	Elaborar los estados contables de los grupos empresariales.
CE10	Aplicar e interpretar la regulación fiscal.
CE11	Aplicar e interpretar la normativa contable.
CE12	Realizar asesoramiento en materia contable y fiscal.
CE13	Analizar e interpretar los estados financieros de la empresa.
CE14	Elaborar la información contable para la toma de decisiones.
CE15	Seleccionar las inversiones y su financiación.

CE16	Conocer las técnicas de gestión y control financiero.
CE17	Conocer y comprender los conceptos relativos al área comercial de la empresa.
CE18	Conocer la realidad jurídica en la que se desenvuelve la empresa.
CE19	Realizar la gestión del riesgo financiero.
CE20	Conocer la normativa vigente en las relaciones con la Administración Pública y Organismos Autónomos.
CE21	Aplicar la normativa mercantil en la elaboración de los estados contables.
CE22	Comprender los mecanismos de funcionamiento de los mercados.
CE23	Conocer el entorno económico de la actividad empresarial.
CE24	Aplicar técnicas cuantitativas en el análisis de la información financiera.
CE25	Desarrollar ideas empresariales y elaborar el plan de negocio.
CE26	Conocer los aspectos históricos de la actividad económica.
CE27	Analizar la eficiencia empresarial y apoyar las decisiones gerenciales.
CE28	Conocer la naturaleza y características de los distintos instrumentos financieros.
CE29	Identificar el efecto de los elementos macroeconómicos en la actividad empresarial.
CE30	Conocer la estructura de lenguas extranjeras y desarrollar un vocabulario que permita trabajar.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previos

[ La Universidad de Oviedo, desde el Vicerrectorado de Estudiantes, lleva a cabo un programa de orientación a los alumnos preuniversitarios desde sus centros de origen, que los acompaña hasta su ingreso en la Universidad.

Este Programa de Orientación Preuniversitaria se desarrolla a partir del curso 2008/2009 en el marco del convenio de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación y Ciencia del Principado de Asturias. A través de la Comisión de Orientación Preuniversitaria, el diseño de este programa se ha ido modificando para atender a las necesidades de los alumnos que desean acceder a estudios universitarios.

Las actividades de las que consta el programa se organizan en base a tres ejes generales:

- a) Acciones dirigidas a los orientadores de los centros educativos;
- b) Acciones dirigidas a los estudiantes de bachiller y CFGS
- c) Acciones dirigidas a las familias

Dentro de cada eje se desarrollan varias acciones que se recogen en la web <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/orientacion> y procedemos a detallar:

#### **a) Acciones dirigidas a los Orientadores**

Las Jornadas de Orientación Universitaria se realizan anualmente y en 2014 han celebrado su sexta edición. El objetivo básico de estas Jornadas es mostrar a los orientadores, directores y profesores de los centros educativos las principales novedades en la vida universitaria. La información de estas Jornadas se puede encontrar en [www.uniovi.es/jou](http://www.uniovi.es/jou)

La Universidad de Oviedo colabora con otras iniciativas dirigidas a los orientadores de los centros cómo la I Feria Académica-Profesional organizada por la Consejería de Educación

#### **b) Acciones dirigidas a los estudiantes de Bachiller y CFGS**

Se ha diseñado un Catálogo de Servicios que engloba todas las acciones organizadas por la Universidad y dirigidas a los estudiantes preuniversitarios. Este catálogo surge con la idea de ser una herramienta flexible y dinámica que se actualice de manera periódica a medida que se incorporen nuevas acciones. En este nuevo programa de Orientación Preuniversitaria se trata de dar una mayor visibilidad a las facultades y escuelas universitarias por lo que hemos incluido un programa de charlas informativas sobre los estudios de cada centro universitarios, así cómo charlas más específicas relacionadas con la aplicabilidad de las titulaciones de cada centro. El catálogo puede consultarse en <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/orientacion>

Las Jornadas de Puertas Abiertas son una actividad que está plenamente integrada en el programa de Orientación Preuniversitaria. Situándose siempre en una fecha que resulte conveniente para ambos organismos (Consejería y Universidad), las Jornadas suelen celebrarse en primavera. En

## Acceso y admisión de estudiantes

ellas se invita a los estudiantes de los distintos centros educativos del Principado a que conozcan la Universidad por dentro. En cada centro se planifican una serie de actividades e itinerarios en las que colabora el profesorado, los estudiantes y el Personal de Administración y Servicios, así se pone en contacto a los futuros estudiantes con los que serán sus compañeros y el resto de personas que compartirán con ellos su vida universitaria. Del mismo modo, el estudiante conoce las instalaciones donde se desarrollará esta etapa y los servicios con los que contará a lo largo de su paso por la Universidad. Por primera vez en 2009 (15 y 16 de abril) se ha invitado a estas Jornadas no sólo a los estudiantes de segundo de Bachillerato sino a los de los últimos cursos de los Ciclos Formativos de Grado Superior que se imparten en el Principado.

La Universidad de Oviedo, a través del Vicerrectorado de Estudiantes participa en las principales ferias de promoción educativa superior que se celebran en España.

Una vez aprobadas las fechas de matrícula y solicitud de plaza en Estudios Oficiales de Grado, desde el Vicerrectorado de Estudiantes, se elabora cada año la *Guía del Nuevo Estudiante*, donde se resume toda la información acerca de las PAU, las distintas fases del examen y las posibilidades de elección, el proceso de preinscripción en cualquier estudio universitario de España y el proceso de matriculación, así como el calendario académico para el curso en el que se incorporen a la Universidad. Asimismo, se elabora un listado de preguntas frecuentes y se informa de los aspectos más relevantes de la vida académica, cómo cuestiones relacionadas los regímenes de matrícula o con la normativa de progreso y permanencia. La Guía del Nuevo Estudiante está disponible en formato pdf en la web <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/pau>

A partir del curso 2011-2012, desde el Vicerrectorado de Estudiantes se ha promovido el desarrollo de *Plataformas de Aprendizaje Online*. El objetivo de estas herramientas es crear entornos de aprendizaje que posibiliten que el alumnado que haya llegado a sus estudios con alguna carencia formativa pueda paliarla con un refuerzo a su necesario esfuerzo y estudio personal (alumnado que accede a un Grado desde una modalidad de Bachillerato no recomendada para ese Grado o con una elección de asignaturas optativas en Bachillerato que dificulta el normal desarrollo de alguna asignatura del Grado, alumnado procedente de un Ciclo Formativo de Grado Superior que no estudió en su día el Bachillerato o que cursó una modalidad no relacionada con los estudios de Grado, alumnado sin formación de Bachillerato: mayores de 25, de 40 o de 45 años, etc.). Los materiales de las plataformas no están orientados a servir de apoyo a asignaturas de primer curso, sino que se pretende generar un apoyo gratuito al alumnado con dificultades de partida que permita reducir los índices de abandono y aumentar las tasas de rendimiento en los primeros cursos de los grados. Actualmente tenemos disponibles plataformas para las materias de Química, Física, Matemáticas y Expresión Gráfica

Asimismo, la Universidad colabora con otras iniciativas dirigidas a las orientación preuniversitaria cómo las Jornadas de Orientación Profesional que organiza la AOPA (Asociación para la Orientación Profesional del Principado de Asturias) que en 2014 celebraron su decimotercera edición

### **c) Acciones dirigidas a las familias**

En el curso 2013-2014 hemos organizado la *I Feria Académica de la Universidad de Oviedo*. Con esta iniciativa tratamos de mostrar a la sociedad nuestra oferta académica y, por tanto, está abierta no solamente a profesores, orientadores y estudiantes, sino también a sus familias. Esta actividad se ha realizado a finales de mayo, estando próximas las Pruebas de Acceso a la Universidad y siendo un momento crucial para la toma de decisiones. Para las distintas Facultades y Escuelas de la Universidad de Oviedo se ha dispuesto una mesa informativa atendida por personal especializado del propio centro, a fin de que las personas interesadas en un estudio concreto puedan consultar sobre las características del mismo, itinerarios bilingües, programas de movilidad, prácticas externas, atribuciones profesionales de los grados.... Además del Centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE), para completar la oferta hemos contado con la participación de la Casa de las Lenguas, el Servicio de Deportes y el Centro Internacional de Posgrado.

Es importante subrayar que la Universidad de Oviedo a través del Vicerrectorado de Estudiantes, pone a disposición de todos los estudiantes el centro de Orientación e Información al Estudiante (COIE)

En cuanto a los servicios de alojamiento y de vivienda, la Universidad de Oviedo dispone en la ciudad de Oviedo de dos Colegios Mayores el Colegio Mayor San Gregorio y el Colegio Mayor América ambos en el Campus de los Catalanes en Oviedo, así como, de una Residencia Universitaria en el Campus de Mieres. Los servicios que ofrecen estos centros son accesibles desde la página web de la Universidad (<http://www.uniovi.es/vida/alojamiento>).

Además de su función residencial los alojamientos de la Universidad de Oviedo ofrecen un ambiente de convivencia, diálogo, cultura y libertad que los hacen especialmente atractivos. El fomento de la participación en la organización de todo tipo de actividades, sociales, culturales y deportivas es un objetivo en sí mismo.

Como complemento de los sistemas generales de información de la Universidad los Colegios Mayores y Residencias de la Universidad de Oviedo desarrollan diversas actuaciones para facilitar la vida en el campus de los estudiantes residentes entre las que destacan las siguientes:

Jornada de Acogida.- Se trata de una o varias sesiones en las que la dirección del centro junto con alumnos del consejo colegial presentan a los alumnos residentes de nuevo ingreso las actividades culturales y formativas que se desarrollaran durante el año académico, así como, el funcionamiento de los centros en los que van a residir.

Difusión de actividades culturales susceptibles de reconocimiento de créditos. En los Colegios Mayores se programan diferentes actividades culturales: ciclo de conferencias, charlas formativas, salidas culturales. Todas las actividades se difunden en los tabloneros de anuncios del centro y en la web.

Actividades deportivas. Los Colegios Mayores cuentan con equipos deportivos de fútbol y baloncesto, tanto masculino como femenino. Las instalaciones deportivas de la Universidad de Oviedo cercanas a los colegios y residencias universitarias permiten que la práctica deportiva sea accesible y facilitan la promoción del deporte haciendo de la práctica deportiva un punto de interés en la vida de nuestros residentes.

También dispone el Vicerrectorado de Estudiantes del Centro de Información de Vivienda al Estudiante (CIVE), a través del cual se pone a disposición del alumnado de una bolsa de pisos en alquiler completo o compartido (<http://www.uniovi.es/vida/alojamiento/cive>), que funciona mediante una aplicación web.

### *Acceso y admisión de estudiantes*

En cuanto al acceso para mayores de 25 años, para mayores de 45 y para mayores de 40 años mediante validación de la experiencia profesional, la Universidad de Oviedo les dedica un apartado específico en la página web del Vicerrectorado de Estudiantes (<http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios>). Además, desde 2009 se realiza un curso preparatorio para el examen de ingreso, donde se estudian las distintas asignaturas de la fase específica de la prueba de mayores de 25 y, con especial atención, las asignaturas comunes a ambas pruebas (Comentario de Texto y Lengua Castellana).

El acceso de estudiantes extranjeros se articula a través de un acuerdo por el que se mantiene hasta 2016 la credencial UNED para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros según lo previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación. Mientras que el acceso de estudiantes procedentes del resto de sistemas educativos extranjeros previa homologación del título de Bachiller, se realiza a través de las PAU realizadas en la UNED. La información y la orientación a estos estudiantes se lleva también a través del Vicerrectorado de Estudiantes en colaboración con el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado. Actualmente se encuentra en estudio la normativa que regirá este acceso de 2017 en adelante.

Como complemento de los sistemas de orientación generales de información de la Universidad, la Facultad de Economía y Empresa desarrolla diversas actuaciones específicas de información y captación de estudiantes:

Jornada de Puertas Abiertas.- La Facultad participa en la convocatoria general realizada por la Universidad a los centros de enseñanza secundaria con el fin de orientar in situ a los potenciales estudiantes de los diferentes grados impartidos en el Centro. En el día señalado, se ofrece una sesión informativa en el Aula Magna de la Facultad sobre los contenidos de la titulación, la metodología de enseñanza-aprendizaje desarrollada en el Centro y las posibilidades de empleo para los egresados, en la que se les entrega documentación específica sobre el Centro y los planes de estudio y servicios que ofrece. Asimismo se realizan visitas guiadas por las aulas de docencia y las instalaciones del Centro en general.

Olimpiada de Economía.- Desde el curso 2006-2007 se viene organizando la Olimpiada de Economía, inicialmente por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y desde el 2011 por la actual Facultad de Economía y Empresa, con el objetivo de estimular los estudios de Economía y Empresa entre los estudiantes de segundo de bachiller del Principado de Asturias (<http://econo.uniovi.es/estudiantes/olimpiadaeconomia>). Al mismo tiempo, la Olimpiada se revela como un valioso punto de encuentro entre ambos niveles educativos, permitiendo mantener y fortalecer vínculos con los profesores de dichas materias en Enseñanza Secundaria y con los alumnos que están interesados en ellas, que serán los futuros estudiantes de la Facultad. A los estudiantes que participan en la fase regional de la Olimpiada se les entrega documentación específica de las titulaciones impartidas en el Centro. Los incentivos a participar en esta prueba se ven incrementados con la posterior participación en la Fase Nacional en colaboración con universidades de otras comunidades autónomas (<http://www.uned.es/olimpiadadeeconomia/noticias.html>).

Visitas a Centros.- Charlas informativas con los estudiantes de los centros de enseñanza secundaria de Asturias que lo soliciten.

Página Web.- La página de la Facultad <http://econo.uniovi.es> se mantiene permanentemente actualizada, lo que permite a los estudiantes potenciales disponer de una información muy amplia sobre los estudios y las actividades desarrolladas en el Centro.

Apoyo administrativo.- El proceso de matrícula se realiza principalmente a través de Internet. No obstante, el personal de la Secretaría del Centro realiza labores de apoyo y proporciona documentación escrita sobre los trámites de matrícula.

### **Perfil de ingreso**

A nivel general, y atendiendo a las características y objetivos de estos estudios, los alumnos que accedan al Grado en Contabilidad y Finanzas deberían tener definido su interés por la actividad económico-empresarial, siendo una realidad que el perfil de estudiantes que comienzan estos estudios suele ser muy heterogéneo. Sin embargo resulta deseable, aunque no vinculante, que posean ciertas características y habilidades, tales como:

- Estar interesados en el desempeño de tareas de gestión y administración en las distintas áreas funcionales de la empresa y otras organizaciones.
- Tener facilidad de comprensión y utilización de recursos lógicos.
- Poseer un nivel medio de idioma extranjero (preferiblemente inglés) garantizado por los actuales ciclos formativos medios.
- Poseer capacidad de análisis, organización, planificación y toma de decisiones.
- Tener capacidad de comunicación.
- Disponer de aptitudes para el trabajo en equipo.
- Tener espíritu crítico.

El perfil de acceso más adecuado al Grado en Contabilidad y Finanzas para alumnos procedentes de Bachillerato sería la opción de Bachiller de Humanidades y Ciencias Sociales, y dentro de esta alternativa sería recomendable que los futuros estudiantes hayan cursado como optativas las asignaturas de Economía, Economía de la Empresa, Fundamentos de Administración y Gestión y **Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales**. Igual de recomendable sería haber adquirido conocimientos de **Matemáticas de la modalidad de Ciencias y Tecnología**.

Por otro lado, para aquellos solicitantes con un Título de Técnico Superior de Formación Profesional, adscritos a la Rama de Conocimiento de "Ciencias Jurídico Sociales", que quieran acceder al Grado en Contabilidad y Finanzas, se recomienda las "familias profesionales" de: "Administración y Gestión" y "Comercio y Marketing".

En el caso de futuras modificaciones, el perfil de acceso más adecuado al Grado en Contabilidad y Finanzas para alumnos procedentes de Bachillerato será aquella modalidad de bachiller cuyo perfil esté orientado hacia las Ciencias Sociales y para aquellos solicitantes procedentes de ciclos formativos de grado superior de la formación profesional los relacionados con las familias profesionales anteriores.

En el caso de estudiantes que cursen estudios a tiempo parcial, el Real Decreto 1393/2007 señala en su Anexo I la posibilidad de establecer itinerarios específicos. Estos itinerarios deben recoger a modo de

### *Acceso y admisión de estudiantes*

recomendación académica, qué asignaturas en cada curso debería elegir un estudiante a tiempo parcial, bajo la premisa de asumir que desarrollará sus estudios en el doble de tiempo que un alumno a tiempo completo.

Por tanto, el itinerario a tiempo parcial que se propone en el **Criterio 5.1** realiza una división en dos grupos de las asignaturas de cada curso del Grado, de forma que el primer grupo de asignaturas se cursen en el primer año y el segundo grupo en el segundo año, manteniendo la coherencia académica en el sentido de que los conocimientos y competencias de una asignatura que se necesiten para cursar otras deben ser previos en la ordenación temporal que se establezca.

]

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión

#### Vías y requisitos de acceso.

La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) modifica los requisitos de acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de Grado desde el título de Bachiller o equivalente, desde el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior así como para los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros. En esta nueva regulación desaparece la superación de la prueba de acceso a la universidad como requisito de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y se establece como requisito la posesión de la titulación que da acceso a la universidad: título de Bachiller o título, diploma o estudios equivalentes, y títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior. Además, de acuerdo con la nueva redacción del artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, son las Universidades las que determinan, de conformidad con distintos criterios de valoración, la admisión a estas enseñanzas de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Toda la normativa básica de los procedimientos de admisión a estudios oficiales de Grado aparece desarrollada en el RD 412/2014 y, de acuerdo al calendario de implantación descrito en la disposición adicional cuarta, los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachillerato del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, mantendrán hasta la admisión para el curso 2016-2017 (inclusive) los criterios y procedimiento vigentes conforme a la normativa anterior mientras que para el resto de estudiante la admisión a partir del curso académico 2014/2015 se realizará de acuerdo al citado decreto.

Conforme a lo dispuesto en la disposición final Quinta de la LOMCE, corresponde a las universidades aprobar los procedimientos y criterios de admisión para estudiantes procedentes de bachilleratos extranjeros y de ciclos formativos de grado superior, que serán de aplicación para la admisión al curso 2014-2015, mientras que los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachillerato del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, mantendrán hasta la admisión para el curso 2016-2017 (inclusive) los criterios y procedimiento vigentes conforme a la normativa anterior. En este contexto, la Universidad de Oviedo, en coordinación con el resto de universidades del grupo G-9, ha establecido los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que serán de aplicación durante el período transitorio correspondiente a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017 (BOPA 2/VI/2014). Además, también se configuran los accesos para mayores de 25 años, mayores de 40 años mediante la validación de la experiencia profesional y mayores de 45 años. El acuerdo puede consultarse en el enlace [www.uniovi.es/accesoyayudas/studios/admision](http://www.uniovi.es/accesoyayudas/studios/admision).

Asimismo, el RD 412/2014 en su capítulo IV regula el acceso a la Universidad para personas mayores de 25 y 45 años mediante la realización de pruebas de acceso específicas para cada colectivo, así como el acceso para personas mayores de 40 años mediante la acreditación de la experiencia profesional. Esta última modalidad de acceso presenta algunas características singulares ya que el acceso se solicita

## *Acceso y admisión de estudiantes*

respecto a unas enseñanzas concretas afines al perfil del aspirante e incluyen necesariamente la realización de una entrevista personal. Toda la información referida a estas modalidades de acceso a estudios universitarios puede consultarse en sus apartados correspondientes en la dirección web <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios>.

En lo que se refiere al acceso para personas mayores de 40 años, el solicitante deberá aportar las evidencias que acrediten el cumplimiento del perfil laboral y profesional acorde con las características generales del Grado en Contabilidad y Finanzas (vidas laborales, contratos, certificaciones profesionales, grupos de cotización, etc.). Asimismo se realizará una entrevista de carácter profesional con objeto de verificar por parte del solicitante un nivel de cualificación profesional equivalente al nivel 3 del EQF (Marco Europeo de Cualificaciones).

La Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias han firmado un acuerdo de colaboración, cuyo objeto es el reconocimiento de créditos entre ciclos formativos de grado superior de la formación profesional y los estudios universitarios relacionados de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior. El resultado de este acuerdo ha sido la elaboración de más de 200 tablas de reconocimiento que pueden consultarse en el apartado de Reconocimiento de créditos y convalidaciones del enlace: <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/tramites>.

***Acuerdo de 23 de mayo de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se establece el procedimiento de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas de estudios universitarios oficiales de grado para determinadas vías de acceso.***

### Índice

Exposición de motivos.

Propuesta dispositiva.

Artículo 1.—Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2.—Procedimiento de admisión de estudiantes con el título de Bachillerato Europeo.

Artículo 3.—Procedimiento de admisión de estudiantes con el diploma de Bachillerato Internacional.

Artículo 4.—Procedimiento de admisión de estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados de la Unión Europea o los de otros estados con acuerdos internacionales.

Artículo 5.—Procedimiento de admisión de estudiantes con el título de Técnico Superior o equivalente.

Artículo 6.—Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos de Estados de la Unión Europea que no cumplen los requisitos de acceso en sus sistemas educativos.

Artículo 7.—Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos de Estados no miembros de la Unión Europea con el título de bachiller homologado al sistema español.

Artículo 8.—Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos españoles anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.

Artículo 9.—Procedimiento de admisión de estudiantes con titulación universitaria oficial de grado o de titulaciones correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o títulos equivalentes.

Artículo 10.—Procedimiento de admisión de estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado.

Artículo 11.—Procedimiento de admisión de estudiantes Mayores de 25 años.

Artículo 12.—Procedimiento de admisión de estudiantes con experiencia laboral Mayores de 40 años.

Artículo 13.—Procedimiento de admisión de estudiantes Mayores de 45 años.

Artículo 14.—Procedimiento de admisión de estudiantes con estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación.

Artículo 15.—Validez de la prueba de la fase específica.

Artículo 16.—Cálculo de la nota de admisión en los estudios universitarios oficiales de grado

Artículo 17.—Orden de prelación de la adjudicación de plazas.

Artículo 18.—Aceptación por la Universidad de Oviedo de la fase específica.

Disposición adicional única.—Prueba específica para acceso a determinadas titulaciones de grado.

Disposición derogatoria única.—Derogación normativa.

Disposición final primera.—Calendario de aplicación.

Disposición final segunda.—Entrada en vigor.

Exposición de motivos

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), son las universidades las que determinan, de conformidad con los distintos criterios de valoración, la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado de aquellos estudiantes que hayan obtenido la titulación que da acceso a la universidad.

Conforme a lo dispuesto en la disposición final Quinta de la LOMCE, corresponde a las universidades aprobar los procedimientos y criterios de admisión para estudiantes procedentes de bachilleratos extranjeros y de ciclos formativos de grado superior, que serán de aplicación para la admisión al curso 2014-2015, mientras que los estudiantes que hayan obtenido el título de Bachillerato del Sistema Educativo Español regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, mantendrán hasta la admisión para el curso 2016-2017 (inclusive) los criterios y procedimiento vigentes conforme a la normativa anterior.

Actualmente se encuentra en proyecto un real decreto por el que se establece la normativa básica de los requisitos de acceso y de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado. Este proyecto de real decreto desarrolla el precepto legal citado estableciendo los requisitos de acceso básicos para cada uno de los supuestos académicos que dan acceso a la Universidad y explicita algunos de los criterios de valoración que las universidades podrán utilizar para establecer los procedimientos de admisión.

## *Acceso y admisión de estudiantes*

Sin embargo, la inminencia de las pruebas de acceso a la universidad y de los distintos procesos de admisión impide que las universidades esperen a la publicación de dicho real decreto para la adopción de las medidas que, en el ejercicio de su responsabilidad, determinen los procedimientos de acceso y admisión para los que la LOMCE le faculta regular. Lo contrario supondría que las pruebas se desarrollarían en ausencia de marco normativo.

Al amparo de la normativa citada y de conformidad con la disposición final Quinta de la LOMCE, la Universidad de Oviedo, en coordinación con el resto de universidades del grupo G-9, establece los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y las reglas para establecer el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado que se detallan a continuación que serán de aplicación durante el período transitorio correspondiente a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

### Propuesta dispositiva

#### *Artículo 1.—Objeto y ámbito de aplicación.*

El presente acuerdo tiene por objeto establecer los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de las plazas de estudios universitarios oficiales de grado para los estudiantes que acrediten una vía de acceso académica, con la excepción de los procedentes del Bachillerato regulado en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Los procedimientos regulados en este acuerdo serán de aplicación para la admisión en estudios universitarios oficiales de grado en la Universidad de Oviedo, en coordinación con el resto de universidades del grupo G-9, durante el período transitorio correspondiente a los cursos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

#### *Artículo 2.—Procedimiento de admisión de estudiantes con el título de Bachillerato Europeo.*

1. Los estudiantes que se encuentren en posesión del título de Bachillerato Europeo deberán aportar la credencial de acceso a la universidad expedida por la UNED, u organismo que se determine.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación de acceso otorgada en la credencial y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

#### *Artículo 3.—Procedimiento de admisión de estudiantes con el diploma de Bachillerato Internacional.*

1. Los estudiantes que se encuentren en posesión del diploma de Bachillerato Internacional deberán aportar la credencial de acceso a la universidad expedida por la UNED u organismo que se determine.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación de acceso otorgada en la credencial y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

*Artículo 4.—Procedimiento de admisión de estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados de la Unión Europea o los de otros estados con acuerdos internacionales.*

1. Los estudiantes procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, siempre que dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus universidades deberán aportar la credencial de acceso a la universidad expedida por la UNEDu organismo que se determine.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación de acceso otorgada en la credencial y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

*Artículo 5.—Procedimiento de admisión de estudiantes con el título de Técnico Superior o equivalente.*

1. Los estudiantes con el título de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, o con el título, diploma o estudios que hayan sido homologados o declarados equivalentes a los títulos de Técnico Superior, deberán aportar el título de Técnico Superior correspondiente o equivalente.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

Con el fin de poder compatibilizar los calendarios de celebración de las pruebas de acceso a las enseñanzas universitarias de grado con la finalización del curso académico en las enseñanzas a las que hace referencia este artículo, se aplicará lo dispuesto en el artículo 3 de la Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota media del expediente académico del título de Técnico Superior y Técnico Deportivo Superior (calculada según las normas establecidas para cada uno) y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

Para los títulos de la formación profesional de sistemas educativos anteriores a los citados anteriormente, la nota media del expediente se calculará de acuerdo con la Resolución de 4 de junio de 2001 de la Dirección General de Universidades, por la que se establecen normas para el cálculo de la nota media en el expediente académico de los alumnos que acceden a enseñanzas universitarias conducentes a la obtención

## *Acceso y admisión de estudiantes*

de títulos oficiales desde la Formación Profesional y en la Resolución de 7 de mayo de 1996, para el caso de estudios extranjeros convalidados por los de formación profesional, o en las normas que las sustituyan.

*Artículo 6.—Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos de estados de la Unión Europea que no cumplen los requisitos de acceso en sus sistemas educativos.*

1. Los estudiantes en posesión de un título homologable al título de Bachillerato del Sistema Educativo Español, procedentes de sistemas educativos de estados miembros de la Unión Europea o los de otros estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes no cumplan los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades, deberán acreditar la homologación del título de Bachillerato.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 8 al 14, ambos inclusive, del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, o bien concurriendo sólo a la fase específica de dicha prueba.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota de la prueba de acceso o a la nota media del título de Bachillerato homologado y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

3. Los estudiantes que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad en los términos que se recogen en el artículo 13 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, tendrán preferencia sobre aquellos que no las hubieran superado.

*Artículo 7.—Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos de estados no miembros de la Unión Europea con el título de bachiller homologado al sistema español.*

1. Los estudiantes en posesión de un título, diploma o estudio equivalente al título de Bachillerato, obtenido o realizado en sistemas educativos de estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad, que haya sido homologado al título de bachiller del Sistema Educativo Español, deberán acreditar la homologación del título de bachiller.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 8 al 14, ambos inclusive, del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, o bien concurriendo sólo a la fase específica de dicha prueba.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota de la prueba de acceso o a la nota media del título de Bachillerato homologado y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

3. Los estudiantes que hubieran superado la prueba de acceso a la universidad en los términos que se recogen en el artículo 13 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, tendrán preferencia sobre aquellos que no las hubieran superado

*Artículo 8.—Procedimiento de admisión de estudiantes de sistemas educativos españoles anteriores a la Ley Orgánica 2/2006.*

1. Los estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incluyendo a los estudiantes con el Curso de Orientación Universitaria (COU), deberán acreditar la superación de la prueba de acceso a los estudios universitarios o de alguno de los requisitos de acceso del sistema educativo correspondiente.

Estos estudiantes podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la fase específica de la prueba de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado regulada en los artículos 11 y 12 del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a:

- a) La nota de la prueba de acceso y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.
- b) La nota media resultante de promediar la puntuación obtenida, en su día, en las pruebas de madurez y la media del expediente académico del bachillerato superior y del curso preuniversitario, calculada de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de abril de 2008, de la Secretaría General de Educación, por la que se establecen las normas para la conversión de las calificaciones cualitativas en calificaciones numéricas del expediente académico del alumnado de bachillerato y cursos de acceso a la universidad de planes anteriores a la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de mayo, de Ordenación General del Sistema Educativo, o en las normas que las sustituyan, y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.
- c) La nota media del expediente académico del Bachillerato Unificado Polivalente o, en su caso, del bachillerato superior y del curso de orientación universitaria, para los que hayan superado este último con anterioridad al curso 1974-1975, calculada, si es preciso, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de abril de 2008, citada en el apartado b), y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.
- d) La nota media del expediente académico de bachillerato para quienes hayan cursado planes de estudios anteriores al del año 1953, calculada, si es preciso, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 11 de abril de 2008, citada en el apartado b), y, en su caso, las calificaciones obtenidas en las asignaturas de la fase específica, con las ponderaciones previstas en el artículo 16 de este acuerdo.

Artículo 9.—*Procedimiento de admisión de estudiantes con titulación universitaria oficial de grado o de titulaciones correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o títulos equivalentes.*

1. Los estudiantes en posesión de un título universitario oficial de grado o título equivalente, así como quienes estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente, deberán aportar el título universitario oficial correspondiente.

## *Acceso y admisión de estudiantes*

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota media del expediente universitario, calculada de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

### *Artículo 10.—Procedimiento de admisión de estudiantes en posesión de un título universitario extranjero homologado*

1. Los estudiantes en posesión de un título universitario extranjero que esté homologado al título universitario oficial de grado o título equivalente, o al de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, o título equivalente, deberán aportar la credencial de homologación.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la nota media del expediente universitario que figure en la credencial. En el caso de que la nota media no figure en la credencial de homologación, se deberá aportar la declaración de nota media de estudios extranjeros que elabora la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

### *Artículo 11.—Procedimiento de admisión de estudiantes Mayores de 25 años.*

1. Las personas Mayores de 25 años de edad podrán ser admitidas a las enseñanzas universitarias oficiales de grado mediante la superación de una prueba de acceso. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la universidad.

2. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación obtenida en la prueba de acceso para Mayores de 25 años.

3. Tendrán carácter preferente, a efectos de ingreso, los solicitantes que hayan superado la prueba de acceso para Mayores de 25 años:

— En la universidad en la que hayan superado la prueba.

— En aquellas enseñanzas universitarias ofertadas por la universidad que estén vinculadas a cada una de las opciones de la prueba de acceso.

### *Artículo 12.—Procedimiento de admisión de estudiantes con experiencia laboral Mayores de 40 años.*

1. Podrán ser admitidos a enseñanzas oficiales de grado los candidatos con experiencia laboral y profesional que acrediten la superación del procedimiento de acceso a la universidad para los Mayores de 40 años que anualmente convoque la Universidad. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la universidad.

2. Las solicitudes se ordenarán de acuerdo al resultado obtenido tras aplicar el criterio de valoración previsto en el procedimiento de acceso mediante acreditación de la experiencia laboral o profesional para Mayores de 40 años respecto a los estudios concretos ofertados por la Universidad de Oviedo.

### *Artículo 13.—Procedimiento de admisión de estudiantes Mayores de 45 años.*

1. Las personas Mayores de 45 años de edad podrán ser admitidas a las enseñanzas universitarias oficiales de grado mediante la superación de una prueba de acceso. No podrán concurrir por esta vía de acceso quienes ya estén en posesión de otros requisitos generales de acceso a la universidad.

2. Afectos de ingreso, a los aspirantes les corresponderá la universidad en la que hayan realizado la prueba correspondiente.

3. Las solicitudes se ordenarán aplicando el criterio de valoración de la nota de admisión correspondiente a la calificación obtenida en la prueba de acceso para Mayores de 45 años realizada en la Universidad de Oviedo.

Artículo 14.—*Procedimiento de admisión de estudiantes con estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación.*

Las solicitudes de plaza de estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en la Universidad de Oviedo, deberán acreditar el reconocimiento de al menos 30 créditos por la universidad correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, de acuerdo a los criterios que a estos efectos determinen los órganos de la Universidad de Oviedo.

Artículo 15.—*Validez de la prueba de la fase específica.*

La calificación de las materias de la fase específica tendrá validez para el acceso a la universidad durante los dos cursos académicos siguientes a la superación de las mismas dentro del período transitorio del artículo 1 de este acuerdo.

Artículo 16.—*Cálculo de la nota de admisión en los estudios universitarios oficiales de grado*

Para la admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de grado en las que se produzca un procedimiento de concurrencia competitiva, es decir, en el que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, la Universidad de Oviedo utilizará para la adjudicación de las plazas la nota de admisión que se indica:

— Para los procedimientos de admisión regulados en los artículos 2, 3 y 4: Nota de la Credencial +  $a \cdot M1$  +  $b \cdot M2$

— Para el procedimiento de admisión regulado en el artículo 5: Nota Media del Título de FP correspondiente +  $a \cdot M1$  +  $b \cdot M2$

— Para los procedimientos de admisión regulados en los artículos 6 y 7:

Alumnos que hayan superado la prueba de acceso a la universidad: Nota de acceso (nota de la prueba de acceso calculada según lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 1892/2008) +  $a \cdot M1$  +  $b \cdot M2$

Alumnos que no hayan realizado o no hayan superado la prueba de acceso a la Universidad: (Nota media del Bachiller Homologado) +  $a \cdot M1$  +  $b \cdot M2$ .

— Para el procedimiento de admisión regulado en el artículo 8: nota de la prueba de acceso o nota media correspondiente +  $a \cdot M1$  +  $b \cdot M2$ .

Siendo: a, b = parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

M1, M2 = las calificaciones de un máximo de 2 materias superadas de la fase específica que proporcionen la mejor nota de admisión.

### *Acceso y admisión de estudiantes*

La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica conforme a lo regulado en los apartados 2 y 3 del artículo 14 del Real Decreto 1892/2008.

— Para los procedimientos de admisión regulados en los artículos 9, 10, 11, 12 y 13: Conforme al criterio de valoración correspondiente, previsto en los artículos referidos.

*Artículo 17.—Orden de prelación de la adjudicación de plazas dentro de cada cupo.*

1. La Universidad de Oviedo adjudicará las plazas atendiendo a los siguientes criterios:

- a) En primer lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad en la convocatoria ordinaria del año en curso o en convocatorias ordinarias o extraordinarias de años anteriores, así como las de aquellos estudiantes que acrediten alguno de los criterios de valoración a que se refieren los artículos 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del presente acuerdo. Para la adjudicación de la fase ordinaria de admisión, no serán computables las calificaciones de las pruebas de acceso de la convocatoria extraordinaria del año en curso.
- b) En segundo lugar, se adjudicarán plazas a los estudiantes que hayan superado la prueba de acceso a la universidad en la convocatoria extraordinaria del año en curso y a los que hayan superado las enseñanzas que conducen a los títulos a que se refiere el artículo 5 después de la adjudicación realizada en la fase ordinaria según lo establecido en el párrafo a) anterior.

c) En último lugar se adjudicarán las plazas a los estudiantes a los que se refieren los artículos 6 y 7 que no hubieran realizado o no hubieran superado la prueba de acceso a la universidad en los términos que se recogen en el artículo 13 del Real Decreto 1892/2008. Al efecto, estos estudiantes presentarán su solicitud de admisión, exclusivamente, en la fase extraordinaria.

2. La adjudicación de plazas se realizará en función de la nota de admisión a las enseñanzas universitarias obtenida por el estudiante conforme a lo dispuesto en los artículos 2 al 13 y calculada conforme al artículo 16 de este acuerdo.

3. La reasignación de plazas por cupos se realizará de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente.

*Artículo 18.—Aceptación por la Universidad de Oviedo de la fase específica realizada en universidades del Grupo G-9 y en otras universidades.*

La Universidad de Oviedo reconocerá, a efectos de admisión, los resultados de la evaluación de la fase general y de las materias de la fase específica, a las que se hace referencia en este acuerdo, realizada en el resto de universidades de universidades del Grupo G-9, y en otras universidades españolas siempre que exista reciprocidad.

*Disposición transitoria.—Prueba de acceso para estudiantes a los que hacen referencia los artículos 6 y 7 del presente acuerdo.*

Para el curso académico 2014-2015 la prueba de acceso, en sus fases general y específica, deberán realizarla en la UNED.

*Disposición derogatoria única.—Derogación normativa.*

Quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Acuerdo.

*Disposición final primera.—Calendario de aplicación.*

Los procedimientos de admisión, los criterios de valoración y el orden de prelación en la adjudicación de plazas a las enseñanzas universitarias oficiales de grado regulados en este acuerdo se aplicarán para la admisión de los cursos académicos 2014-2015, 2015-2016 y 2016-2017.

*Disposición final segunda.—Entrada en vigor.*

El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el “Boletín Oficial del Principado de Asturias”, pero su aplicación efectiva no se producirá hasta que entre en vigor la normativa básica estatal en materia de acceso y admisión a las enseñanzas de grado que se apruebe en desarrollo de la Ley Orgánica 8/2013, de 8 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.

El presente acuerdo ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en su sesión de 23 de mayo de 2014 de lo que como Secretario General doy fe.

En Oviedo, a 23 de mayo de 2014.—El Secretario General.—Cód. 2014-09502

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.3. Apoyo a los estudiantes

#### **Sistemas accesibles de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados.**

El Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo edita anualmente una Guía del Estudiante para el nuevo curso. En la guía, con el fin de que el alumno conserve una información que puede resultarle útil en cualquier momento de su vida académica, se detalla el proceso de matrícula en los Grados de la Universidad de Oviedo, las distintas convocatorias de becas y los servicios que pone a su disposición la Universidad de Oviedo así como diversas reglamentaciones de interés para los alumnos: regímenes de matrícula, progreso y permanencia... La Guía del Estudiante está disponible en formato pdf en la web <http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/pau>.

La Guía del Estudiante se complementa con las Guías Docentes de cada una de las titulaciones, donde se recogen los temas más particulares (referidos a planes docentes, reglamentos específicos de los centros, etc.).

A partir del curso 2011-2012, desde el Vicerrectorado de Estudiantes hemos promovido el desarrollo de Plataformas de Aprendizaje Online. El objetivo de estas herramientas es crear entornos de aprendizaje que posibiliten que el alumnado que haya llegado a sus estudios con alguna carencia formativa pueda paliarla con un refuerzo a su necesario esfuerzo y estudio personal (alumnado que accede a un Grado desde una modalidad de Bachillerato no recomendada para ese Grado o con una elección de asignaturas optativas en Bachillerato que dificulta el normal desarrollo de alguna asignatura del Grado, alumnado procedente de un Ciclo Formativo de Grado Superior que no estudió en su día el Bachillerato o que cursó una modalidad no relacionada con los estudios de Grado, alumnado sin formación de Bachillerato: mayores de 25, de 40 o de 45 años, etc.). Los materiales de las plataformas no están orientados a servir de apoyo a asignaturas de primer curso, sino que se pretende generar un apoyo gratuito al alumnado con dificultades de partida que permita reducir los índices de abandono y aumentar las tasas de rendimiento en los primeros cursos de los grados. Actualmente tenemos disponibles plataformas para las materias de Química, Física, Matemáticas y Expresión Gráfica. Una vez matriculados, los estudiantes de primer curso pueden acceder a las plataformas a través del Campus Virtual.

Como complemento de los sistemas generales de información de la Universidad, la Facultad de Economía y Empresa desarrolla diversas actuaciones recogidas en su Plan de Acción Tutorial (elaborado en cumplimiento del Acuerdo de 5 de noviembre de 2012 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, BOPA de 11 de enero de 2013, por el que se aprueba la elaboración de planes de acción tutorial y programas de tutoría de titulación), entre las que destacan las siguientes:

Guías docentes de asignaturas.- En la página web de la Facultad están disponibles las guías docentes de cada asignatura. Estas guías constituyen instrumentos de gran utilidad para los estudiantes con el fin de disponer de un conocimiento detallado de los objetivos formativos y los contenidos de cada asignatura, las competencias y habilidades que deben alcanzar, la metodología docente, el cronograma y el sistema de evaluación, entre otros aspectos.

Jornada de Acogida.- Se trata de una o varias sesiones plenarias en el Aula Magna de la Facultad en la que el equipo decanal presenta a los alumnos los Grados de la Facultad, así como la organización de la misma, tanto en el plano académico (horarios, aulas, actividades culturales, etc) como en el plano institucional, mostrándoles los diferentes órganos de gobierno del Centro y también de la Universidad. En este mismo acto, se les explican los aspectos más relevantes de los diferentes Reglamentos que deben conocer como el Reglamento de Progreso y Permanencia y el Reglamento de Evaluación de los Resultados del Aprendizaje.

En estas Jornadas se cuenta con la presencia de personal tanto del Centro de Innovación de la Universidad como de la Biblioteca Universitaria, quienes les acercan y explican los servicios que proporcionan. El acto se cierra con la participación de uno o varios de los Representantes de Alumnos, quienes les comentan la labor que ellos realizan y les hacen una breve visita por las instalaciones del Centro.

Esta Jornada se completa con una Sesión impartida por un profesor de la Facultad, quien explica a los estudiantes aspectos relacionados con la actividad docente, tales como la importancia de la guía docente, el sistema de evaluación seguido en la Facultad o la evaluación que los estudiantes realizan sobre sus profesores.

#### Programa Profesor-Tutor

En la Jornada de Acogida se presentan también el Programa Profesor-Tutor. Este consiste en ofrecer al estudiante la asignación de un profesor-tutor durante toda su vida académica. Se trata de un profesor que les sirva como persona de referencia y que les apoye y oriente en su desarrollo académico, personal y en la adaptación al contexto curricular y social universitario. La labor de este tutor abarca diferentes aspectos, desde resolver temas relacionados con los servicios administrativos, becas, u orientar en la elección de las asignaturas que conformarán su curriculum o, una vez finalizados los estudios, en la realización de algún programa de postgrado.

#### Curso 0 de inglés para los estudiantes del Itinerario Bilingüe

Dado que la Facultad apuesta por la internacionalización, uno de los retos más importantes es la implantación del Itinerario Bilingüe en los Grados en Administración y Dirección de Empresas y en Economía y el aumento del número de asignaturas que se ofrecen en inglés en el resto de los Grados impartidos en la Facultad. Para facilitar la adaptación de los estudiantes de nuevo ingreso en el Itinerario Bilingüe, en colaboración con el Vicerrectorado de Campus de Excelencia e Investigación, antes del comienzo de las clases tiene lugar un curso cero de inglés impartido por personal de la Casa de las Lenguas.

#### Tutoría de seguimiento académico

La Tutoría de Seguimiento Académico se lleva a cabo a través de las siguientes acciones:

*Delegados de alumnos:* Para facilitar la comunicación entre estudiantes de diferentes cursos y también para conocer de cerca sus opiniones y necesidades, la Facultad ha incorporado en su Reglamento de Régimen Interno la figura del Delegado de Curso, de manera que cada año se procura la elección de Delegados en todos los grupos y cursos de cada uno de los grados impartidos en la misma. Por su labor como delegado, los estudiantes reciben un Diploma Acreditativo firmado por el

Decano de la Facultad. Con ellos el Decano o Vicedecano competente, mantiene un mínimo de dos reuniones conjuntas una en el mes de noviembre y otra en el mes de marzo, con la finalidad de que se conozcan entre ellos y a la vez planteen al Centro sus necesidades o propuestas de mejora del funcionamiento y la planificación de actividades realizada por el mismo. A estas reuniones también acude un representante de alumnos para acercarles nuevamente su labor y conocerlos de primera mano. En dichas reuniones se les explica también su función como portavoces del grupo al que representan ante los profesores y órganos de Gobierno del centro, de manera que a ellos se acudiría en primer lugar, para resolver las cuestiones que afecten a un grupo en particular o para conocer sus opiniones en caso de que sea necesario.

*Sesiones de presentación de optativas.*- En los grados que impartimos, la elección de optativas se centra en los dos últimos cursos de la titulación, destacando el caso de ADE y Economía en el que el cuarto, exceptuando el Trabajo Fin de Grado, se compone únicamente de asignaturas optativas. Dado que consideramos importante una acertada elección de la optatividad a cursar para conformar el curriculum que más se ajuste al perfil de cada estudiante, organizamos una sesión de Presentación de Optativas en las que los profesores que impartirán cada asignatura en el curso siguiente elaboran una pequeña ficha resumen de la misma que se presenta al estudiante interesado para ayudarle a conocer los contenidos que se imparten en la misma.

*Sesiones informativas sobre movilidad.*- Todos los años se realiza una sesión plenaria para informar sobre las oportunidades de movilidad que se ofrecen a los estudiantes de los diferentes grados: Erasmus u otros convenios existentes. En ella se informa, no sólo de los destinos disponibles, sino también de los requisitos y condiciones de cada una de ellas. La información relativa a estas movilidades y también a las movilidades Sicue está siempre actualizada en la página web del Centro. Asimismo, aquellos estudiantes que solicitan información sobre las movilidades SICUE, son atendidos de manera individualizada por el Vicedecano competente.

*Punto de información sobre prácticas en empresas.*- En la sección administrativa del centro contamos con un punto de atención a todos los estudiantes sobre Prácticas en Empresas. Esta sección está formada por un miembro del personal administrativo del Centro que recibe el apoyo del Vicedecano competente. Constituye el punto de referencia donde se informa de las prácticas disponibles en cada momento, se tramita la adjudicación de prácticas y se atienden y resuelven las dudas relativas a estas actividades.

*Sesión informativa sobre Trabajos Fin de Grado.*- A partir del curso 13/14, la Facultad realizará al inicio del segundo semestre, una reunión para los estudiantes de 3º curso sobre la asignatura Trabajos Fin de Grado. En ella se explicarán las características peculiares de esta asignatura, tocando aspectos como: elección de tutor y tema, asignación de trabajos, asistencia a las sesiones presenciales, método de evaluación..., y resolviendo las dudas que los estudiantes planteen.

*Difusión de actividades culturales susceptibles de reconocimiento de créditos.*- La Facultad de Economía y Empresa programa diferentes actividades culturales: ciclo de conferencias, Programa i-emprego y la Revista: La Lección del Alumno. Sobre todas ellas se informa en la Jornadas de Acogida, pero también a través de la web, el correo y las pantallas de televisión (disponibles en los aularios) se da difusión a estas actividades.

### Tutorías de culminación de estudios

Durante el último curso de Grado, se recomienda a los estudiantes su participación en las actividades que se desarrollan en el marco del Programa i-empleo. Este taller surge con la idea de englobar toda una serie de actividades que se realizan en la Facultad con el fin de favorecer la empleabilidad de sus estudiantes o con sus posibilidades de formación post-grado. Así, el Programa i-empleo engloba los siguientes tipos de actividades:

*Presentaciones de Empresas:* la Facultad acoge la presentación de varias empresas de distintos sectores económicos que informan a los estudiantes sobre los perfiles curriculares que demandan y los puestos que podrían desempeñar nuestros estudiantes en las mismas.

*Taller de Búsqueda Activa de Empleo:* se trata de varias sesiones de trabajo impartidas por las Orientadoras Laborales del Vicerrectorado de Estudiantes de la Universidad de Oviedo en las que se explican los aspectos más importantes en la búsqueda efectiva de empleo.

*Taller de Autoempleo:* contando con la colaboración de personal de Valnalón, se organizan dos jornadas de trabajo en las que se acerca la opción del autoempleo a aquellos estudiantes interesados.

*Taller de Comunicación:* a demanda de los propios estudiantes se comenzó a impartir un taller sobre comunicación con el fin de ayudar a los estudiantes a desarrollar sus capacidades y habilidades comunicativas, las cuales serán de gran importancia en su futura actividad profesional.

*Sesiones informativas sobre becas, oposiciones, másteres y cursos de posgrado:* Su objetivo es informar a los estudiantes de diversas alternativas relacionadas con la posibilidad de continuar formándose después de obtener alguna de las titulaciones de la Facultad, u optar por la vía de las oposiciones a distintos cuerpos de funcionarios. Para estas sesiones contamos habitualmente con la colaboración de la Agencia Tributaria, The London School of Economics and Political Science (a través de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo) y el ICEX (Instituto de Comercio Exterior).

*Asistencia al Foro de Empleo organizado por la Fundación Universidad de Oviedo:* Todos los años se informa e incentiva la participación de los estudiantes en el Foro de Empleo. Esta iniciativa proporciona un punto de encuentro entre los estudiantes y el tejido empresarial de nuestra región, por ello es especialmente importante para aquellos estudiantes que están finalizando sus estudios.

### Actuaciones destinadas a estudiantes con discapacidad

En las Jornadas de Acogida se informa también de los servicios prestados por la Oficina de Atención a Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales, ONEO. Si algún estudiante manifiesta en cualquier momento de su etapa universitaria algún tipo de necesidad educativa especial, bien personalmente o a través de algún profesor, se le remite a la ONEO y, a partir del informe que nos devuelve dicha oficina, se toman las medidas oportunas para facilitar la integración del alumno en el desarrollo habitual de la vida académica. En este sentido, la Facultad cuenta con aulas y servicios adaptados para personas de movilidad reducida y la asignación de aulas –para docencia y exámenes- se realiza teniendo en cuenta la matrícula de los estudiantes que requieren el uso de las mismas.

Actuaciones destinadas a estudiantes de vías especiales de acceso a la Universidad y estudiantes a tiempo parcial

La Facultad de Economía y Empresa intenta potenciar la adaptación de todos sus estudiantes con independencia de su vía de acceso o de su régimen de dedicación. En este sentido, a todos se les ofrece la participación en todas las actividades que se recogen en este programa. Asimismo, si alguno de los estudiantes que han entrado por una vía de acceso especial, manifiesta una necesidad específica de conocimientos o de otra índole, desde el Decanato se intenta atender y resolver la misma de manera individualizada. Si un grupo de estudiantes manifiesta dificultades en la organización del estudio, desde el Decanato se organizaría un taller de técnicas de estudio.

Destacar también que, destinado a los estudiantes a tiempo parcial, en la Comisión de Docencia celebrada el pasado 30 de septiembre del 2013 se aprobó abrir un plazo de solicitud de Evaluación Diferenciada para las asignaturas del segundo semestre coincidiendo con el comienzo del mismo para facilitar la compatibilización de estudios si sus circunstancias personales así lo justifican.

Difusión del Plan de Acción Tutorial

Todas las actividades que componen el Plan de Acción Tutorial que aquí se detalla, son presentadas a los estudiantes en la propia Jornada de Acogida. Asimismo, cada vez que alguna tiene lugar se informa a estudiantes a través de correo electrónico, carteles y anuncios en la página web. Si se trata de una acción individualizada para un único estudiante o un pequeño grupo, se da difusión únicamente vía correo electrónico a la persona o personas implicadas. ]

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores oficiales no universitarias	
Min	Max
[0.]	[49]
Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios	
Min	Max
[0.]	[36]
Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional	
Min	Max
[0.]	[36]

### 4.4. Sistemas de transferencia y Reconocimiento de Créditos

[Acuerdo de 28 de abril de 2011, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación.](#)

#### ÍNDICE

Exposición de motivos.

Capítulo I. Disposiciones generales.

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones.

Artículo 3. Ámbito de aplicación.

Capítulo II. Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación.

Artículo 4. Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

Artículo 5. Reglas básicas de transferencia de créditos.

Artículo 6. Reglas básicas de adaptación.

Capítulo III. Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Cuestiones generales.

Artículo 7. Actividades susceptibles de reconocimiento.

Artículo 8. Tipología.

Artículo 9. Créditos susceptibles de reconocimiento.

Artículo 10. Equivalencia en horas.

*Acceso y admisión de estudiantes*

Capítulo IV. Actividades culturales.

Artículo 11. Objetivo.

Artículo 12. Actividades de carácter cultural reconocibles.

Capítulo V. Actividades deportivas.

Artículo 13. Objetivo.

Artículo 14. Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Capítulo VI. Actividades de representación estudiantil.

Artículo 15. Objetivo.

Artículo 16. Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Capítulo VII. Actividades solidarias y de responsabilidad social.

Artículo 17. Objetivo.

Artículo 18. Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

Capítulo VIII. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 19. Objetivo.

Artículo 20. Actividades de cooperación universitaria al desarrollo reconocibles.

Capítulo IX. Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación.

Artículo 21. Proceso académico de reconocimiento.

Artículo 22. Proceso académico de transferencia.

Artículo 23. Proceso académico de adaptación.

Capítulo X. Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 24. Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

Artículo 25. Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro (CTRC).

Artículo 26. Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

Capítulo XI. Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación.

Artículo 27. Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

Artículo 28. Anotación de los créditos en el expediente.

Disposición adicional primera. Precios públicos.

Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas.

Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

Disposición final primera. Título competencial.

Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación.

Disposición final tercera. Entrada en vigor.

Anexo.

#### Exposición de motivos

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) iniciado con la Declaración de Bolonia y puesto en marcha por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, que prevé una nueva estructura de las enseñanzas, se concreta en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales modificado parcialmente por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Entre las modificaciones introducidas por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se introducen nuevas posibilidades en materia de reconocimiento de créditos en estudios de Grado y de Máster Universitario, manteniendo la filosofía del reconocimiento expresada en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, como un sistema “en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante”.

En concreto; el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, da una nueva redacción al artículo 6 que permite el reconocimiento de créditos cursados no sólo en estudios universitarios oficiales sino también aquellos obtenidos en los estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y también el reconocimiento en forma de créditos de la experiencia laboral y profesional acreditada.

La Universidad de Oviedo acordó en la sesión de 27 de noviembre de 2008 del Consejo de Gobierno el Reglamento de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación en desarrollo del mandato normativo descrito en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. La necesaria adaptación a las nuevas normas emanadas del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, hace imprescindible modificar el citado Reglamento, incorporando además el desarrollo normativo del reconocimiento de los créditos a los que hace referencia el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, con el fin de unificar toda la normativa al respecto en un solo reglamento.

En el presente Reglamento se establece la regulación por la que se podrá obtener el reconocimiento de créditos desde estudios universitarios oficiales o los denominados títulos propios universitarios, mediante validación de la experiencia laboral o profesional a efectos académicos, desde estudios superiores no universitarios, tal como establece el artículo 36.d) y e) de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, de acuerdo con el artículo 46.2 i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. Además, se regula la forma en la que se producirá la transferencia de créditos, anotando en el expediente del estudiante todos los créditos superados en enseñanzas oficiales que no hayan sido utilizados para la obtención de un título. Por otro lado, se define la adaptación como el cambio desde los estudios universitarios correspondientes a la regulación anterior al EEES a los estudios oficiales de Grado o de Máster Universitario.

El Reglamento contempla, asimismo, los procedimientos que han de guiar la tramitación de los reconocimientos, transferencias y adaptaciones de los estudiantes y los órganos competentes para resolver,

## *Acceso y admisión de estudiantes*

mediante las Comisiones Técnicas de Reconocimiento de Créditos de los Centros con capacidad resolutoria y la Comisión General de Reconocimiento de Créditos de la Universidad que elevará la propuesta de resolución de los recursos al Rector, con el fin de adecuar los órganos a las previsiones contempladas en los Estatutos de la Universidad de Oviedo.

## CAPÍTULO I

### Disposiciones generales

#### Artículo 1.—Objeto.

El presente Reglamento tiene por objeto regular el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de acuerdo a los criterios generales que sobre el particular se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

Asimismo, este Reglamento establece las condiciones y el procedimiento de gestión de los expedientes de reconocimiento y transferencia por los correspondientes centros gestores universitarios.

El Reglamento incluye además el procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios de las asignaturas superadas en los estudios que se extingan en la Universidad de Oviedo.

#### Artículo 2.—Definiciones.

A los efectos previstos en este reglamento, se entiende por:

— Reconocimiento: la aceptación por la Universidad de Oviedo de los créditos que tengan relación con los estudios a los que se accede y que hayan sido obtenidos, en la misma u otra universidad, en unas enseñanzas oficiales o en estudios a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante, Títulos Propios), o en Estudios Superiores oficiales no universitarios, así como de las actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias o de cooperación y también de la experiencia laboral o profesional acreditada. Estos créditos serán computados por la Universidad de Oviedo a efectos de la obtención de un título oficial.

— Transferencia de créditos: la anotación en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

— Adaptación: el proceso administrativo mediante el cual las asignaturas cursadas y superadas en el plan a extinguir de un estudio de la Universidad de Oviedo —previo a la regulación del Real Decreto 1393/2007— se convalidan por otras en el nuevo plan del estudio que lo sustituye. También se denominará adaptación cuando este proceso se realice desde un título propio de la Universidad de Oviedo a un Grado o Máster Universitario que lo sustituya por extinción.

#### Artículo 3.—Ámbito de aplicación.

Las disposiciones contenidas en este reglamento serán de aplicación a las enseñanzas universitarias oficiales impartidas por la Universidad de Oviedo de Grado y Máster Universitario, previstas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

## CAPÍTULO II

## Reglas para el reconocimiento y la transferencia de créditos y la adaptación

### Artículo 4.—Reglas básicas de reconocimiento de créditos.

1. Se podrá obtener reconocimiento académico de créditos por alguno de los siguientes apartados:

a) En estudios de Grado, siempre que los estudios de origen y de destino pertenezcan a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

b) En estudios de Grado, serán también objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de los estudios de destino.

c) En estudios de Grado y de Máster Universitario, el resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Universidad teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las restantes asignaturas o materias superadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien que tengan carácter transversal.

d) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de créditos procedentes de títulos oficiales de educación superior obtenidos conforme a sistemas educativos extranjeros.

e) En estudios de Grado, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, podrán obtenerse por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A estos efectos, todos los planes de estudio de Grado en la Universidad de Oviedo, incorporarán la posibilidad de obtener reconocimiento de hasta 6 créditos por esta vía.

f) En estudios de Grado, se podrá obtener reconocimiento a partir de módulos profesionales de Ciclos Formativos de Grado Superior de otras enseñanzas superiores oficiales no universitarias siempre relacionadas con el Grado, conforme a la regulación estatal correspondiente.

g) En estudios de Grado y de Máster Universitario, se podrá obtener reconocimiento a partir de validación de la experiencia profesional y laboral acreditada y relacionada con las competencias inherentes al título en cuestión.

h) En estudios de Grado y de Máster Universitario, a partir de créditos obtenidos en Títulos Propios universitarios.

2. El conjunto de los créditos reconocidos por validación de experiencia profesional y a partir de Títulos Propios universitarios no podrá ser superior al 15 por ciento del total de los créditos que constituyan el plan de estudios. Respecto a los Títulos Propios, este límite no tendrá efecto cuando el Título Propio se haya extinguido y transformado en estudios universitarios oficiales y el reconocimiento se realice en los estudios oficiales resultantes.

3. En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos de Fin de Grado y de Máster.

4. La unidad básica de reconocimiento será el crédito.

## *Acceso y admisión de estudiantes*

5. El reconocimiento de créditos a partir de programas de movilidad para estudios de Grado o de Máster Universitario tendrá una regulación propia, según acuerden los órganos universitarios competentes.

Artículo 5.—Reglas básicas de transferencia de créditos.

Se incluirán en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

La anotación en los documentos académicos oficiales únicamente tiene efectos informativos y en ningún caso los créditos se computarán para la obtención del título al que se incorporan.

Artículo 6.—Reglas básicas de adaptación.

1. Las asignaturas superadas en un plan de estudios de la Universidad de Oviedo que se extingue gradualmente por la implantación del correspondiente título propuesto, se adaptarán conforme a la tabla prevista en el plan de estudios del Título de Grado o Máster correspondiente.

Los órganos de gobierno de la Universidad de Oviedo competentes en la materia podrán adoptar acuerdos dirigidos a introducir mecanismos de corrección en las adaptaciones de los planes de estudios.

2. La unidad básica de adaptación será la asignatura.

## CAPÍTULO III

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Cuestiones generales

Artículo 7.—Actividades susceptibles de reconocimiento.

A efectos de aplicación del presente Reglamento, se considerarán como actividades universitarias de carácter cultural, deportivo, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, aquellas que, estando organizadas por la Universidad de Oviedo, contribuyan al desarrollo de los estudiantes como personas, en relación con el deporte, la cultura y el compromiso con la comunidad universitaria y con la sociedad. También tendrán esta consideración las actividades organizadas por otras instituciones, cuando así se reconozca a través de un convenio de colaboración.

Estas actividades serán propuestas, para cada curso académico, por los Vicerrectorados competentes en cada materia, conforme a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, y aprobadas por el Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

Artículo 8.—Tipología.

Las actividades susceptibles de reconocimiento como créditos en estudios de Grado podrán ser:

- a) Culturales.
- b) Deportivas.
- c) De representación estudiantil.
- d) Solidarias y de responsabilidad social.
- e) De cooperación universitaria al desarrollo.

Artículo 9.—Créditos susceptibles de reconocimiento.

1. El estudiante podrá obtener por este concepto hasta un máximo de 6 créditos en la totalidad del Plan de Estudios oficial de Grado que esté cursando.
2. El número de créditos reconocidos se descontará de la carga de optatividad que tenga establecida el Plan de Estudios.
3. El número de créditos reconocidos deberá ajustarse, para cada una de las actividades, a lo establecido en el anexo I del presente Reglamento, cuyo contenido se concretará y actualizará cada curso académico. A tales efectos, podrá acumularse la participación en distintas actividades susceptibles de reconocimiento.
4. Una vez obtenidos los 6 créditos, el exceso no constará en el expediente académico.
5. Los estudiantes deberán desarrollar las actividades susceptibles de reconocimiento en créditos, simultáneamente a las enseñanzas oficiales de Grado a las que los quieran incorporar. En el caso de que cursen más de una titulación, el reconocimiento sólo será efectivo en una de ellas.

Artículo 10.—Equivalencia en horas.

A efectos de reconocimiento, la equivalencia en horas de un crédito ECTS será la que se establezca, para cada actividad, en el anexo I del presente Reglamento.

#### CAPÍTULO IV

Actividades culturales

Artículo 11.—Objetivo.

Las actividades culturales tienen como objetivo fundamental la promoción de la formación del alumnado en campos de la cultura no estrictamente curriculares, como la música, el teatro, la literatura, los idiomas y el espíritu emprendedor, entre otros, fomentando la educación integral, y ofreciendo los cauces necesarios para desplegar las inquietudes culturales y el desarrollo de otras habilidades, intereses y conocimientos.

Artículo 12.—Actividades de carácter cultural reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades culturales que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Cursos/talleres de verano de carácter cultural: Son los organizados por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria dentro de los campos señalados en el artículo anterior, siempre que no coincidan con materias específicas de los estudios de Grado.
- b) Grupos estables de desarrollo cultural: Son los organizados con ese objeto por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria. Entre ellos están el Aula de Teatro Universitario, el Aula de Debate Universitario y el Aula de Lectura.
- c) Grupos institucionales de la Universidad de Oviedo: Son aquellos que representan a la Universidad de Oviedo en actos oficiales y protocolarios, y en particular, el Coro Universitario.
- d) Actividades organizadas por los centros: Son actividades de carácter cultural organizadas por los Centros de la Universidad de Oviedo, previamente aprobadas por el Vicerrectorado con competencias en materia de Extensión Universitaria.

## *Acceso y admisión de estudiantes*

e) Programa de fomento de la formación en inglés: La Universidad de Oviedo promoverá la matrícula de los estudiantes en aquellas asignaturas de grado que se impartan en inglés.

f) Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem: La Universidad de Oviedo organizará los encuentros entre estudiantes de español y estudiantes de inglés, francés, alemán o italiano, para que participen en este programa. Igualmente, junto con la Universidad de Bochum, organizará cursos intensivos tándem de alemán, con desplazamiento previsto de los estudiantes de Oviedo a Bochum, en el mes de julio, y de los estudiantes de Bochum a Oviedo, entre los meses de agosto y septiembre.

g) Programa de Fomento de la Cultura Emprendedora: Consiste en un conjunto de actividades y tareas que permiten la participación de los estudiantes en los concursos de ideas empresariales de la Universidad de Oviedo. Dentro de ellas se incluyen tanto la asistencia a coloquios con emprendedores como la participación en actividades formativas programadas.

## CAPÍTULO V

### Actividades deportivas

#### Artículo 13.—Objetivo.

Se considerarán como prácticas deportivas, aquellas actividades programadas que, mediante una secuenciación de aprendizajes organizados, proporcionen al estudiante una mejora en el dominio técnico y táctico de un deporte, contribuyendo igualmente al desarrollo de sus capacidades, a su formación integral y a su satisfacción personal, así como al fomento de la salud de la población universitaria, el trabajo en equipo, la solidaridad, el esfuerzo, la creatividad, el respeto y la mejora continua.

#### Artículo 14.—Actividades de carácter deportivo reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades deportivas que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes, en los términos que determine. Entre ellas figurarán las siguientes:

- a) Participación en campeonatos universitarios.
- b) Participación en campeonatos interuniversitarios nacionales e internacionales, en representación de la Universidad de Oviedo.
- c) Participación en el Programa de Deportistas de Alto Nivel, al estar incluido en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante, al menos, un curso académico.
- d) Participación en cursos y actividades de formación deportiva, organizados por el Vicerrectorado competente en materia de Deportes con el fin de fomentar la práctica deportiva en el alumnado.

## CAPÍTULO VI

### Actividades de representación estudiantil

#### Artículo 15.—Objetivo.

Las actividades de representación estudiantil tienen como objetivo fundamental la participación del alumnado en los distintos órganos de gobierno y representación, así como en las comisiones de la Universidad de Oviedo, como manifestación de una participación activa y democrática y de corresponsabilidad en la toma de decisiones.

Artículo 16.—Actividades de representación estudiantil reconocibles.

Serán objeto de reconocimiento las actividades de representación estudiantil que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurará la participación en los siguientes órganos:

- a) El Consejo de Gobierno.
- b) El Consejo Social.
- c) El Claustro Universitario.
- d) Los Órganos de representación de Centros y Departamentos.
- e) La Comisión de Calidad del Centro.
- f) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

## CAPÍTULO VII

Actividades solidarias y de responsabilidad social

Artículo 17.—Objetivo.

Las actividades solidarias y de responsabilidad social tienen como objetivo fundamental la adquisición de competencias derivadas de la participación directa de los estudiantes en programas de carácter social y solidario.

Dichas actividades pueden abarcar acciones de sensibilización, información y asesoramiento, actividades de formación, trabajo en red, actividades de estudio, apoyo técnico e innovación, actividades de captación de voluntariado e iniciativas de voluntariado que supongan la participación en programas de carácter social y solidario, así como actividades relacionadas con la sostenibilidad medioambiental.

Artículo 18.—Actividades solidarias y de responsabilidad social reconocibles.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades solidarias y de responsabilidad social que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine. Entre ellas figurarán la atención a personas mayores, el apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión, la creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos, la participación en programas de prevención de drogodependencias, el apoyo sanitario a personas en riesgo de exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos, la colaboración en tareas de acompañamiento y apoyo a personas con discapacidad, el apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación y otro tipo de iniciativas solidarias.
2. En todo caso, serán susceptibles de reconocimiento de créditos, las actividades enmarcadas en el programa “Espacio Solidario” de la Universidad de Oviedo, siempre que cumplan los requisitos en cuanto a duración y acreditación establecidos en este Reglamento.
3. También podrán ser objeto de reconocimiento los proyectos solidarios propuestos por cualquier miembro de la comunidad universitaria, asociaciones de estudiantes, ONGs y entidades de asistencia social, en el marco de programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o de convenios de colaboración con otras organizaciones.

## CAPÍTULO VIII

### Actividades de cooperación universitaria al desarrollo

#### Artículo 19.—Objetivo.

Las actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo tienen como objetivo contribuir a la transformación de los países más desfavorecidos, sobre la base de la promoción de la paz, la equidad y el desarrollo humano, así como la sostenibilidad medioambiental en el mundo.

#### Artículo 20.—Actividades de Cooperación Universitaria al Desarrollo susceptibles de reconocimiento.

1. Serán objeto de reconocimiento las actividades de cooperación universitaria al desarrollo que para cada curso académico sean propuestas por el Vicerrectorado competente, en los términos que determine.
2. Dichas actividades pueden abarcar la participación en proyectos de cooperación al desarrollo o en iniciativas no académicas de carácter internacional, tales como la participación en actividades de voluntariado internacional, en proyectos de cooperación al desarrollo realizados por ONGs, etc. También se reconocerá la realización de prácticas de estudiantes de la Universidad de Oviedo en materia de cooperación al desarrollo.
3. Estas actividades podrán desarrollarse en programas/proyectos gestionados por la propia Universidad de Oviedo o por otras organizaciones, a través de Convenios de colaboración.

## CAPÍTULO IX

### Proceso académico de reconocimiento y transferencia de créditos y de adaptación

#### Artículo 21.—Proceso académico de reconocimiento.

1. El Vicerrectorado competente en materia de estudiantes abrirá al menos una convocatoria por curso académico para la solicitud de reconocimiento de créditos por todas las vías recogidas en el artículo 4 del presente Reglamento, excepto en el caso de créditos por actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. En este caso el Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica abrirá una convocatoria por curso académico.
2. El procedimiento de reconocimiento de créditos se iniciará siempre a instancia del interesado y será requisito imprescindible estar admitido en los correspondientes estudios, salvo en los casos vinculados a los cambios de estudios oficiales de Grado, según el correspondiente Reglamento sobre cambio de estudios universitarios oficiales de grado españoles y admisión desde estudios universitarios extranjeros, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 30 de abril de 2010.
3. En estudios de Grado, se procederá al reconocimiento automático de los créditos correspondientes a asignaturas de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino. Al menos 36 de estos créditos tendrán la consideración de créditos básicos, el resto de los créditos podrán reconocerse como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino.
4. Podrán reconocerse los créditos superados en otra titulación teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y contenidos asociados a las asignaturas superadas previamente por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o que tengan carácter transversal. Estos créditos podrán reconocerse

como básicos, obligatorios u optativos, en función de su adecuación a las competencias y contenidos de la titulación de destino. En los casos de desestimación, deberá ser motivada.

5. La experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios podrá ser reconocida y tendrá, preferentemente el mismo carácter (obligatorio u optativo) que tenga en el plan de estudios de destino la asignatura de Prácticas Externas. De manera excepcional, podrá ser reconocida esta experiencia sin necesidad de vincularla a las Prácticas Externas. Para ello, la memoria verificada del título en cuestión deberá recoger el procedimiento, los criterios y la cuantificación para proceder al reconocimiento efectivo de la experiencia profesional o laboral acreditada relacionada con los estudios, conforme a lo establecido en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.

6. Estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la resolución de reconocimiento deberá incluir, en su caso, el conjunto de asignaturas de la titulación de destino que no puedan ser cursadas por el alumno. Serán susceptibles de pertenecer a ese conjunto aquellas asignaturas en las cuales la identidad de contenidos, competencias y carga lectiva tenga una equivalencia de al menos el 75%. El resto de asignaturas ofertadas en la titulación de destino podrán ser cursadas hasta completar el mínimo de créditos exigido.

7. La Comisión Técnica de Reconocimiento del Centro, mantendrá actualizado y público un registro histórico respecto a los acuerdos adoptados. Este registro será utilizado de tal manera que siempre y cuando una decisión sobre las mismas asignaturas de los mismos estudios de procedencia se haya mantenido en más de dos ocasiones, será susceptible de ser aplicada en lo sucesivo, salvo que la Comisión General de Reconocimiento de Créditos, de oficio o a instancia de parte interesada, aprecie motivos técnicos o académicos que justifiquen su revocación, mediante la correspondiente resolución debidamente notificada.

Artículo 22.—Proceso académico de transferencia.

1. Se procederá a incluir en el expediente académico la totalidad de los créditos obtenidos por los estudiantes procedentes de otras enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

2. La transferencia de créditos requiere la acreditación del expediente académico correspondiente y se realizará con posterioridad a la verificación de que los créditos superados no han sido reconocidos.

Artículo 23.—Proceso académico de adaptaciones.

1. El procedimiento de adaptación se iniciará siempre a instancia del interesado.

2. Se procederá a la adaptación de las asignaturas superadas en el plan de origen por las correspondientes de la titulación de destino previstas en la tabla de adaptación.

3. La resolución de adaptaciones deberá incluir el conjunto de asignaturas superadas en la titulación de origen y las equivalentes de destino.

## CAPÍTULO X

Órganos competentes para el reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 24.—Comisión General de Reconocimiento de Créditos (CGRC).

## *Acceso y admisión de estudiantes*

1. En la Universidad de Oviedo se constituirá una Comisión General de Reconocimiento de Créditos. Estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue. Formarán parte de ella un Director de Área del Vicerrectorado con competencias en materia de Estudiantes, nombrado por el Rector, y un representante del profesorado de la Comisión Técnica de Reconocimiento de cada Centro, nombrado por el Rector a propuesta de cada Presidente. Actuará como Secretario, con voz y sin voto, el Jefe de Servicio competente en la gestión de estudiantes.

2. Será competencia de la CGRC elevar propuesta de resolución de los recursos de alzada al Rector, contra los acuerdos de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro en materia de reconocimiento, transferencia y adaptación de créditos.

Asimismo, la CGRC será competente para revocar los reconocimientos que hayan devenido automáticos en un Centro tras ser aplicados en más de dos ocasiones, a los que se hace referencia en el artículo 21.7 del presente Reglamento.

3. La CGRC se reunirá en sesión ordinaria una vez por curso académico, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

### Artículo 25.—Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos de Centro (CTRC).

1. En cada Centro universitario se constituirá una Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos que será la responsable de la resolución de las solicitudes. Contra la resolución de esta Comisión cabe recurso de alzada ante el Rector.

2. Será competencia de la CTRC la resolución en materia de reconocimiento y transferencia de créditos y adaptación de asignaturas respecto de las titulaciones que imparte.

3. La CTRC se reunirá en sesión ordinaria cuando se abra una convocatoria de reconocimiento, y en sesión extraordinaria cuando la convoque el Presidente por propia iniciativa o a iniciativa de un tercio de los miembros de la Comisión.

### Artículo 26.—Composición de la Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro.

1. La CTRC del Centro estará formada por:

Presidente: el Decano/Director del Centro o miembro del equipo directivo en quien delegue expresamente.

Secretario: el Administrador del Centro o el Jefe de Sección de Estudiantes del Campus, en su caso, que actuará con voz y sin voto.

Tres vocales: profesores universitarios con vinculación permanente pertenecientes a diferentes Áreas de Conocimiento. Uno de ellos será un miembro del equipo decanal/directivo, designado por el Decano/Director del centro. Los otros dos vocales pertenecerán a sendos departamentos distintos que tengan asignada docencia en asignaturas básicas y obligatorias de la/s titulación/es del Centro, excepto en el caso de que un único Departamento imparta todas las asignaturas básicas y obligatorias de las titulaciones del Centro. Los vocales serán elegidos mediante sufragio por y entre los profesores miembros de la Junta de Centro.

Un vocal: alumno, matriculado en estudios de Grado o de Máster Universitario impartidos en el Centro y miembro de la Junta de Centro, quien actuará con voz y sin voto. El vocal será elegido mediante sufragio por y entre los alumnos miembros de la Junta de Centro.

2. La duración del mandato de los miembros de la Comisión será de cuatro años, excepto para el vocal alumno que será de dos años.

3. La Comisión podrá recabar los informes o el asesoramiento técnico de los Departamentos que considere necesarios con el fin de resolver las solicitudes presentadas.

## CAPÍTULO XI

### Efectos del reconocimiento, la transferencia y la adaptación

Artículo 27.—Consideración de los créditos reconocidos y transferidos y las asignaturas adaptadas.

1. Los créditos reconocidos tendrán la misma consideración, a efectos de cómputo en el expediente, que el resto de créditos obtenidos por el estudiante en el título considerado. A los efectos de régimen de dedicación y de régimen de progreso y permanencia, su consideración será la que establezca la normativa universitaria correspondiente.

2. Los créditos transferidos no computarán, en ningún caso, a efectos de obtención del título considerado. Asimismo, tampoco computarán a efectos de régimen de dedicación o de régimen de progreso y permanencia.

3. Las asignaturas adaptadas se considerarán superadas a todos los efectos, no siendo susceptibles de nueva evaluación.

Artículo 28.—Anotación de los créditos en el expediente.

1. En los procesos de reconocimiento de créditos, éstos pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la denominación, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen. Los créditos reconocidos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, por experiencia profesional o laboral acreditada y por Títulos Propios (excepto en el caso de Títulos Propios que se hayan transformado en un título oficial) se reconocerán con la consideración de APTO, sin calificación, y no serán tenidos en cuenta a efectos de ponderación de expediente.

2. En los procesos de transferencia de créditos, éstos se anotarán en el expediente académico del estudiante con la denominación, la tipología, el número de créditos y convocatorias y la calificación obtenida en el expediente de origen, y, en su caso, indicando la universidad y los estudios en los que se cursó. Asimismo, estos créditos serán reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

3. En los procesos de adaptaciones las asignaturas pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con la convocatoria y la calificación obtenida en el expediente de origen y la denominación, la tipología y el número de créditos de la asignatura de destino. Cuando se reconozcan varias asignaturas de origen por una o varias de destino se realizará la media ponderada de calificaciones y convocatorias. Cuando no dispongan de calificación se hará constar APTO y no contabilizarán a efectos de ponderación de expediente.

4. La incorporación de los créditos reconocidos en el expediente académico estará condicionada al abono del importe que se fije por tal concepto en el correspondiente Decreto de precios públicos del curso académico.

## *Acceso y admisión de estudiantes*

### Disposición adicional primera. Precios públicos

Los importes que debe abonar el estudiante en los procedimientos regulados en el presente Reglamento serán los que fije el Decreto del Principado de Asturias sobre los precios públicos de estudios universitarios del curso académico correspondiente.

### Disposición adicional segunda. Denominaciones genéricas

Todas las denominaciones relativas a los órganos de los Departamentos y Centros, a sus titulares e integrantes y a los miembros de la comunidad universitaria, así como cualesquiera otras que, en el presente Reglamento, se efectúen en género gramatical masculino, se entenderán hechas indistintamente en género femenino, según el sexo del titular que los desempeñe o de quien se vea afectado por dichas denominaciones.

### Disposición transitoria. Pervivencia normativa para estudios de normativas anteriores

Los criterios generales y procedimientos en materia de convalidación y adaptación entre estudios universitarios oficiales anteriores a los regulados por el Real Decreto 1393/2007, cursados en centros académicos españoles y extranjeros, seguirán rigiéndose por la normativa correspondiente.

### Disposición derogatoria. Derogación normativa

Queda derogado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos y de Adaptación aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo en sesión de 27 de noviembre de 2008. Asimismo, quedan derogadas todas aquellas normas de igual o inferior rango que se opongan a lo establecido en el presente Reglamento.

### Disposición final primera. Título competencial

Este Reglamento se dicta al amparo de lo dispuesto en el artículo 6.1. del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, que atribuye a las universidades la competencia de elaborar y hacer pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos.

### Disposición final segunda. Habilitación para el desarrollo e interpretación

Corresponde al Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes el desarrollo y la interpretación y resolución de cuantas cuestiones se planteen en la aplicación de este reglamento, con la excepción de los créditos a los que hace referencia el artículo 4.1. e), que corresponderán al Vicerrectorado competente en materia de Ordenación Académica.

### Disposición final tercera. Entrada en vigor

El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

El presente Reglamento ha sido aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, en su sesión de 28 de abril de 2011, de lo que como Secretario General doy fe.

Anexo

A) Actividades culturales.

A propuesta de los Vicerrectorados competentes en materia de Extensión Universitaria, Estudiantes, Internacionalización y Empleo.

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Créditos</b>
Asistir a cursos o talleres de verano de carácter cultural	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Formar parte de grupos estables de desarrollo cultural e institucionales: Coro Universitario, Aula de Teatro, Aula de Debate, Aula de lectura	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y compromiso con los objetivos del grupo	3 créditos por curso académico y actividad
Actividades organizadas por los centros	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe realizado por el responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Programa de Aprendizaje de Lenguas en Tándem (programa anual en diferentes lenguas)	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe/evaluación tutor donde conste el tiempo presencial dedicado por el alumno, así como las actividades desarrolladas	1 crédito por programa
Programa Tándem alemán/español Bochum-Oviedo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Evaluación por parte de los profesores coordinadores del programa español y alemán	3 créditos por programa
Cursar asignaturas de grado impartidas en inglés	Superar las asignaturas	Certificación de notas	0,3 créditos por cada 6 ECTS
Programa de Fomento	Asistencia y	Informe realizado por el	1 crédito por cada 25

### Acceso y admisión de estudiantes

de la Cultura Emprendedora	participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	responsable de la actividad en el que se valorará la asistencia, participación y consecución de objetivos propuestos	horas presenciales, con un máximo de 2 créditos en cada curso académico
-------------------------------	---	--	---

#### B) Actividades deportivas.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Deportes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Campeonatos Universitarios de la Universidad de Oviedo	Asistencia a entrenamientos y participación superior a un 80% del total de competiciones	Informe realizado por el responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Campeonatos Interuniversitarios Nacionales e Internacionales	Asistencia a la fase interzonal y fase final en representación de la Universidad de Oviedo	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por campeonato. 1 crédito adicional por clasificarse en 1.ª, 2.ª o 3.ª posición
Programa de deportistas de alto nivel	Estar incluidos en las relaciones de deportistas de alto nivel del Consejo Superior de Deportes durante el curso académico	Informe del responsable de la actividad	3 créditos por curso académico
Participación en cursos y actividades de formación deportiva	Asistencia de al menos un 90% del total de horas establecidas por actividad	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales

#### C) Actividades de representación estudiantil.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Participar en el Consejo de Gobierno	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	2 créditos por curso académico completo
Participar en el Consejo Social	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones	Certificación expedida por el Secretario del	1 crédito por curso académico completo

	del órgano colegiado	órgano colegiado	
Participar en el Claustro Universitario	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	0,5 créditos por curso académico completo
Participar en Órganos de representación de Centros y Departamentos	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1 crédito por curso académico completo
Participar en la Comisión de Calidad del Centro o en la Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro	Asistencia, al menos, de un 80% a las sesiones del órgano colegiado	Certificación expedida por el Secretario del órgano colegiado	1,5 créditos por curso académico completo

D) Actividades solidarias y de responsabilidad social.

A propuesta del Vicerrectorado competente en materia de Estudiantes.

Tipo de actividad	Requisitos	Acreditación	Créditos
Atención a personas mayores	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo escolar a menores en riesgo de exclusión	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Creación de redes sociales que favorezcan la integración social de determinados colectivos	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Participación en programas de prevención de drogodependencias	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo sanitario a personas en riesgo de	Asistencia y participación en la	Informe o certificación del responsable o tutor	1 crédito por cada 25 horas presenciales,

### *Acceso y admisión de estudiantes*

exclusión y a los segmentos de la población más desprotegidos	actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	de la actividad y Memoria acreditativa	hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Colaboración en tareas de acompañamiento, apoyo e integración de personas con discapacidad	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico
Apoyo a inmigrantes en iniciativas de alfabetización y educación	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe o certificación del responsable o tutor de la actividad y Memoria acreditativa	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 2 créditos en cada curso académico

### E) Actividades de cooperación universitaria al desarrollo.

A propuesta del Vicerrectorado competente en Cooperación al Desarrollo.

<b>Tipo de actividad</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Acreditación</b>	<b>Créditos</b>
Voluntariado internacional o participación en iniciativas solidarias en el extranjero	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 3 créditos en cada curso académico
Colaboración en Proyectos de Cooperación al Desarrollo	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del responsable de la actividad	1 crédito por cada 25 horas presenciales
Prácticas en proyectos de Cooperación al Desarrollo sobre el terreno	Asistencia y participación en la actividad, al menos de un 90% de las horas establecidas	Informe del tutor o tutores de las prácticas	1 crédito por cada 25 horas presenciales, hasta un máximo de 6 créditos

### Reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios.

El reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios, hasta un máximo de 36 ECTS, se aplicará siguiendo los criterios recogidos en el Sistema de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Oviedo.

### Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional.

Los estudiantes que dispongan de experiencia laboral y profesional relacionada con este Grado podrán solicitar el reconocimiento de créditos hasta un máximo de 36 ECTS.

1.- En el caso de solicitar el reconocimiento de los créditos correspondientes a las Prácticas Externas, el solicitante aportará las evidencias que demuestren que ha desarrollado una labor profesional relacionada con la titulación en una institución externa a la Universidad de Oviedo, así como del número de créditos cursados y su equivalencia en horas.

2.- En el caso de solicitar el reconocimiento de créditos vinculados a asignaturas diferentes a las Prácticas Externas el procedimiento a seguir será el siguiente:

a) El solicitante deberá indicar expresamente las asignaturas que considera que no necesita cursar en base a sus conocimientos y competencias. Para ello presentará un informe en el que figure una descripción detallada de las actividades profesionales realizadas y una justificación de su relación con las asignaturas cuyo reconocimiento solicita. Asimismo deberá adjuntar a dicho informe todas las evidencias que acrediten la experiencia laboral referida (contratos, certificados profesionales, curriculum vitae, proyectos, etc.).

b) El Centro remitirá este informe a los coordinadores de estas asignaturas para que emitan una valoración del mismo.

c) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro evaluará la información aportada por el estudiante y las valoraciones de los responsables de las asignaturas emitiendo una resolución indicando qué asignaturas procede reconocer y cuáles no (en este caso la resolución deberá ser justificada).

d) La Comisión Técnica de Reconocimiento de Créditos del Centro, asesorada por los profesores responsables de la asignatura, podrá solicitar la realización de una entrevista con el estudiante, valorar el desarrollo de alguna prueba y/o solicitar la información adicional que estime oportuna con el objetivo de verificar la adecuación de las competencias acreditadas por el estudiante y las de las asignaturas cuyo reconocimiento solicitan.

En el caso de solicitar reconocimiento de créditos cursados en Títulos Propios así como por acreditación de experiencia laboral y profesional el límite de reconocimiento, en su conjunto, será como máximo el 15% de los créditos de la titulación (36 ECTS).

#### Reconocimiento de créditos cursados en ciclos formativos de Grado superior de la Formación Profesional.

La relación de ciclos formativos de Grado superior de la Formación Profesional con reconocimiento directo de créditos en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, fruto del acuerdo de colaboración entre la Universidad de Oviedo y la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, ya mencionado, se puede consultar en <http://econo.uniovi.es/infoacademica/estudiosimpartidos/gradocontabilidadfinanzas>. Se trata de un listado dinámico a medida que se vayan identificando equivalencia de competencias y contenidos. A modo de ejemplo se incluye una de las tablas (toda la información se puede consultar en <http://econo.uniovi.es/infoacademica/estudiosimpartidos/gradocontabilidadfinanzas>):

<b>UNIVERSIDAD DE OVIEDO. RAMA DEL CONOCIMIENTO: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS</b>							
Titulación de Formación Profesional (1) : CFGS LOE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
Titulación Universitaria: GRADO EN CONTABILIDAD Y FINANZAS							
MÓDULOS PROFESIONALES	% ADECUACIÓN /COINCIDENCIA CON CONTENIDOS /COMPETENCIAS DEL TÍTULO DE GRADO	CRÉDITOS ECTS A RECONOCER (2)				¿EXISTE ALGUNA ASIGNATURA QUE PROCEDA A CURSAR?	TIPO DE ASIGNATURA (2)
		BAS	OBL	OPT	PRÁC		
MÓDULO 1.- CONTABILIDAD Y FISCALIDAD (7 ECTS)	Sí	6		1		INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD  DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL  INGLÉS I: HABILIDADES SOCIALES Y DOCUMENTACIÓN  EMPREENDEDORES PRÁCTICAS EXTERNAS (OBLIGATORIA)	BÁS
MÓDULO 2.- GESTIÓN FINANCIERA (7 ECTS)	Sí			7			OPT
MÓDULO 3.- GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS (6 ECTS)	Sí			6			OPT
MÓDULO 4.- FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (5 ECTS)	Sí			5			OPT
MÓDULO 5.- INGLÉS (7 ECTS)	Sí			7			PRÁC
MÓDULO 6.- SIMULACIÓN EMPRESARIAL (8 ECTS)	Sí			8			
MÓDULO 7.- FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO (22 ECTS)	Sí (PARCIAL)				9		
MÓDULOS RESTANTES	No						

Total Créditos Asignaturas Formación Básica propia rama	6	Total Créditos Asignaturas Obligatorias	0	Total Créditos Asignaturas Optativas	34	Total Créditos Prácticas	9	TOTAL CRÉDITOS
								<b>49</b>

(1) Indíquese aquí si es un Ciclo Formativo de Grado Superior (CFGS) LOE o LOGSE.

(2) Bas=Básica Obl=Obligatoria Opt=Optativas Práct=Práctica

## **4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES**

### **4.5. Curso de Adaptación para Titulados**

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 5.1. Descripción del plan de estudios

#### **Normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES.**

En la planificación del Grado se ha tenido en cuenta, además del R.D. 1393/2007, la normativa general para la organización de los estudios de grado en el proceso de transformación de las titulaciones actuales al EEES de la Universidad de Oviedo aprobado en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2008. Los puntos de dicha normativa se recogen a continuación:

- *Un crédito europeo (ECTS) equivale a 25 horas de trabajo del estudiante. Cada curso académico constará de 60 ECTS, lo que equivale a 1.500 horas de trabajo del estudiante por curso.*
- *La organización del conjunto de las asignaturas será semestral, anual o mixta (exceptuando, en su caso, el trabajo de fin de grado y las prácticas externas).*
- *El número mínimo de ECTS de una asignatura será de 6 y siempre múltiplo de 3, excepto en el caso de asignaturas de formación básica que deberá ser múltiplo de 6.*
- *La duración del curso académico será como mínimo de 38 semanas y como máximo de 40 semanas.*
- *Los porcentajes máximos de presencialidad serán de:*
  - o *Asignatura con teoría y práctica: 40%.*
  - o *Asignatura exclusivamente práctica: 60%.*
  - o *Trabajo fin de grado: 10% (40% en caso de que el trabajo fin de grado implique la realización de actividades que requieran la supervisión presencial del tutor).*
  - o *Prácticas externas y asignaturas exclusivamente de práctica hospitalaria: 80% (en este caso la presencialidad se refiere al tiempo que el estudiante tiene que permanecer en el lugar donde realiza las prácticas).*
- *El número de créditos mínimo correspondiente a asignaturas o actividades de carácter obligatorio será, en general, de 210 ECTS. Se permitirán 180 ECTS en los casos en los que la organización modular permita un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales.*
- *En el caso de que existan menciones o intensificaciones deberán estar definidas con un mínimo de 30 ECTS.*
- *Para aquellas titulaciones que opten por un mínimo de 210 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 90 ECTS. Para las que opten por un mínimo de 180 ECTS obligatorios la oferta máxima de optativas será de 120 ECTS.*

### Planificación de las enseñanzas

- Al menos 48 ECTS de las materias de formación básica serán de la misma rama de conocimiento a la que se pretenda adscribir el título y se impartirán en el primer curso.
- La implantación de las nuevas titulaciones se realizará curso a curso.
- Se procurará que las asignaturas que se impartan en inglés se concentren en el mismo semestre.
- En el caso de títulos con directrices propias se ajustarán, además, a lo estipulado en la normativa correspondiente.

### Explicación general de la planificación del plan de estudios.

El plan de estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Oviedo tiene 240 créditos repartidos entre materias de Formación Básica (BA), Obligatorias (OB) y Optativas (OP). Dichos créditos se distribuyen en 4 cursos de 60 créditos cada uno, divididos en 2 semestres, que incluyen toda la formación teórica y práctica que el estudiante debe adquirir al objeto de adquirir los conocimientos y habilidades para diagnosticar y evaluar los problemas relacionados con el registro y análisis de operaciones empresariales, así como la gestión de inversiones y su financiación.

El número de créditos de cada una de las materias, repartido por cursos, se recoge en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Materias por cursos

	CURSO				TOTAL ECTS
	1º	2º	3º	4º	
Materias Básicas	60				60
Materias Obligatorias (incluyendo Prácticas Externas)		60	48	36	144
Materias Optativas			12	18	30
Trabajo Fin de Grado				6	6
<b>TOTAL ECTS</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>60</b>	<b>240</b>

Las asignaturas que componen el plan de estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas se agrupan en módulos, entendiéndose por módulo, según la definición que establece la ANECA en su guía de apoyo: *una unidad académica que incluya una o varias materias que constituyen una unidad organizativa dentro del plan de estudios.*

En el Cuadro 3 se identifican el total de **módulos**, **materias** y **asignaturas** que configuran el plan de estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas. El contenido completo de cada uno de los módulos se detalla en el Criterio 5.2.

Cuadro 3. Plan de estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas por módulos, materias y asignaturas

Módulos	Materias	Asignaturas	ECTS	Carácter
1. CONTABILIDAD	Contabilidad Financiera	Introducción a la Contabilidad	6	BA
		Contabilidad Financiera I	6	OB
		Contabilidad Financiera II	6	OB
		Análisis de la Información Financiera	6	OB
		Auditoría I	6	OB
		Auditoría II	6	OP
		Contabilidad de Sociedades	6	OB
		Consolidación de Estados Financieros	6	OB
		Contabilidad Avanzada	3	OP
	Sistemas de Información para la Gestión	Contabilidad de Costes	6	OB
		Contabilidad y Control de Gestión	6	OB
		Contabilidad Avanzada	3	OP
	Contabilidad Pública	Contabilidad Pública	6	OP
2. FINANZAS	Finanzas Corporativas	Introducción a las Finanzas	6	BA
		Dirección Financiera I	6	OB
		Dirección Financiera II	6	OB
		Financiación Internacional	6	OP
	Mercados Financieros	Mercados e Instituciones Financieras	6	OB
		Inversiones Financieras	6	OB
		Gestión de Riesgos Financieros	6	OB
		Operaciones y Productos Bancarios	6	OP
3. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Fundamentos de Empresa	Economía de la Empresa	6	BA
	Sistemas Informáticos	Aplicaciones informáticas para la Gestión de Empresas	6	OB
		Sistemas Informáticos para la Gestión de Empresas	6	OP

Planificación de las enseñanzas

	Dirección General	Administración y Dirección de Empresas de Servicios	6	OB
		Emprendedores	6	OP
4. MARKETING	Dirección Comercial y Marketing	Dirección de Marketing	6	OB
		Investigación de Mercados	6	OP
		Marketing de Servicios Financieros	6	OP
5. MARCO JURÍDICO	Derecho Privado y de la Empresa	Derecho Civil Patrimonial	6	BA
		Derecho Mercantil	6	OB
		Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	OP
	Derecho Público	Régimen Fiscal de la Empresa	9	OB
		Derecho Administrativo	6	OP
6. ANÁLISIS ECONÓMICO	Microeconomía	Introducción a la Microeconomía	6	BA
	Macroeconomía	Introducción a la Macroeconomía	6	OB
		Macroeconomía Monetaria y Financiera	6	OP
7. ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL	Historia Económica	Historia Económica Mundial	6	BA
	Economía Mundial	Economía Mundial	6	BA
	Sociología	Sociología	6	BA
8. MÉTODOS CUANTITATIVOS	Matemáticas	Matemáticas	6	BA
		Métodos Matemáticos y Financieros	6	OB
		Matemática de Bonos y Seguros de Vida	6	OP
	Econometría	Econometría	6	OB
	Estadística	Introducción a la Estadística Económica	6	BA
Estadística Empresarial		6	OB	
9. IDIOMA EMPRESARIAL	Inglés empresarial	Inglés Empresarial I: Habilidades Sociales y Documentación	6	OP
		Inglés Empresarial II: Presentaciones Orales y Comunicación Intercultural	6	OP
10. COMPETENCIAS PROFESIONALES	Prácticas Externas	Prácticas Externas	9	OB
	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	6	OB

Tal como se puede observar en el anterior Cuadro:

- Los módulos del 1 al 7 son bloques temáticos de materias que tienen alguna afinidad en cuanto a sus contenidos y configuran el núcleo de conocimientos requeridos por el perfil profesional del futuro graduado.
- Los módulos 8 y 9 son módulos transversales que incluyen asignaturas cuyos contenidos y competencias van a ser utilizados en la mayor parte del resto de las materias repartidas a lo largo de los distintos cursos, así como las competencias y habilidades para trabajar y expresarse en una lengua extranjera.
- Finalmente, el módulo 10 recoge competencias profesionales, adquiridas mediante la aplicación práctica de los conocimientos teóricos a la realidad empresarial y la realización de un proyecto o memoria relacionado con los contenidos de los restantes módulos.

En cuanto a la **ordenación temporal de las enseñanzas**, realizada a lo largo de 4 años, divididos en 2 semestres cada uno, se asegura que el alumno no se vea obligado a cursar más de 30 créditos por semestre, así como que pueda ir adquiriendo las competencias de forma ordenada en el tiempo. Dicha ordenación temporal se recoge en el Cuadro 4.

Cuadro 4. Distribución temporal de las asignaturas

<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>Semestre</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Carácter</b>
1S	Derecho Civil Patrimonial	6	BA
1S	Introducción a la Microeconomía	6	BA
1S	Economía de la Empresa	6	BA
1S	Matemáticas	6	BA
1S	Historia Económica Mundial	6	BA
2S	Introducción a la Contabilidad	6	BA
2S	Introducción a la Estadística Económica	6	BA
2S	Sociología	6	BA
2S	Economía Mundial	6	BA
2S	Introducción a las Finanzas	6	BA
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>Semestre</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Carácter</b>
1S	Dirección Financiera I	6	OB
1S	Contabilidad Financiera I	6	OB
1S	Contabilidad de Costes	6	OB
1S	Aplicaciones Informáticas para la Gestión de Empresas	6	OB
1S	Introducción a la Macroeconomía	6	OB
2S	Administración y Dirección de Empresas de Servicios	6	OB

Planificación de las enseñanzas

2S	Dirección Financiera II	6	OB
2S	Contabilidad Financiera II	6	OB
2S	Métodos Matemáticos y Financieros	6	OB
2S	Derecho Mercantil	6	OB

**TERCER CURSO**

Semestre	Asignaturas	Créditos	Carácter
1S	Dirección de Marketing	6	OB
1S	Análisis de la Información Financiera	6	OB
1S	Mercados e Instituciones Financieras	6	OB
1S	Contabilidad y Control de Gestión	6	OB
1S	Estadística Empresarial	6	OB
2S	Econometría	6	OB
2S	Inversiones Financieras	6	OB
2S	Auditoría I	6	OB

Semestre	Asignaturas optativas (a elegir dos)	Créditos	Carácter
2S	Matemática de Bonos y Seguros de Vida	6	OP
2S	Sistemas Informáticos para la Gestión de Empresas	6	OP
2S	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	OP
2S	Contabilidad Pública	6	OP
2S	Inglés Empresarial I: Habilidades Sociales y Documentación	6	OP
2S	Macroeconomía Monetaria y Financiera	6	OP

**CUARTO CURSO**

Semestre	Asignaturas	Créditos	Carácter
1S	Gestión de Riesgos Financieros	6	OB
1S	Contabilidad de Sociedades	6	OB
2S	Consolidación de Estados Financieros	6	OB
2S	Régimen Fiscal de la Empresa	9	OB
2S	Prácticas Externas	9	OB
2S	Trabajo Fin de Grado	6	OB

Semestre	Asignaturas optativas (a elegir tres)	Créditos	Carácter
1S	Auditoría II	6	OP
1S	Contabilidad Avanzada	6	OP
1S	Derecho Administrativo	6	OP

1S	Emprendedores	6	OP
1S	Financiación Internacional	6	OP
1S	Inglés Empresarial II: Presentaciones orales y Comunicación Intercultural	6	OP
1S	Investigación de Mercados	6	OP
1S	Marketing de Servicios Financieros	6	OP
1S	Operaciones y Productos Bancarios	6	OP

Tal como se puede observar, en el primer curso se sitúan las asignaturas de Formación Básica, con un total de 60 créditos de los que el 90% (54 créditos) corresponden a materias básicas de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, recogidas en el Anexo 2 al Real Decreto 1393/2007, de 20 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, siendo éstas: Derecho (6 ECTS), Economía (12 ECTS), Empresa (18 ECTS), Estadística (6 ECTS), Historia (6 ECTS) y Sociología (6 ECTS). Esto supone que la transferencia y reconocimiento de estos créditos será automática si el alumno cambia de Titulación, de Centro o incluso de Universidad dentro de la misma rama de conocimiento. Los 6 créditos restantes correspondientes a Matemáticas se adscriben a la rama de conocimiento de Ciencias y de Ingeniería y Arquitectura.

Concretamente, las asignaturas de **Formación Básica** del plan de estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas, identificadas por módulos, y su correspondencia con las Materias Básicas por ramas de conocimiento del Real Decreto 1393/2007 (Cuadro 5) son:

Cuadro 5. Bloque Básico

Materias Básicas	Módulos	Asignaturas	ECTS
EMPRESA	1. CONTABILIDAD	Introducción a la Contabilidad	6
EMPRESA	2. FINANZAS	Introducción a las Finanzas	6
EMPRESA	3. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Economía de la Empresa	6
DERECHO	5. MARCO JURÍDICO	Derecho Civil Patrimonial	6
ECONOMÍA	6. ANÁLISIS ECONÓMICO	Introducción a la Microeconomía	6
HISTORIA	7. ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL	Historia Económica Mundial	6
ECONOMÍA		Economía Mundial	6
SOCIOLOGÍA		Sociología	6
MATEMÁTICAS	8. MÉTODOS CUANTITATIVOS	Matemáticas	6
ESTADÍSTICA		Introducción a la Estadística	6

		Económica	
--	--	-----------	--

Por su parte, el bloque de **asignaturas Obligatorias** (Cuadro 6) comprende un total de 150 ECTS, incluyendo las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado. Con estas materias se pretenden alcanzar los objetivos y competencias del perfil del Grado.

Cuadro 6. Bloque Obligatorio

Módulos	Asignaturas	ECTS
1. CONTABILIDAD	Contabilidad Financiera I	6
	Contabilidad Financiera II	6
	Análisis de la Información Financiera	6
	Auditoría I	6
	Contabilidad de Sociedades	6
	Consolidación de Estados Financieros	6
	Contabilidad de Costes	6
	Contabilidad y Control de Gestión	6
2. FINANZAS	Dirección Financiera I	6
	Dirección Financiera II	6
	Mercados e Instituciones Financieras	6
	Inversiones Financieras	6
	Gestión de Riesgos Financieros	6
3. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Aplicaciones Informáticas para la Gestión de Empresas	6
	Administración y Dirección de Empresas de Servicios	6
4. MARKETING	Dirección de Marketing	6
5. MARCO JURÍDICO	Derecho Mercantil	6
	Régimen Fiscal de la Empresa	9
6. ANÁLISIS ECONÓMICO	Introducción a la Macroeconomía	6
8. MÉTODOS CUANTITATIVOS	Métodos Matemáticos y Financieros	6
	Econometría	6
	Estadística Empresarial	6
10. COMPETENCIAS PROFESIONALES	Prácticas Externas	9
	Trabajo Fin de Grado	6

Sin tener en cuenta las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado, los módulos de Contabilidad y Finanzas suponen el 58% de la carga total de materias obligatorias, lo que denota el perfil profesional del futuro graduado.

Complementariamente, se ofrecen 15 **asignaturas Optativas**, recogidas en el Cuadro 7, con las que se pretende que el alumno tenga la posibilidad de profundizar en aspectos más concretos y específicos de aquellas materias que hayan despertado su interés en los cursos anteriores.

Cuadro 7. Bloque Optativo

Módulos	Asignaturas	ECTS
1. CONTABILIDAD	Auditoría II	6
	Contabilidad Avanzada	6
	Contabilidad Pública	6
2. FINANZAS	Financiación Internacional	6
	Operaciones y Productos Bancarios	6
3. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Sistemas Informáticos para la Gestión de Empresas	6
	Emprendedores	6
4. MARKETING	Investigación de Mercados	6
	Marketing de Servicios Financieros	6
5. MARCO JURÍDICO	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6
	Derecho Administrativo	6
6. ANÁLISIS ECONÓMICO	Macroeconomía Monetaria y Financiera	6
8. MÉTODOS CUANTITATIVOS	Matemática de Bonos y Seguros de Vida	6
9. IDIOMA EMPRESARIAL	Inglés Empresarial I: Habilidades Sociales y Documentación	6
	Inglés Empresarial II: Presentaciones Orales y Comunicación Intercultural	6

Estas asignaturas se distribuyen entre el tercer y cuarto curso. En concreto, las asignaturas ofertadas en tercer curso están relacionadas con materias obligatorias cursadas en segundo, además de incorporar una primera asignatura de *Inglés Empresarial I* que permita al alumno adquirir las competencias y habilidades propias de una lengua extranjera en el manejo de la documentación empresarial.

El otro bloque de asignaturas optativas se oferta en cuarto curso, suponiendo en este caso una continuidad de los contenidos abordados en tercero. Además, se incluye la asignatura *Emprendedores* con la que se pretende dotar de las herramientas necesarias para crear una empresa y elaborar un plan de negocios a aquellos alumnos con iniciativa empresarial. Se incorpora también una segunda asignatura de *Inglés Empresarial II* centrada en las destrezas necesarias para la comunicación oral en lengua extranjera.

### Planificación de las enseñanzas

Asimismo, con el fin de dar cumplimiento al artículo 46.2.i de la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, se reconocerán, de acuerdo con los criterios que se establezcan al efecto, hasta 6 créditos por la participación de los estudiantes en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El número de créditos reconocido en el Grado en Contabilidad y Finanzas por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios, por lo que, en caso de que el alumno obtenga 6 créditos por este procedimiento, deberá elegir, en vez de cinco, sólo cuatro asignaturas optativas.

Para los estudiantes en régimen de **estudios a tiempo parcial** se propone un itinerario (Cuadro 8) en el que las asignaturas de cada curso del Grado se dividen en dos grupos que se cursarán en dos años (Grupo 1 el primer año y Grupo 2 el segundo año), de forma que se prevé que un estudiante a tiempo parcial desarrollará sus estudios en el doble de tiempo que uno a tiempo completo.

Cuadro 8: Itinerario para estudiantes a tiempo parcial

<b>PRIMER CURSO</b>			
<b>Semestre</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Carácter</b>
<b>GRUPO 1</b>			
1S	Derecho Civil Patrimonial	6	BA
1S	Introducción a la Microeconomía	6	BA
1S	Economía de la Empresa	6	BA
2S	Sociología	6	BA
2S	Economía Mundial	6	BA
<b>GRUPO 2</b>			
1S	Matemáticas	6	BA
1S	Historia Económica Mundial	6	BA
2S	Introducción a la Contabilidad	6	BA
2S	Introducción a la Estadística Económica	6	BA
2S	Introducción a las Finanzas	6	BA
<b>SEGUNDO CURSO</b>			
<b>Semestre</b>	<b>Asignaturas</b>	<b>Créditos</b>	<b>Carácter</b>
<b>GRUPO 1</b>			
1S	Dirección Financiera I	6	OB
1S	Contabilidad Financiera I	6	OB
1S	Introducción a la Macroeconomía	6	OB
2S	Administración y Dirección de Empresas de Servicios	6	OB
2S	Derecho Mercantil	6	OB
<b>GRUPO 2</b>			

1S	Contabilidad de Costes	6	OB
1S	Aplicaciones Informáticas para la Gestión de Empresas	6	OB
2S	Dirección Financiera II	6	OB
2S	Contabilidad Financiera II	6	OB
2S	Métodos Matemáticos y Financieros	6	OB

**TERCER CURSO**

Semestre	Asignaturas	Créditos	Carácter
----------	-------------	----------	----------

**GRUPO 1**

1S	Dirección de Marketing	6	OB
1S	Análisis de la Información Financiera	6	OB
1S	Mercados e Instituciones Financieras	6	OB

**Asignaturas optativas (a elegir dos)**

2S	Matemática de Bonos y Seguros de Vida	6	OP
2S	Sistemas Informáticos para la Gestión de Empresas	6	OP
2S	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6	OP
2S	Contabilidad Pública	6	OP
2S	Inglés Empresarial I: Habilidades Sociales y Documentación	6	OP
2S	Macroeconomía Monetaria y Financiera	6	OP

**GRUPO 2**

1S	Contabilidad y Control de Gestión	6	OB
1S	Estadística Empresarial	6	OB
2S	Econometría	6	OB
2S	Inversiones Financieras	6	OB
2S	Auditoría I	6	OB

**CUARTO CURSO**

Semestre	Asignaturas	Créditos	Carácter
----------	-------------	----------	----------

**GRUPO 1**

2S	Consolidación de Estados Financieros	6	OB
2S	Régimen Fiscal de la Empresa	9	OB

**Asignaturas optativas (a elegir tres)**

1S	Auditoría II	6	OP
1S	Contabilidad Avanzada	6	OP
1S	Derecho Administrativo	6	OP

Planificación de las enseñanzas

1S	Emprendedores	6	OP
1S	Financiación Internacional	6	OP
1S	Inglés Empresarial II: Presentaciones orales y Comunicación Intercultural	6	OP
1S	Investigación de Mercados	6	OP
1S	Marketing de Servicios Financieros	6	OP
1S	Operaciones y Productos Bancarios	6	OP

**GRUPO 2**

1S	Gestión de Riesgos Financieros	6	OB
1S	Contabilidad de Sociedades	6	OB
2S	Prácticas Externas	9	OB
2S	Trabajo Fin de Grado	6	OB

Finalmente, en el Cuadro 9 se resumen las competencias relacionadas con cada uno de los módulos que componen el Grado en Contabilidad y Finanzas.

Cuadro 9: Competencias por módulos

		Módulo 1. CONTABILIDAD	Módulo 2. FINANZAS	Módulo 3. ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	Módulo 4. MARKETING	Módulo 5. MARCO JURÍDICO	Módulo 6. ANÁLISIS ECONÓMICO	Módulo 7. ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIAL	Módulo 8. MÉTODOS CUANTITATIVOS	Módulo 9. IDIOMA EMPRESARIAL	Módulo 10. COMPETENCIAS PROFESIONALES
Competencias genéricas	CG1	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CG2	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	CG3	X	X		X	X		X			X
	CG4	X				X		X		X	
	CG5	X		X	X			X	X	X	X
	CG6	X	X	X	X		X	X	X	X	X
	CG7	X	X	X	X		X	X	X	X	X
	CG8	X	X	X	X	X	X	X	X		
	CG9	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	CG10	X				X	X	X		X	
	CG11	X				X				X	
	CG12	X		X	X	X	X	X	X		X
	CG13	X	X		X	X		X	X	X	X

	CG14	X			X	X	X	X	X	X	X
	CG15	X	X		X	X	X	X	X	X	X
	CG16	X			X	X	X				
	CG17	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
	CG18	X		X	X	X	X	X	X		X
	CG19	X				X		X	X	X	X
	CG20	X	X	X	X	X	X	X	X		X
Competencias específicas	CE1	X	X	X	X	X	X				
	CE2	X					X				
	CE3	X	X		X	X	X	X	X	X	
	CE4		X								
	CE5	X	X	X							
	CE6		X					X	X	X	
	CE7	X	X	X	X						X
	CE8			X	X	X		X	X		
	CE9	X									
	CE10					X	X				
	CE11	X									
	CE12	X				X					
	CE13	X	X								
	CE14	X									
	CE15		X			X			X		
	CE16	X	X						X		
	CE17				X						
	CE18	X				X					
	CE19		X								
	CE20	X				X					
	CE21	X				X					
	CE22		X				X	X			
	CE23	X					X	X			
	CE24	X					X	X	X		
	CE25	X		X	X						

	CE26						X				
	CE27	X		X							
	CE28		X					X	X		
	CE29						X				
	CE30									X	

Conviene señalar que el Grado en Contabilidad y Finanzas contiene enseñanzas relacionadas con los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura en paz y de valores democráticos, especialmente en el Módulo 5 (Marco Jurídico) y en el Módulo 7 (Entorno Económico y Social). En concreto, asignaturas como Derecho Civil Patrimonial, Derecho Mercantil, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Administrativo y Sociología consideran de manera más notoria los aspectos anteriores. Además, gran parte del resto de asignaturas del Grado incorporan dichos aspectos al buscar proporcionar algunas competencias genéricas comprensivas de tales valores (CG9, CG11, CG13 y CG19).

Por otra parte, conviene destacar que los materiales y bibliografías en inglés, manejados en la mayoría de las asignaturas, permitirán desarrollar transversalmente la competencia CG4, la cual de una forma específica se trabaja en las asignaturas optativas Idioma Empresarial I y II.

#### **Mecanismos de Coordinación del Título**

Tal como se recogió en el Criterio 2, la elaboración del plan de estudios del Grado en Contabilidad y Finanzas se realizó en el seno de la Comisión de Gobierno, a la que pertenecen todos los Directores de los Departamentos responsables de los diferentes Módulos del Título. Esto garantizaba a priori la coordinación horizontal (dentro de un curso académico) y vertical (a lo largo de los distintos cursos), de los Módulos y Materias de que consta el plan de estudios, ya que se han tratado de evitar duplicidades y se ha buscado la coherencia en la distribución de las asignaturas por cursos y semestres.

Una vez puesto en marcha el Grado en Contabilidad y Finanzas, los mecanismos de coordinación *ex-post* utilizados se basan en los siguientes instrumentos:

- Guías Docentes: estos documentos han de incluir la descripción detallada de las competencias, objetivos de aprendizaje y contenidos, metodología docente, cronograma de actividades presenciales y no presenciales y método de evaluación. Estas guías serán comunes para todos los grupos de una misma asignatura y constituirán el elemento básico para desarrollar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical.
- Reuniones de los profesores coordinadores de las asignaturas de un mismo curso. Estas reuniones serán convocadas por el Vicedecano/a de Ordenación Académica en la fase de planificación del curso. Estas reuniones constituyen un mecanismo de coordinación horizontal y su objetivo será revisar la planificación de las actividades académicas dirigidas y de evaluación al objeto de optimizar el tiempo de trabajo de los estudiantes, evitar una concentración o superposición excesivas de tareas durante determinados periodos de la actividad académica, y corregir solapamientos o disfunciones temporales en los contenidos concretos de las asignaturas.

- Reuniones con delegados de grupo y representantes de alumnos en Junta de Facultad. Además de los estudiantes que resultan elegidos para formar parte de la Junta de Facultad, el Centro promoverá al comienzo de cada curso la elección de delegados de grupo con el fin de que actúen como interlocutores entre el alumnado, el profesorado y la dirección del centro. Se celebrará una reunión al final de cada cuatrimestre a efectos de detectar posibles disfunciones en el desarrollo general de la docencia y/o de los procesos de evaluación. Estas reuniones cobraron especial relevancia en los primeros años de implantación del grado con el fin de supervisar que el cambio en el método de enseñanza no conllevará una carga para el alumno superior a la planificada, especialmente en lo referente a las actividades no presenciales. Esta actuación se constituye como un mecanismo de verificación de que los procesos de coordinación horizontal y vertical antes descritos están alcanzando sus objetivos

Concretamente, el cronograma de los pasos a seguir y las tareas a realizar dentro del sistema de coordinación aplicado por el Centro cada curso es el siguiente:

PASOS A SEGUIR Y TAREAS:	CRONOGRAMA
<p>Reuniones mantenidas con los delegados de curso. El Vicedecanato de Estudiantes se responsabiliza de la convocatoria, organización y desarrollo de estas reuniones.</p> <p>Su finalidad es recabar información sobre los diferentes niveles de coordinación desde la perspectiva del colectivo de estudiantes, grupo de interés clave para el Centro (grado de coordinación existente entre asignaturas con varios profesores, coherencia entre el desarrollo de la docencia y el contenido de la guía docente, problemas derivados de la temporalidad establecida para algunas asignaturas, carencias competenciales, etc...).</p>	Al menos 2 reuniones (una por semestre)
Nombramiento de coordinador de asignatura.	En el momento de elaboración del plan docente de cada año.
<p>Reuniones con los profesores/coordinadores de las asignaturas que se cursan en paralelo (por curso y semestre):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud de información a los coordinadores sobre el tipo de actividades formativas (por semanas) que se proyecta realizar el curso próximo, haciendo énfasis en el nivel de esfuerzo que cada una de ellas supone para el estudiante.</li> <li>- Con la información suministrada por los coordinadores de asignatura, los responsables de coordinación (que son los miembros del equipo decanal) elaboran un cronograma de esfuerzo del estudiante y convocan a los coordinadores de asignatura a una reunión. Su objetivo es poner en común dicha información y equilibrar de ese modo el esfuerzo exigido al estudiante, acordándose las modificaciones que resulten</li> </ul>	Una vez nombrados los coordinadores de las asignaturas (al final del cada curso).

pertinentes.	
Seguimiento y control realizado por la Comisión de Calidad del Centro, que se lleva a cabo fundamentalmente mediante los siguientes mecanismos:	La revisión de las guías se realizará cuando corresponda de acuerdo con la normativa que regula la elaboración del Plan de Ordenación Docente.
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisión de las guías docentes para el próximo curso comprobando que su contenido se ajusta a lo establecido en la Memoria de Verificación del título.</li> <li>- Elaboración del Informe de Seguimiento del Grado en el que se identifican fortalezas, debilidades y se sugieren posibles acciones de mejora.</li> </ul>	El Informe de Seguimiento se realiza al comienzo de cada curso académico y se refiere al curso anterior.

En el caso de que surjan problemas de coordinación graves, que no puedan ser resueltos por el sistema descrito, serán planteados ante la Comisión de Docencia del Centro.

La evaluación de los resultados obtenidos corre a cargo de la Comisión de Calidad del Centro, conforme se establece en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo.

### Uso del inglés.

En el Grado en Contabilidad y Finanzas se ofrece la opción de cursar en inglés la mayoría de las asignaturas de primer curso, si bien, previsiblemente, se fomentará la incorporación de nuevas asignaturas en cursos académicos posteriores.

Como parece obvio, en las dos asignaturas del área de Inglés del Módulo 9: Idioma Empresarial, el idioma de la asignatura será el inglés.

La realización de asignaturas en inglés será valorada positivamente en los procesos de selección de las Becas Erasmus destinadas a la realización de estancias en universidades europeas y figurará en el Suplemento Europeo al Título. Además, al finalizar el Grado se expedirá un certificado acreditativo de haber realizado estudios en inglés (itinerario bilingüe) para aquellos estudiantes que hayan superado como mínimo 120 ECTS en ese idioma.

### Evaluación.

La evaluación de las asignaturas tiene dos componentes: evaluación continua y examen final. Para todos los módulos de la titulación se establecen unos límites mínimo del 40% y máximo del 60% para el peso de la evaluación continua:

- Este sistema proporciona incentivos a la asistencia a clase ya que sin la asistencia sólo se podría obtener una calificación máxima entre 4 y 6, según el peso especificado para cada asignatura.

- Al mismo tiempo garantiza la realización de un examen final.

### **Sistema de calificación.**

En el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de Septiembre (BOE 18 de septiembre de 2003), se establece cual es el sistema de calificaciones aplicable al ámbito de titulaciones dentro del Espacio Europeo de Educación Superior. El sistema descrito es el siguiente:

La obtención de los créditos correspondientes a las asignaturas comportará haber superado los exámenes o pruebas de evaluación correspondientes.

El nivel de aprendizaje conseguido por los estudiantes se expresará con calificaciones numéricas.

Los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

La mención de «Matrícula de Honor» se otorgará a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la materia en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

### **Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La Facultad de Economía y Empresa participa en los programas de movilidad nacional SICUE-SÉNECA, así como en determinados programas de movilidad internacional: Erasmus y a través de Convenios Internacionales con universidades principalmente de Estados Unidos y de América Latina.

#### **SICUE-SÉNECA**

La Facultad de Economía y Empresa tiene suscritos, actualmente, convenios bilaterales con 7 universidades españolas, que permitirían el intercambio de 12 estudiantes cada curso académico y cuyo detalle se resume en el Cuadro 10.

Cuadro 10: Movilidades nacionales SICUE-SÉNECA

<b>Universidad de destino</b>	<b>Becas</b>
A Coruña	1
Alcalá de Henares	1
Granada	2
La Laguna	2
León	2

Sevilla	3
Zaragoza	1

Teniendo en cuenta que el número de solicitudes de este modelo de movilidad nacional es muy reducido no existe en la Facultad de Economía y Empresa una unidad de apoyo específica. No obstante, en el equipo de dirección hay un Vicedecano/a que se encarga de coordinar los posibles intercambios.

Externamente, el proceso de adjudicación de estas movildades nacionales se rige por la normativa de la CRUE y dentro de la Universidad de Oviedo es gestionado por el Vicerrectorado de Estudiantes.

## MOVILIDADES INTERNACIONALES:

### • ERASMUS

En la Universidad de Oviedo, la centralización de las labores de planificación y gestión de las actividades de intercambio bilateral con Universidades extranjeras con las que hay acuerdos establecidos, tanto en el caso de becas Erasmus como el caso de becas Convenio, se lleva a cabo a través del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado. En su página web <http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes/programas> los alumnos pueden acceder a la información sobre la totalidad de acuerdos y becas de intercambio. A tales efectos, la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo participa en los intercambios de estudiantes del programa Erasmus desde sus orígenes (curso 1988/1989).

Para el próximo curso académico 2014/2015 se tienen firmadas, a través de convenios establecidos con 11 universidades de 9 países en cinco idiomas diferentes (inglés, francés, italiano, alemán y portugués) para movildades ERASMUS para cursar 3º ó 4º del Grado en Contabilidad y Finanzas, cuyo detalle se resume en el Cuadro 11.

Cuadro 11. Movildades ERASMUS

Universidad	País de destino	Idioma	Número de movildades
JADE HOCHSCHULE - FACHHOCHSCHULE OLDENBURG/OSTFRIESLAND/WILHELMSHAVEN	Alemania	Alemán	2
HOCHSCHULE FÜR ANGEWANDTE WISSENSCHAFTEN - FACHHOCHSCHULE KEMPTEN	Alemania	Alemán	2
HOCHSCHULE EMDEN-LEER	Alemania	Alemán	2
ECOLE PRACTIQUE DES HAUTES ETUDES COMMERCIALES	Bélgica	Francés	4
UNIVERSITE DE VALENCIENNES ET DU HAINAUT- CAMBRESIS	Francia	Francés	2
AALBORG UNIVERSITET	Dinamarca	Inglés	2

TAMPEREEN YLIOPISTO	Finlandia	Inglés	1
UNIVERSITY OF LODZ	Polonia	Inglés	2
LULEA TEKNISKA UNIVERSITETE	Suecia	Inglés	1
UNIVERSITÀ DI BOLOGNA - ALMA MATER STUDIORUM	Italia	Italiano	3
UNIVERSIDADE DA BEIRA INTERIOR	Portugal	Portugués	2

Las movilidades en el Cuadro son para un curso entero (dos semestres) para todos los acuerdos excepto los con las tres universidades alemanas y la Universidad de Aalborg (Dinamarca) donde son para un semestre.

En la Facultad de Economía y Empresa los convenios son coordinados por profesores de la Facultad, mientras que el Vicedecano de Relaciones Internacionales, como coordinador ECTS del Centro, es responsable de contribuir a la promoción de nuevos acuerdos bilaterales que resulten de interés para el Centro, así como gestionar una parte de las movilidades existentes de estudiantes propios y de acogida.

Según los plazos actuales, las movilidades internacionales se solicitan con un mínimo de nueve meses de antelación, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos de forma general por la Universidad de Oviedo. Las becas Convenio suelen estar abiertas a alumnos de varios Centros mientras que las movilidades Erasmus son específicas de cada Centro. Además, existe la posibilidad de que los estudiantes propios soliciten realizar prácticas en empresas o en instituciones europeas, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP). Información y enlaces a las convocatorias se pueden consultar en la web de la facultad: <http://econo.uniovi.es/estudiantes/movilidad/becaerasmus>.

El proceso de adjudicación de movilidades Erasmus de la Facultad es tarea de la Comisión Internacional, presidida por el Decano e integrada por un total de 10 miembros: el coordinador ECTS del Centro, profesores coordinadores de acuerdos bilaterales, representante de los estudiantes en Junta de Facultad y Administrador del Centro. El primer cometido de esta Comisión consiste en establecer el Baremo y Criterios de adjudicación, que en la actualidad se basan en los siguientes criterios, basados en la directriz establecida por el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado de la Universidad de Oviedo:

- Expediente académico. Se establece un número mínimo de créditos superados para optar a una beca. La ponderación de este criterio es del 70%.
- Idioma: La ponderación de este criterio es del 30%.
- Entrevista: Tiene carácter opcional.

Los detalles del proceso de valoración de solicitudes pueden consultarse en la página web de la Facultad, en: <http://econo.uniovi.es/estudiantes/movilidad>.

Una vez que se completa el proceso de entrevistas, la Comisión Internacional procede a la asignación de las movilidades Erasmus en función de la puntuación obtenida por los estudiantes según el baremo anterior. Junto con la publicación de la adjudicación de movilidades, se publican listas de espera por destinos que servirán para, en su caso, la adjudicación de destinos vacantes. Este proceso finaliza habitualmente en el mes de abril.

### *Planificación de las enseñanzas*

El proceso de selección de estudiantes solicitantes de una beca del Programa de Convenios Internacionales se lleva a cabo de forma centralizada desde el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado, dado que se trata de destinos no vinculados a titulaciones específicas y que pueden ser demandados desde diferentes centros.

Una vez que el Vicerrectorado hace firme la propuesta de asignación de movilidades, los distintos coordinadores de acuerdos bilaterales deben elaborar el contrato de estudios de cada uno de los alumnos propios que va a disfrutar de la movilidad correspondiente, de acuerdo con los Reglamentos establecidos por la Universidad para la transferencia de créditos, tanto en el marco del Programa Erasmus como en el correspondiente a los convenios de cooperación con universidades extranjeras.

Los coordinadores de los acuerdos bilaterales realizan labores de apoyo y seguimiento de los estudiantes en sus universidades de destino. Al término de la movilidad, con el documento original de calificaciones de la universidad de destino se procede al reconocimiento correspondiente según el acuerdo de estudios establecido previamente y la tabla de conversión de calificaciones específica de cada sistema universitario.

Toda la información sobre la financiación de las acciones de movilidad internaciones está disponible en la página web del Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado (<http://www.uniovi.es/internacional/estudiantes/programas/erasmus>).

### Mecanismos de apoyo y orientación

Tanto el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado, a través de su Servicio de Relaciones Internacionales, como la propia Facultad ofrecen un amplio conjunto de mecanismos de apoyo y orientación para estudiantes participantes en programas de movilidad internacional.

El Servicio de Relaciones Internacionales cuenta con una delegación en el Campus del Cristo, en los locales de la Facultad de Economía y Empresa, en la que se orienta tanto a estudiantes de la Universidad de Oviedo como a estudiantes internacionales. Esta delegación tiene especial interés para los estudiantes de acogida pues se les proporciona información y apoyo en el momento de su llegada, que complementa a la recibida a través de la "Guía para estudiantes internacionales", disponible en papel y on-line. A través de estos medios se proporciona a los estudiantes extranjeros información sobre los aspectos académicos de su estancia, servicios universitarios y datos prácticos sobre Asturias, incluyendo transportes, alojamientos, asistencia sanitaria y otros que pueden ser de utilidad e interés.

La Universidad dispone de otros elementos que contribuyen a la adaptación y formación de los estudiantes internacionales, entre los que cabe destacar los Cursos de Lengua y Cultura Española y el programa adUO, consistente en poner en contacto a un estudiante extranjero con un estudiante español de su mismo Campus, de modo que se facilite la integración de aquel en la vida universitaria. Además, y a modo de incentivo, los estudiantes de la Universidad solicitantes de una movilidad internacional que hayan participado en el programa adUO, tienen una puntuación adicional en el baremo de adjudicación.

Los coordinadores de acuerdos Erasmus y los profesores responsables de becas convenio contribuyen a informar a los potenciales alumnos, elaboran el contrato de estudios de los alumnos propios y les apoyan durante toda la estancia Erasmus. Los coordinadores Erasmus también asesoran a los alumnos de acogida a la hora de elaborar el contrato de estudios y realizar cambios en el mismo.

En lo que respecta a las acciones propias de la Facultad, se informa a los estudiantes desde el mismo momento de su ingreso, en la Jornada de Acogida, con el fin de que puedan prepararse con la suficiente antelación, especialmente en lo relativo a la formación en idiomas.

## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.2. Actividades formativas			
Actividades formativas utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)			
Presenciales	Clases Expositivas		[SI]
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		[SI]
	Prácticas de Laboratorio / Campo		Sí
	Prácticas Clínicas		[..]
	Prácticas Externas		[SI]
	Tutorías Grupales		[..]
	Evaluación		[SI]
	Otras (Indicar cuales)	[Conferencias, visitas, ... Tutorías TFG]	[SI]
No Presenciales	Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo		[SI]

5.3. Metodologías docentes		
Metodologías docentes utilizadas en la titulación (indicar Sí o No)		
Método Expositivo / Lección Magistral		
Resolución de Ejercicios y Problemas		
Estudio de Casos		
Aprendizaje Basado en Problemas		
Aprendizaje Orientado a Proyectos		
Aprendizaje Cooperativo		
Contrato de Aprendizaje		
Otras (Indicar cuales)	[..]	

5.4. Sistemas de evaluación		
Sistemas de evaluación utilizados en la titulación (indicar Sí o No)		

*Planificación de las enseñanzas*

<b>Evaluación continua</b>	Sí
<b>Examen Final</b>	Sí
<b>Informe de valoración del tutor por parte de la empresa (Asignatura Prácticas Externas)</b>	Sí
<b>Memoria final presentada por el estudiante (Asignatura Prácticas Externas)</b>	Sí
<b>Informe de valoración del tutor del Trabajo Fin de Grado (TFG)</b>	Sí
<b>Informe de valoración del Tribunal (TFG)</b>	Sí

## 5.5. Módulos

### Módulo 1

<b>Denominación del Módulo</b>	[Contabilidad]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[72]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	12	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[12]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[12]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[24]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[6]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

### Materias

<b>Denominación de la Materia</b>	[Contabilidad Financiera]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[54 (6 FB+36 OB+12 OP)]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[18]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[6]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

### Asignaturas

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Introducción a la Contabilidad]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]

<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Contabilidad Financiera I]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Contabilidad Financiera II]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Análisis de la Información Financiera]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Auditoría I]
--------------------------------------	---------------

<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Auditoría II]		
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Contabilidad de Sociedades]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Consolidación de Estados Financieros]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]

<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[6]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Contabilidad Avanzada]		
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	<b>6</b>
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	6	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia <u>Contabilidad Financiera</u>:</p> <p>RA1.1: Comprender los conceptos contables básicos e interpretar los principios y criterios contables para aplicarlos en el registro y la valoración de las transacciones empresariales.</p> <p>RA1.2: Comprender la realidad económico-financiera del ciclo contable, calculando correctamente el resultado y elaborando los estados financieros que sintetizan la información.</p> <p>RA1.3: Tener un comportamiento ético aplicando las normas contables y el código deontológico que es de obligatorio cumplimiento por todos los contables.</p> <p>RA1.4: Interpretar adecuadamente las cuentas anuales de las empresas.</p> <p>RA1.5: Aplicar técnicas e instrumentos de análisis económico-financiero.</p> <p>RA1.6: Interpretar la información contable para obtener conclusiones válidas sobre la evolución económica y financiera histórica y futura de la empresa, a partir de casos reales.</p> <p>RA1.7: Valorar la gestión empresarial.</p> <p>RA1.8: Identificar y analizar el marco jurídico de la auditoría de cuentas.</p> <p>RA1.9: Aplicar las herramientas metodológicas de que dispone el auditor para el desarrollo de sus trabajos de auditoría.</p> <p>RA1.10: Elaborar e interpretar los distintos tipos de informes de auditoría.</p> <p>RA1.11: Evaluar la adecuación de las medidas de control interno establecidas por la entidad auditada en</p>

cada área.

RA1.12: Descubrir las posibles incidencias presentes en las cuentas anuales de la entidad auditada y saber proponer las medidas de corrección oportunas.

RA1.13: Relacionar la normativa mercantil aplicable a los distintos tipos societarios que adopte la empresa con la disciplina contable.

RA1.14: Analizar la problemática de las distintas operaciones societarias y valorar su incidencia en los estados financieros.

RA1.15: Interpretar cualquier información referente a operaciones societarias y valorar desde una perspectiva económica sus implicaciones cualitativas y cuantitativas más significativas.

RA1.16: Conocer la metodología de la Consolidación de cuentas anuales.

RA1.17: Aplicar las técnicas de la Consolidación para formular cuentas anuales consolidadas.]

## Contenidos

### [**Materia 1: CONTABILIDAD FINANCIERA**

- Asignaturas incluidas en esta materia:

- Introducción a la Contabilidad.
- Contabilidad Financiera I.
- Contabilidad Financiera II.
- Análisis de la Información Financiera.
- Auditoría I.
- Auditoría II.
- Contabilidad de Sociedades.
- Consolidación de Estados Financieros.
- Contabilidad Avanzada.

- Breve descripción de las asignaturas:

- *Introducción a la Contabilidad:* Introducción de los conceptos contables básicos cuya comprensión es fundamental para el estudio de esta asignatura así como de las restantes materias contables. Justificación de la necesidad de unas normas contables con dimensión internacional. Interpretación de los principios y criterios contables para su aplicación en el registro y valoración de las transacciones empresariales. Análisis de la realidad económico-financiera del ciclo contable para finalizar con la elaboración y presentación de los estados financieros que sintetizan la información útil a los usuarios para su toma de decisiones.
- *Contabilidad Financiera I:* Introducción en el registro contable de las principales transacciones económicas sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido. Proporcionar un conocimiento detallado de las normas de registro y valoración recogidas en el Plan General Contable, para su aplicación en la

contabilización de operaciones empresariales. Profundización en el estudio de las Cuentas Anuales, y en la utilidad de la información contenida en las mismas para el análisis de la gestión empresarial.

- *Contabilidad Financiera II:* Profundización en el conocimiento de las normas de registro y valoración recogidas en la normativa contable de índole tanto nacional como internacional, y su aplicación al registro de operaciones concretas, de modo que el alumno sea capaz de tener el suficiente grado de destreza para comprender los fundamentos contables y sus implicaciones sobre las cuentas anuales. Todo ello con la finalidad última de poder aprovechar la utilidad de la información financiera para el buen funcionamiento de la empresa. Introducción en el registro contable de las principales transacciones económicas sujetas al Impuesto sobre Sociedades.
- *Análisis de la Información Financiera:* Interpretación de las Cuentas Anuales de las empresas para el análisis de su rentabilidad y solvencia. Confección y preparación previa de la información contable para el análisis económico y financiero de la empresa. Análisis de los flujos de efectivo. Cálculo e interpretación de indicadores y ratios para el análisis económico y financiero: liquidez, solvencia y rentabilidad. Conocimiento y manejo de bases de datos contables. Elaboración de un diagnóstico económico y financiero de empresas reales, planteando conclusiones válidas sobre su evolución histórica y proyecciones de futuro.
- *Auditoría I:* Identificación y concepción de la Auditoría. Conocimiento y análisis del marco jurídico de la Auditoría de Cuentas. Comprensión y desarrollo de la metodología de la Auditoría. Análisis de los resultados del trabajo de cara a la emisión del informe de auditoría. Estudio de los distintos tipos de informes de auditoría y de los factores condicionantes de los mismos. Elaboración e interpretación de informes de auditoría.
- *Auditoría II:* Estudio, interpretación y aplicación de las herramientas metodológicas de que dispone el auditor para el desarrollo de sus trabajos de auditoría. Identificación de las distintas áreas de trabajo y de la problemática contable de cada una de ellas, elaborando programas de auditoría adecuados para ello. Análisis de las implicaciones de la existencia o inexistencia de controles internos eficaces en el desarrollo del trabajo. Interpretación de los resultados del trabajo de cara a la elaboración del informe de auditoría que resulte más adecuado a la evidencia obtenida.
- *Contabilidad de Sociedades:* Profundización en el estudio de las peculiaridades contables derivadas de las distintas formas societarias y de la normativa jurídico-mercantil aplicable a las principales operaciones societarias, analizando sus repercusiones. Análisis del tratamiento contable derivado de la constitución de las sociedades, las operaciones de financiación, tanto con fuentes propias como ajenas, las reducciones de capital, la distribución del resultado, los procesos de disolución y liquidación, así como los de transformación, fusión y escisión.
- *Consolidación de Estados Financieros:* Obtención de una visión global de la situación patrimonial, financiera y de resultados del grupo de sociedades a través de la presentación de las cuentas consolidadas es el objetivo último de esta asignatura. Para alcanzarlo se estudia la normativa de los grupos de sociedades, de las sociedades multigrupo, de las sociedades asociadas, la obligación de consolidar, los métodos aplicables en la consolidación y los tipos de dominio existentes.
- *Contabilidad Avanzada:* Acercamiento a las perspectivas más actuales en diferentes ámbitos para

los que se aplica la información contable, tales como: últimos avances en la Contabilidad Internacional, la Responsabilidad Social Corporativa y sus relaciones con la Contabilidad, la contabilidad relacionada con la gestión de calidad y medioambiental. Todo ello con la finalidad de poder aprovechar la utilidad de la información financiera y de gestión para el buen funcionamiento de la empresa

La asignatura *Contabilidad Avanzada* figura tanto en la materia Contabilidad Financiera como en la materia Sistemas de Información para la Gestión, por incluir contenidos heterogéneos que pueden imputarse a ambas. De este modo la mitad de sus créditos se dedicarán al análisis de los últimos avances en Contabilidad Financiera y la otra mitad a los que se vayan produciendo en el ámbito de la Contabilidad de Costes y de Gestión.]

## Observaciones

### [Requisitos previos

No se requieren conocimientos previos.

### Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE está compuesta por la combinación de dos elementos:

#### 1.- Evaluación continua:

Se realizará mediante el análisis de las diferentes etapas por las que atraviesa el aprendizaje del alumno pudiendo obtenerse, para las mismas, resultados parciales. Este tipo de evaluación permite recabar información acerca del nivel que presenta cada estudiante y adaptar el ritmo y la metodología empleada en el caso de que fuese necesario. Este tipo de evaluación se articulará a través de la participación activa del alumno en debates, la resolución de casos, ejercicios y supuestos prácticos, los comentarios de lecturas y otros materiales, así como las exposiciones de trabajos desarrollados en grupo y/o de forma individual.

Respecto a la participación activa del alumno en clase, se espera de éste que sea pertinente al tema que se esté tratando en cada momento, reflexiva, enriquecedora de la exposición teórica del profesor y/o los estudiantes, basada en las explicaciones desarrolladas y en la bibliografía recomendada; en cuanto a las exposiciones, individuales o colectivas, se apreciará el trabajo de preparación previa realizado (búsqueda y diversidad de fuentes, pertinencia de las mismas, especialización, profundidad y calidad de las mismas, sistematización de los contenidos), así como la exposición del trabajo efectuado (utilización de medios audiovisuales, propiedad y control de los contenidos en la exposición, etc.). Respecto a los ejercicios, cuestionarios y pruebas escritas, irán precedidas de instrucciones precisas sobre su realización y no supondrán la repetición de material aprendido de forma memorística.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia *Contabilidad Financiera*: RA1.1, RA1.2, RA1.3, RA1.4, RA1.5, RA1.6, RA1.7, RA1.8, RA1.9, RA1.10, RA1.11, RA1.12, RA1.13, RA1.14, RA1.15, RA1.16, RA1.17.

#### 2.- Examen final:

Supone la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho

proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Contabilidad Financiera: RA1.1, RA1.2, RA1.4, RA1.5, RA1.7, RA1.8, RA1.9, RA1.10, RA1.11, RA1.12, RA1.14, RA1.15, RA1.16, RA1.17.

### **Sistema de calificación.**

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

### **Actividades formativas.**

La combinación de actividades presenciales y no presenciales es la base de la metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en las asignaturas que integran este módulo. Se incentivará, especialmente, la participación activa del alumno mediante la introducción de elementos de diálogo y argumentación a lo largo de las clases, con la intención de evaluar su comprensión respecto a los temas explicados.

En esta disciplina la teoría y la praxis forman un conjunto perfectamente integrado, de tal forma que no es admisible el planteamiento de un método didáctico para la Contabilidad sin tener en consideración la práctica como parte integrante del mismo, en la cual se intenta poner al alumno en contacto con la realidad y la confrontación de los conocimientos teóricos. Por este motivo, se realizan prácticas de aula que consisten en la resolución de ejercicios en los que los alumnos adquieren un papel activo, sedimentando así los conocimientos previamente adquiridos y detectando las dudas y lagunas que puedan surgir en su ejecución. Además, los alumnos acudirán al aula de informática en la que se desarrollarán los contenidos de cada asignatura mediante el manejo de aplicaciones específicas (Contaplus, SABI) o de uso genérico (Excel, Internet).

Los materiales didácticos básicos utilizados en el desarrollo de cada asignatura son la normativa aplicable al contenido de cada materia, los manuales que tratan la misma, así como los temas y supuestos prácticos elaborados por los profesores. Como materiales de apoyo a la docencia los alumnos disponen de otras referencias bibliográficas para complementar tanto los aspectos teóricos como prácticos de las asignaturas, así como de páginas web de organismos nacionales e internacionales de las que pueden obtener información relevante y actualizada. Además del material anterior, los profesores de cada asignatura ponen a disposición de los alumnos otros contenidos útiles para el estudio de la asignatura.

Se ha tenido en cuenta la importancia creciente del uso de las nuevas tecnologías de la información. Por ello, los profesores que impartirán docencia en este módulo harán uso del correo electrónico para comunicar información relevante a sus alumnos.

Asimismo, los alumnos tendrán acceso a diversas utilidades adicionales a través del Campus Virtual, en el cual estará disponible diversa documentación relativa a cada asignatura (guías docentes, temas, supuestos, cuestiones y test de autoevaluación), sirviendo además de vía de comunicación a través de foros y mensajes de correo electrónico.

Se detalla a continuación la metodología de trabajo propuesta en este módulo, que aparece clasificada en las siguientes actividades:

- **Actividades presenciales:**

- *Clases expositivas.* Se utilizará el modelo de “lección magistral”, sobre todo en las clases teóricas, al ofrecer la posibilidad al profesor de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura.
- *Prácticas de aula y de laboratorio.* Se utilizará el “modelo participativo”, ya que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes, así como entre los estudiantes y el profesor.
- *Otras actividades.* Se incentivará la asistencia a conferencias o seminarios relacionados con la materia.
- *Examen.* En el examen final se realizará una revisión teórica y práctica de los contenidos, en los que se apreciará el grado de comprensión global que ha alcanzado el alumno en la materia.

- **Actividades no presenciales:**

- *Trabajo autónomo del estudiante.* Está formado por tres tipos de actividades: el estudio teórico de contenidos relacionados con las “clases teóricas”, el estudio práctico relacionado con las “clases prácticas” y los trabajos prácticos o preparación de actividades para entregar en las clases.
- *Trabajo en equipo.* La formación de grupos para la realización de una tarea formativa docente pretende desarrollar la faceta social del proceso de aprendizaje, jugando un papel decisivo en el plano educativo. Este tipo de trabajos contribuye a reafirmar la individualidad en el seno del colectivo y puede también coadyuvar al espíritu colectivo, solidario y de pertenencia a una entidad social y a facilitar las relaciones interpersonales.

- **Relación de actividades formativas y competencias:**

- *Clases expositivas:* CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE7, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14, CE18, CE21, CE23.
- *Prácticas de aula y de laboratorio:* CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE7, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14, CE21.
- *Otras (conferencias, visitas ...):* CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE7, CE9, CE11, CE13, CE18, CE21, CE23.
- *Examen:* CG1, CG2, CG3, CG7, CE1, CE9, CE11, CE13, CE14, CE21.

<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Trabajo autónomo del estudiante:</i> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE7, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14, CE18, CE21, CE23.</li> <li>- <i>Trabajo en equipo:</i> CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE7, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14, CE18, CE21, CE23..]</li> </ul>			
<b>Competencias</b>			
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20]		
<b>Transversales</b>	[..]		
<b>Específicas</b>	[CE1, CE3, CE7, CE9, CE11, CE12, CE13, CE14, CE18, CE21, CE23]		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>	
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		252
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		224
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		[28]
	<b>Prácticas Clínicas</b>		[..]
	<b>Prácticas Externas</b>		[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>		...
	<b>Evaluación</b>		9
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,..]	27
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		810
<b>TOTAL</b>		[1350]	
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]	
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]	
<b>Estudio de Casos</b>		[..]	
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]	
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]	
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]	
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]	
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]	

Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación Continua	40	60
Examen Final	40	60

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Sistemas de Información para la Gestión ]		
<b>Carácter</b>	[Mixto ]	<b>ECTS</b>	[18 (12 OB + 6 OP)]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 4</b>	0
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	6	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Contabilidad de Costes ]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 4</b>	0
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Contabilidad y Control de Gestión ]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]

ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Contabilidad Avanzada ]		
Carácter	[Optativo]	ECTS	6
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	6	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia <u>Sistemas de información para la Gestión</u>:</p> <p>RA1.18: Diagnosticar los diferentes problemas a los que se enfrenta una organización económica.</p> <p>RA1.19: Identificar los datos relevantes para resolver un determinado problema.</p> <p>RA1.20: Procesar los datos de acuerdo a las necesidades de cada situación, obteniendo la información adecuada.</p> <p>RA1.21: Proponer y argumentar la solución encontrada para solventar cada tipo de problema.</p> <p>RA1.22: Organizar los recursos necesarios para implantar las soluciones planteadas.</p> <p>RA1.23: Evaluar y controlar la actuación desarrollada.]</p>
<b>Contenidos</b>
<p>[Materia 2: <b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignaturas incluidas en esta materia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contabilidad de Costes.</li> <li>• Contabilidad y Control de Gestión.</li> <li>• Contabilidad Avanzada.</li> </ul> </li> <li>- Breve descripción de las asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Contabilidad de Costes</i>: Interpretación de los procesos de transformación de valor, que se producen en el interior de la empresa, al convertir los inputs adquiridos en outputs vendibles a terceros. Elaboración de los informes que permiten el adecuado estudio y seguimiento de dichos procesos, de modo que sean útiles para la toma de decisiones.</li> </ul> </li> </ul>

- *Contabilidad y Control de Gestión*: Análisis de los diferentes modelos y herramientas que permiten procesar y transformar el conjunto de datos técnicos y económicos en información útil para la toma de decisiones, en los diversos ámbitos que configuran la gestión de la empresa. Conocimiento de los procedimientos que emplean las empresas para realizar el Control de Gestión, estudiando las diferentes técnicas que se utilizan al efecto. Elaboración de los informes contables acordes con la estrategia previamente diseñada y que se utilizan para evaluar el grado de consecución de los objetivos y asignación de responsabilidades, desarrollándolos a través de presupuestos y estándares.
- *Contabilidad Avanzada*: Acercamiento a las perspectivas más actuales en diferentes ámbitos para los que se aplica la información contable, tales como: la gestión del capital intelectual, el desarrollo de cuadros de mando en la empresa, y nuevos enfoques para la gestión de la producción y el cálculo de costes. Todo ello con la finalidad de poder aprovechar la utilidad de la información financiera y de gestión para el buen funcionamiento de la empresa.

La asignatura *Contabilidad Avanzada* figura tanto en la materia Contabilidad Financiera como en la materia Sistemas de Información para la Gestión, por incluir contenidos heterogéneos que pueden imputarse a ambas. De este modo la mitad de sus créditos se dedicarán al análisis de los últimos avances en Contabilidad Financiera y la otra mitad a los que se vayan produciendo en el ámbito de la Contabilidad de Costes y de Gestión.]

#### Observaciones

[Requisitos previos

No se requieren conocimientos previos.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE está compuesta por la combinación de dos elementos:

1.- Evaluación continua:

Se realizará mediante el análisis de las diferentes etapas por las que atraviesa el aprendizaje del alumno pudiendo obtenerse, para las mismas, resultados parciales. Este tipo de evaluación permite recabar información acerca del nivel que presenta cada estudiante y adaptar el ritmo y la metodología empleada en el caso de que fuese necesario. Este tipo de evaluación se articulará a través de la participación activa del alumno en debates, la resolución de casos, ejercicios y supuestos prácticos, los comentarios de lecturas y otros materiales, así como las exposiciones de trabajos desarrollados en grupo y/o de forma individual.

Respecto a la participación activa del alumno en clase, se espera de éste que sea pertinente al tema que se esté tratando en cada momento, reflexiva, enriquecedora de la exposición teórica del profesor y/o los estudiantes, basada en las explicaciones desarrolladas y en la bibliografía recomendada; en cuanto a las exposiciones, individuales o colectivas, se apreciará el trabajo de preparación previa realizado (búsqueda y diversidad de fuentes, pertinencia de las mismas, especialización, profundidad y calidad de las mismas, sistematización de los contenidos), así como la exposición del trabajo efectuado (utilización de medios audiovisuales, propiedad y control de los contenidos en la exposición, etc.). Respecto a los ejercicios,

cuestionarios y pruebas escritas, irán precedidas de instrucciones precisas sobre su realización y no supondrán la repetición de material aprendido de forma memorística.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Sistemas de información para la Gestión: RA1.18, RA1.19, RA1.20, RA1.21, RA1.22, RA1.23.

2.- Examen final:

Supone la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Sistemas de información para la Gestión: RA1.20, RA1.21, RA1.23.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

La combinación de actividades presenciales y no presenciales es la base de la metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en las asignaturas que integran este módulo. Se incentivará, especialmente, la participación activa del alumno mediante la introducción de elementos de diálogo y argumentación a lo largo de las clases, con la intención de evaluar su comprensión respecto a los temas explicados.

En esta disciplina la teoría y la praxis forman un conjunto perfectamente integrado, de tal forma que no es admisible el planteamiento de un método didáctico para la Contabilidad sin tener en consideración la práctica como parte integrante del mismo, en la cual se intenta poner al alumno en contacto con la realidad y la confrontación de los conocimientos teóricos. Por este motivo, se realizan prácticas de aula que consisten en la resolución de ejercicios en los que los alumnos adquieren un papel activo, sedimentando así los conocimientos previamente adquiridos y detectando las dudas y lagunas que puedan surgir en su ejecución. Además, los alumnos acudirán al aula de informática en la que se desarrollarán los contenidos de cada asignatura mediante el manejo de aplicaciones específicas (Contaplus, SABI) o de uso genérico (Excel, Internet).

Los materiales didácticos básicos utilizados en el desarrollo de cada asignatura son la normativa aplicable al contenido de cada materia, los manuales que tratan la misma, así como los temas y supuestos prácticos elaborados por los profesores. Como materiales de apoyo a la docencia los alumnos disponen de otras referencias bibliográficas para complementar tanto los aspectos teóricos como prácticos de las asignaturas,

así como de páginas web de organismos nacionales e internacionales de las que pueden obtener información relevante y actualizada. Además del material anterior, los profesores de cada asignatura ponen a disposición de los alumnos otros contenidos útiles para el estudio de la asignatura.

Se ha tenido en cuenta la importancia creciente del uso de las nuevas tecnologías de la información. Por ello, los profesores que impartirán docencia en este módulo harán uso del correo electrónico para comunicar información relevante a sus alumnos.

Asimismo, los alumnos tendrán acceso a diversas utilidades adicionales a través del Campus Virtual, en el cual estará disponible diversa documentación relativa a cada asignatura (guías docentes, temas, supuestos, cuestiones y test de autoevaluación), sirviendo además de vía de comunicación a través de foros y mensajes de correo electrónico.

Se detalla a continuación la metodología de trabajo propuesta en este módulo, que aparece clasificada en las siguientes actividades:

#### Actividades presenciales:

Clases expositivas. Se utilizará el modelo de “lección magistral”, sobre todo en las clases teóricas, al ofrecer la posibilidad al profesor de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura.

Prácticas de aula y de laboratorio. Se utilizará el “modelo participativo”, ya que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes, así como entre los estudiantes y el profesor.

Otras actividades. Se incentivará la asistencia a conferencias o seminarios relacionados con la materia.

Examen. En el examen final se realizará una revisión teórica y práctica de los contenidos, en los que se apreciará el grado de comprensión global que ha alcanzado el alumno en la materia.

#### Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Está formado por tres tipos de actividades: el estudio teórico de contenidos relacionados con las “clases teóricas”, el estudio práctico relacionado con las “clases prácticas” y los trabajos prácticos o preparación de actividades para entregar en las clases.

Trabajo en equipo. La formación de grupos para la realización de una tarea formativa docente pretende desarrollar la faceta social del proceso de aprendizaje, jugando un papel decisivo en el plano educativo. Este tipo de trabajos contribuye a reafirmar la individualidad en el seno del colectivo y puede también coadyuvar al espíritu colectivo, solidario y de pertenencia a una entidad social y a facilitar las relaciones interpersonales.

#### Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG1, CG2, CG3, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE2, CE3, CE7, CE11, CE12, CE14, CE16, CE23, CE25, CE27.

Prácticas de aula y de laboratorio: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE11, CE12, CE14, CE24, CE25, CE27.

<p>Otras (conferencias, visitas, ...): CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE7, CE11, CE16, CE23, CE25, CE27.</p> <p>Examen: CG1, CG2, CG3, CG7, CE1, CE2, CE5, CE11, CE14, CE24, CE25, CE27.</p> <p>Trabajo autónomo del estudiante: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE11, CE12, CE14, CE16, CE23, CE24, CE25, CE27.</p> <p>Trabajo en equipo: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE11, CE12, CE14, CE16, CE23, CE24, CE25, CE27.]</p>			
<b>Competencias</b>			
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20 ]		
<b>Transversales</b>	[ ]		
<b>Específicas</b>	[CE1, CE2, CE3, CE5, CE7, CE11, CE12, CE14, CE16, CE23, CE24, CE25, CE27 ]		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>	
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		84
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		56
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		[28]
	<b>Prácticas Clínicas</b>		[..]
	<b>Prácticas Externas</b>		[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>		
	<b>Evaluación</b>		3
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]	9
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		270
<b>TOTAL</b>		450	
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]	
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]	
<b>Estudio de Casos</b>		[..]	
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]	

<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Contabilidad Pública ]		
<b>Carácter</b>	[Optativo ]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Contabilidad Pública		
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
[Materia <u>Contabilidad Pública</u> :

RA1.24: Asimilar el lenguaje contable en el ámbito público a través de las explicaciones, lectura y práctica personal.

RA1.25: Contabilizar las principales partidas de los estados financieros y económicos públicos.

RA1.26: Elaborar correctamente las cuentas anuales de una entidad pública.

RA1.27: Valorar la situación y posible evolución de una entidad pública a partir de los registros de información contable.

RA1.28: Elaborar indicadores para el análisis de la información contable pública.

RA1.29: Elaborar y defender informes económico-financieros en las entidades públicas.]

## Contenidos

### [Materia 3: CONTABILIDAD PÚBLICA

- Asignaturas incluidas en esta materia:

- Contabilidad Pública.

- Breve descripción de la asignatura:

- *Contabilidad Pública*: La asignatura “Contabilidad Pública” permite profundizar en los aspectos más relevantes vinculados a la información presupuestaria, financiera y económica elaborada en las entidades públicas. A través de esta materia se pretenden desarrollar en los alumnos las habilidades necesarias para el manejo e interpretación en la actividad profesional de los conceptos habituales en el ámbito contable, económico y financiero del sector público. Se ofrecerá una visión global de la Contabilidad Pública, incorporando nociones vinculadas al mundo de la auditoría y el análisis contable. El alumno que curse esta asignatura estará capacitado para elaborar las cuentas anuales de un ente público, analizar la información presupuestaria y evaluar sus principales componentes, así como contabilizar y analizar las principales partidas de los estados financieros y económicos elaborados en el ámbito público.]

## Observaciones

[Requisitos previos.

No se requieren conocimientos previos.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE está compuesta por la combinación de dos elementos:

1.- Evaluación continua:

Se realizará mediante el análisis de las diferentes etapas por las que atraviesa el aprendizaje del alumno pudiendo obtenerse, para las mismas, resultados parciales. Este tipo de evaluación permite recabar información acerca del nivel que presenta cada estudiante y adaptar el ritmo y la metodología empleada en el caso de que fuese necesario. Este tipo de evaluación se articulará a través de la participación activa del alumno en debates, la resolución de casos, ejercicios y supuestos prácticos, los comentarios de lecturas y

otros materiales, así como las exposiciones de trabajos desarrollados en grupo y/o de forma individual.

Respecto a la participación activa del alumno en clase, se espera de éste que sea pertinente al tema que se esté tratando en cada momento, reflexiva, enriquecedora de la exposición teórica del profesor y/o los estudiantes, basada en las explicaciones desarrolladas y en la bibliografía recomendada; en cuanto a las exposiciones, individuales o colectivas, se apreciará el trabajo de preparación previa realizado (búsqueda y diversidad de fuentes, pertinencia de las mismas, especialización, profundidad y calidad de las mismas, sistematización de los contenidos), así como la exposición del trabajo efectuado (utilización de medios audiovisuales, propiedad y control de los contenidos en la exposición, etc.). Respecto a los ejercicios, cuestionarios y pruebas escritas, irán precedidas de instrucciones precisas sobre su realización y no supondrán la repetición de material aprendido de forma memorística.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Contabilidad Pública: RA1.24, RA1.25, RA1.26, RA1.27, RA1.28, RA1.29.

## 2.- Examen final:

Supone la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Contabilidad Pública: RA1.25, RA1.26, RA1.27, RA1.28, RA1.29.

## Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

## Actividades formativas.

La combinación de actividades presenciales y no presenciales es la base de la metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en las asignaturas que integran este módulo. Se incentivará, especialmente, la participación activa del alumno mediante la introducción de elementos de diálogo y argumentación a lo largo de las clases, con la intención de evaluar su comprensión respecto a los temas explicados.

En esta disciplina la teoría y la praxis forman un conjunto perfectamente integrado, de tal forma que no es admisible el planteamiento de un método didáctico para la Contabilidad sin tener en consideración la práctica como parte integrante del mismo, en la cual se intenta poner al alumno en contacto con la realidad y la confrontación de los conocimientos teóricos. Por este motivo, se realizan prácticas de aula que consisten en la resolución de ejercicios en los que los alumnos adquieren un papel activo, sedimentando así

los conocimientos previamente adquiridos y detectando las dudas y lagunas que puedan surgir en su ejecución. Además, los alumnos acudirán al aula de informática en la que se desarrollarán los contenidos de cada asignatura mediante el manejo de aplicaciones específicas (Contaplus, SABI) o de uso genérico (Excel, Internet).

Los materiales didácticos básicos utilizados en el desarrollo de cada asignatura son la normativa aplicable al contenido de cada materia, los manuales que tratan la misma, así como los temas y supuestos prácticos elaborados por los profesores. Como materiales de apoyo a la docencia los alumnos disponen de otras referencias bibliográficas para complementar tanto los aspectos teóricos como prácticos de las asignaturas, así como de páginas web de organismos nacionales e internacionales de las que pueden obtener información relevante y actualizada. Además del material anterior, los profesores de cada asignatura ponen a disposición de los alumnos otros contenidos útiles para el estudio de la asignatura.

Se ha tenido en cuenta la importancia creciente del uso de las nuevas tecnologías de la información. Por ello, los profesores que impartirán docencia en este módulo harán uso del correo electrónico para comunicar información relevante a sus alumnos.

Asimismo, los alumnos tendrán acceso a diversas utilidades adicionales a través del Campus Virtual, en el cual estará disponible diversa documentación relativa a cada asignatura (guías docentes, temas, supuestos, cuestiones y test de autoevaluación), sirviendo además de vía de comunicación a través de foros y mensajes de correo electrónico.

Se detalla a continuación la metodología de trabajo propuesta en este módulo, que aparece clasificada en las siguientes actividades:

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Se utilizará el modelo de “lección magistral”, sobre todo en las clases teóricas, al ofrecer la posibilidad al profesor de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura.

Prácticas de aula y de laboratorio. Se utilizará el “modelo participativo”, ya que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes, así como entre los estudiantes y el profesor.

Otras actividades. Se incentivará la asistencia a conferencias o seminarios relacionados con la materia.

Examen. En el examen final se realizará una revisión teórica y práctica de los contenidos, en los que se apreciará el grado de comprensión global que ha alcanzado el alumno en la materia.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Está formado por tres tipos de actividades: el estudio teórico de contenidos relacionados con las “clases teóricas”, el estudio práctico relacionado con las “clases prácticas” y los trabajos prácticos o preparación de actividades para entregar en las clases.

Trabajo en equipo. La formación de grupos para la realización de una tarea formativa docente pretende desarrollar la faceta social del proceso de aprendizaje, jugando un papel decisivo en el plano educativo. Este tipo de trabajos contribuye a reafirmar la individualidad en el seno del colectivo y puede también coadyuvar al espíritu colectivo, solidario y de pertenencia a una entidad social y a facilitar las relaciones interpersonales.

Relación de actividades formativas y competencias:		
Clases expositivas: CG1, CG2, CG3, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG19, CG20, CE3, CE7, CE11, CE12, CE13, CE14, CE20, CE27.		
Prácticas de aula y de laboratorio: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG19, CG20, CE3, CE5, CE7, CE11, CE12, CE13, CE14, CE27.		
Otras (conferencias, visitas, ...): CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG19, CG20, CE3, CE7, CE11, CE13, CE20, CE27.		
Examen: CG1, CG2, CG3, CG7, CE5, CE11, CE13, CE14, CE20, CE27.		
Trabajo autónomo del estudiante: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG19, CG20, CE3, CE5, CE7, CE11, CE12, CE13, CE14, CE20, CE27.		
Trabajo en equipo: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG19, CG20, CE3, CE5, CE7, CE11, CE12, CE13, CE14, CE20, CE27.]		
<b>Competencias</b>		
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG19, CG20 ]	
<b>Transversales</b>	[ ]	
<b>Específicas</b>	[CE3, CE5, CE7, CE11, CE12, CE13, CE14, CE20, CE27 ]	
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>	[28]
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>	[28]
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>	[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>	[..]
	<b>Prácticas Externas</b>	[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>	
	<b>Evaluación</b>	1
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>	[90]
<b>TOTAL</b>		<b>[150]</b>
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>		
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]

Planificación de las enseñanzas

<b>Estudio de Casos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

**Módulo 2**

<b>Denominación del Módulo</b>	[Finanzas]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[48]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[18]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Finanzas Corporativas]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[24 (6 FB + 12 OB + 6 OP)]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Introducción a las Finanzas]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Dirección Financiera I]	
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Dirección Financiera II]	
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Financiación Internacional]	
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
[Materia <i>Finanzas Corporativas</i> : RA2.1: Identificar los parámetros relevantes para la valoración de activos. RA2.2: Estimar el Valor Actual Neto y calcular la rentabilidad de los proyectos de inversión empresarial.]

RA2.3: Identificar los factores determinantes de la financiación empresarial.

RA2.4: Planificar la política de distribución de dividendos.

RA2.5: Calcular el coste de diferentes fuentes de financiación y estimar el coste de capital de la empresa.

RA2.6: Analizar los procesos de crecimiento empresarial.

RA2.7: Diagnosticar y valorar la situación económica y financiera de una empresa..

## Contenidos

### [Materia 1: FINANZAS CORPORATIVAS

– Asignaturas incluidas en esta materia:

- Introducción a las Finanzas.
- Dirección Financiera I.
- Dirección Financiera II.
- Financiación Internacional.

– Breve descripción de las asignaturas:

- *Introducción a las Finanzas:* El objetivo de la asignatura es el estudio de las decisiones que competen a la Economía Financiera. El objetivo de la asignatura es proporcionar al estudiante los conocimientos necesarios para el estudio del comportamiento de los agentes económicos en la asignación intertemporal de sus recursos en un entorno incierto así como el estudio del papel de los mercados para facilitar dichas asignaciones.
- *Dirección Financiera I:* El objetivo de la asignatura es el estudio de las decisiones que competen a la Dirección Financiera de una empresa. Se transmiten a los alumnos los conocimientos y herramientas de análisis necesarios para la toma de decisiones financieras en la empresa y su valoración, en el contexto de los mercados financieros. El análisis se centra en las decisiones de inversión, adoptadas por las empresas en el marco del objetivo financiero de creación de valor en la empresa. Ello implica conocer no sólo las variables relevantes de los proyectos de inversión sino también la planificación del Presupuesto de capital.
- *Dirección Financiera II:* El objetivo de la asignatura es el estudio de las decisiones que competen a la Dirección Financiera de una empresa. El análisis se centra en las decisiones de financiación adoptadas por las empresas en el marco del objetivo financiero de creación de valor en la empresa. Ello implica conocer no sólo las variables relevantes para el estudio de las alternativas de financiación y la estructura de capital, la política de dividendos y el coste de capital sino también la influencia sobre dichas decisiones de aspectos como el entorno institucional, la estructura de propiedad de la empresa, los sistemas de incentivos o los conflictos de intereses entre los diversos grupos que condicionan los resultados de cada empresa. Se plantean asimismo los principios básicos de la gestión del circulante.
- *Financiación Internacional:* El objetivo de la asignatura es el estudio de las decisiones financieras de

las empresas en el contexto de los mercados internacionales, a la vez que identificar y cubrir los riesgos de tipo de cambio, de tipo de interés y político que surgen como consecuencia de las decisiones financieras tomadas. La capacidad para detectar y gestionar posibilidades de arbitraje en mercados financieros internacionales así como para valorar la creación de riqueza y la gestión global de carteras de activos reales y financieros.]

### Observaciones

Requisitos previos.

No se requieren conocimientos previos.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE está compuesta por la combinación de dos elementos:

1.- Evaluación continua:

Se realizará a través de la participación activa del estudiante en las clases teóricas y en las diferentes actividades prácticas como, la resolución de casos y ejercicios, los comentarios de lecturas y otros materiales, y los trabajos desarrollados en grupo e individualmente.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA2.1, RA2.2, RA2.3, RA2.4, RA2.5, RA2.6, RA2.7.

2.- Examen final:

A través del examen final se valorarán de forma integrada los conocimientos y herramientas de análisis adquiridos y necesarios para la toma de decisiones financieras en la empresa y su valoración en el contexto de los mercados financieros.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA2.2, RA2.5, RA2.6.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Presentación del estado actual de la cuestión así como de los principales factores e implicaciones para la toma de decisiones financieras de la empresa. Se utilizarán presentaciones power

point y se facilitarán materiales de lectura y de estudio a los estudiantes.

Prácticas de aula y de laboratorio. Discusión de lecturas de prensa económica, cálculo de ratios de valoración de empresas cotizadas, construcción de la curva de tipos de interés, análisis del Informe de Gobierno Corporativo de una entidad cotizada, análisis de la estructura de propiedad de empresas cotizadas, seguimiento de la política de dividendos de empresas cotizadas y análisis de un anuncio en el mercado de valores, comparaciones sectoriales de endeudamiento y reparto dividendos, cálculo del coste y características de financiación de diferentes medios bancarios y no bancarios, estudio de una operación de adquisición empresarial, seguimiento de una sesión de contratación en el mercado bursátil, construcción y seguimiento de una cartera de activos financieros, determinación de rentabilidades de las inversiones financieras, cálculo de volatilidades y coeficientes de correlación de acciones cotizadas, análisis de estrategias de inversión en renta fija y variable, concurso de bolsa, diseño de operaciones de cobertura de riesgos. Preparación y Diseño de un Presupuesto de Capital: diseño de un proyecto de inversión – búsqueda de financiación - estudio del entorno en que se tomarán las decisiones. Búsqueda información económico-financiera de empresas y Análisis Estructura Financiera. Análisis y valoración de un sector del mercado bursátil español y de los títulos que en él cotizan a partir de análisis fundamental y técnico.

Otras. Utilización de información financiera proporcionada por diferentes bases de datos disponibles en el Centro: Registros, Datastream, Compustat, Bloomberg/Reuters.

Examen. Al final del periodo una prueba de conjunto permitirá evaluar la capacidad crítica, de análisis y de visión de conjunto desarrollada por los estudiantes, así como su capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante para llevar a cabo la resolución de casos, lectura de textos, ejercicios que el profesor proponga para ser analizados individualmente por los alumnos. Trabajo autónomo del alumno para estudiar el examen final.

Trabajo en equipo. Investigaciones en grupo propuestos para cada materia o asignatura sobre diferentes temáticas: creación de un proyecto empresarial, valoración del mismo, diseño de estrategias de financiación, construcción de una cartera de activos financieros, definición de diferentes estrategias, diseño de operaciones de cobertura de riesgos, entre otras. Estas actividades estarán guiadas y tuteladas en todo momento por el profesor utilizando el apoyo de las nuevas tecnologías de la información.

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG2, CG7, CG8, CE1, CE4, CE6, CE7, CE13, CE15.

Prácticas de aula y de laboratorio: CG8, CG9, CG17, CG20, CE1, CE3, CE5, CE7.

Otras (conferencias, visitas, ...): CG6, CG17, CE1, CE3.

Examen: CG3, CG7, CG20, CE1, CE13, CE15.

Trabajo autónomo del estudiante: CG2, CG6, CG7, CG8, CE1, CE3, CE13, CE15.]

## Competencias

<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG8, CG9, CG13, CG15, CG17, CG20]		
<b>Transversales</b>	[...]		
<b>Específicas</b>	[CE1, CE3, CE4, CE5, CE6, CE7, CE13, CE15]		
<b>Actividades formativas</b>			<b>Horas</b>
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		[112]
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		112
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		[...]
	<b>Prácticas Clínicas</b>		[...]
	<b>Prácticas Externas</b>		[...]
	<b>Tutorías Grupales</b>		...
	<b>Evaluación</b>		4
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]	[12]
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		[360]
<b>TOTAL</b>			<b>600</b>
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>			[...]
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>			[...]
<b>Estudio de Casos</b>			[...]
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>			[...]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>			[...]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>			[...]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>			[...]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[...]		[...]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>	
<b>Evaluación Continua</b>	40	60	
<b>Examen Final</b>	40	60	

<b>Materias</b>
-----------------

<b>Denominación de la Materia</b>	[Mercados Financieros ]
-----------------------------------	-------------------------

<b>Carácter</b>	[Mixto ]	<b>ECTS</b>	[24 (18 OB + 6 OP)]
<b>Unidad Temporal</b>	[...]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[12]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Mercados e Instituciones Financieras ]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Inversiones Financieras		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Gestión de Recursos Financieros		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		

ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

Denominación de la Asignatura	[Operaciones y Productos Bancarios]		
Carácter	Optativo	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[6]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia: <u>Mercados Financieros</u></p> <p>RA2.8: Entender el funcionamiento y las operaciones que se realizan en los mercados financieros.</p> <p>RA2.9: Buscar, analizar e interpretar la información de los mercados financieros.</p> <p>RA2.10: Identificar y comprender las diferentes clases de riesgos financieros así como las operaciones de cobertura.</p> <p>RA2.11: Conocer las metodologías de valoración de activos financieros de renta fija y variable.</p> <p>RA2.12: Conocer las técnicas de formación y optimización de carteras y diversificación del riesgo.</p> <p>RA2.13: Analizar y describir los procesos de formación del precio en los mercados financieros.</p> <p>RA2.14: Comprender la toma de decisiones financieras por los agentes económicos.]</p>
<b>Contenidos</b>
<p><b>[Materia 2: MERCADOS FINANCIEROS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignaturas incluidas en esta materia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercados e Instituciones Financieras.</li> <li>• Inversiones Financieras.</li> <li>• Gestión de Riesgos Financieros.</li> </ul> </li> </ul>

- Operaciones y Productos Bancarios.

– Breve descripción de las asignaturas:

- *Mercados e Instituciones Financieras*: El objetivo de esta asignatura es el estudio del sistema financiero español en el ámbito del contexto europeo, capacitando al alumno para comprender el funcionamiento de las entidades financieras y las operaciones que se realizan en los mercados financieros. Esto supone conocer detalladamente los tres elementos fundamentales que sustentan cualquier sistema financiero, en este caso el español, y que son: los mercados financieros, tanto monetarios como de capitales, los intermediarios financieros y los activos o títulos financieros, esto es, los instrumentos que permiten la más fácil y adecuada transmisión.
- *Inversiones Financieras*: El objetivo de la asignatura es el estudio de las inversiones financieras, en el contexto de la formación de carteras de valores eficientes, capacitando al alumno para la utilización de los diferentes modelos de valoración de títulos de renta variable, renta fija y activos financieros derivados y su utilización en la gestión de carteras. El análisis parte del estudio de la relación entre rentabilidad y riesgo de los activos financieros y de la Teoría de Carteras. Tras el análisis de la eficiencia de los mercados de valores, se examinan los diferentes modelos y metodologías de valoración de activos financieros tanto de renta variable, como de renta fija.
- *Gestión de Riesgos Financieros*: El objetivo de la asignatura consiste en suministrar al alumno los conocimientos necesarios para identificar y medir los riesgos de carácter financiero en entornos competitivos, globales y dinámicos, así como la elaboración de estrategias que permitan una adecuada cobertura de dichos riesgos a través de productos financieros derivados. Atendiendo a este objetivo, las cuestiones específicamente contempladas incluyen el estudio y la medición de las diferentes clases de riesgos financieros, poniendo especial énfasis en el riesgo de mercado. Asimismo, se realiza un análisis detallado tanto de los activos financieros derivados, opciones, futuros y swaps, como del diseño y aplicación de estrategias de cobertura de los riesgos de carácter financiero mediante estos instrumentos.
- *Operaciones y Productos Bancarios*: El objetivo de la asignatura es el estudio de los diferentes productos y servicios bancarios que forman parte de la cartera de activos y pasivos bancarios en un entorno de competencia bancaria y con una regulación que tiende a una mayor globalización e inmersa en un profundo debate sobre los efectos de la misma en términos de la estabilidad del sistema bancario en su conjunto. Se analizan las características de las operaciones y productos así como las variables que determinan el precio y los rasgos del sistema bancario en diferentes entornos legales e institucionales. Los diferentes instrumentos financieros, los determinantes de la política de precios, la política y gestión de la cartera de créditos, y la adecuación del capital de las entidades constituyen los objetivos básicos que cubre la asignatura.]

#### Observaciones

[Requisitos previos.

No se requieren conocimientos previos.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE está compuesta por la combinación de dos elementos:

1.- Evaluación continua:

Se realizará a través de la participación activa del estudiante en las clases teóricas y en las diferentes actividades prácticas como, la resolución de casos y ejercicios, los comentarios de lecturas y otros materiales, y los trabajos desarrollados en grupo e individualmente.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA2.8, RA2.9, RA2.10, RA2.11, RA2.12, RA2.13, RA2.14.

2.- Examen final:

A través del examen final se valorarán de forma integrada los conocimientos y herramientas de análisis adquiridos y necesarios para la toma de decisiones financieras en la empresa y su valoración en el contexto de los mercados financieros.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA2.10, RA2.11, RA2.12, RA2.13, RA2.14.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Presentación del estado actual de la cuestión así como de los principales factores e implicaciones para la toma de decisiones financieras de la empresa. Se utilizarán presentaciones power point y se facilitarán materiales de lectura y de estudio a los estudiantes.

Prácticas de aula y de laboratorio. Discusión de lecturas de prensa económica, cálculo de ratios de valoración de empresas cotizadas, construcción de la curva de tipos de interés, análisis del Informe de Gobierno Corporativo de una entidad cotizada, análisis de la estructura de propiedad de empresas cotizadas, seguimiento de la política de dividendos de empresas cotizadas y análisis de un anuncio en el mercado de valores, comparaciones sectoriales de endeudamiento y reparto dividendos, cálculo del coste y características de financiación de diferentes medios bancarios y no bancarios, estudio de una operación de adquisición empresarial, seguimiento de una sesión de contratación en el mercado bursátil, construcción y seguimiento de una cartera de activos financieros, determinación de rentabilidades de las inversiones

financieras, cálculo de volatilidades y coeficientes de correlación de acciones cotizadas, análisis de estrategias de inversión en renta fija y variable, concurso de bolsa, diseño de operaciones de cobertura de riesgos. Preparación y Diseño de un Presupuesto de Capital: diseño de un proyecto de inversión – búsqueda de financiación - estudio del entorno en que se tomarán las decisiones. Búsqueda información económico-financiera de empresas y Análisis Estructura Financiera. Análisis y valoración de un sector del mercado bursátil español y de los títulos que en él cotizan a partir de análisis fundamental y técnico.

Otras. Utilización de información financiera proporcionada por diferentes bases de datos disponibles en el Centro: Registros, Datastream, Compustat, Bloomberg/Reuters.

Examen. Al final del periodo una prueba de conjunto permitirá evaluar la capacidad crítica, de análisis y de visión de conjunto desarrollada por los estudiantes, así como su capacidad para encontrar nuevas ideas y soluciones.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante para llevar a cabo la resolución de casos, lectura de textos, ejercicios que el profesor proponga para ser analizados individualmente por los alumnos. Trabajo autónomo del alumno para estudiar el examen final.

Trabajo en equipo. Investigaciones en grupo propuestos para cada materia o asignatura sobre diferentes temáticas: creación de un proyecto empresarial, valoración del mismo, diseño de estrategias de financiación, construcción de una cartera de activos financieros, definición de diferentes estrategias, diseño de operaciones de cobertura de riesgos, entre otras. Estas actividades estarán guiadas y tuteladas en todo momento por el profesor utilizando el apoyo de las nuevas tecnologías de la información.

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG2, CG7, CG8, CE1, CE16, CE28.

Prácticas de aula y de laboratorio: CG8, CG9, CG13, CG15, CG17, CG20, CE1, CE19.

Otras (conferencias, visitas, ...): CG6, CG17, CE1, CE22.

Examen: CG3, CG7, CG20, CE1, CE28.

Trabajo autónomo del estudiante: CG2, CG6, CG7, CG8, CE1, CE22..]

<b>Competencias</b>		
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG8, CG9, CG13, CG15, CG17, CG20 ]	
<b>Transversales</b>	[ ]	
<b>Específicas</b>	[CE1, CE16, CE19, CE22, CE28 ]	
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>	[112]
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>	112
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>	[..]

Planificación de las enseñanzas

	<b>Prácticas Clínicas</b>	[..]
	<b>Prácticas Externas</b>	[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>	[..]
	<b>Evaluación</b>	4
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,..]
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>	[360]
<b>TOTAL</b>		[600]
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>		
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]
<b>Estudio de Casos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

Módulo 3

<b>Denominación del Módulo</b>	[Organización de Empresas]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[30]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	6	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	6	<b>ECTS Semestre 4</b>	6
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	6
<b>ECTS Semestre 7</b>	6	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Fundamentos de Empresa]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Economía de la Empresa]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p><b>[Materia 1 <u>Fundamentos de empresa:</u></b></p> <p>RA3.1: Comprender la naturaleza de la empresa, su funcionamiento interno y su estructura organizativa.</p> <p>RA3.2: Identificar los factores internos y del entorno que configuran la estrategia competitiva de la empresa.]</p>
<b>Contenidos</b>
<p><b>[Materia 1: FUNDAMENTOS DE EMPRESA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asignaturas incluidas en esta materia:<ul style="list-style-type: none"><li>• Economía de la Empresa.</li></ul></li><li>- Breve descripción de la materia:<p>El objetivo es proporcionar los fundamentos económicos y empresariales en que se basa la gestión de empresas. Se centra en explicar cuál es la naturaleza de la empresa, que partes la conforman y cómo se interrelacionan. Se introducen, además, los conceptos de diseño organizativo y estrategia empresarial.]</p></li></ul>
<b>Observaciones</b>
<p>[Requisitos previos.</p> <p>No se requieren conocimientos previos.</p> <p>Sistemas de Evaluación</p> <p>La evaluación que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE tiene dos elementos:</p> <p>1.- Evaluación continua:</p> <p>Se realizará a través de la participación activa del estudiante en las clases teóricas y en las diferentes actividades prácticas, tales como comentarios de casos y problemas actuales del mundo de los negocios, resolución de ejercicios, búsqueda de información, identificación de ideas de negocio, participación en debates propuestos por el profesor, comentario de noticias de prensa, lectura y comentarios de biografías sobre empresarios y directivos, análisis de problemas relacionados con la dirección de empresas descritos en obras literarias o películas, etc.</p> <p>A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA3.1, RA3.2.</p> <p>2.- Examen final: A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA3.1, RA3.2.</p> <p>Sistema de calificación.</p> <p>La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.</p> <p>De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala</p>

numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

**Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.**

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Empleadas para el desarrollo y explicación de los contenidos teóricos de las asignaturas. Se utilizarán medios audiovisuales para facilitar la exposición y el seguimiento de las clases. El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilita el acceso por parte de los alumnos a las transparencias, diapositivas o apuntes para el seguimiento de la clase. También se utiliza para todo tipo de anuncios y comunicaciones, foros de debate y consulta de dudas tras la clase. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades ad-hoc.

Prácticas de aula. Análisis y discusión de casos de empresas, ejercicios teórico-prácticos, planes de negocio y artículos de prensa, resolución de los ejercicios numéricos, comentario de noticias actuales y participación en foros de debate. Algunas de estas actividades se realizarán de forma individual y otras exigirán trabajo de grupo. Se utilizarán los medios audiovisuales necesarios en cada caso para facilitar el seguimiento de las sesiones. El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilitará el acceso a los materiales, programas y páginas web que, según el caso, sean necesarios. También se establecerán foros de debate y de consulta entre los alumnos y con el profesor. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades ad-hoc.

Prácticas de laboratorio. Utilización del hardware disponible en el centro y del software procedente de los convenios de colaboración con los productores de ERP's para la resolución de los ejercicios propuestos. Se facilitarán al alumno tutoriales, manuales y ejemplos resueltos como guía de trabajo sobre cada tema o tipo de problema. El Campus Virtual de la Universidad será una herramienta de conexión entre el alumno y el profesor, donde aparecerá toda la información relativa a la guía de trabajo a desarrollar en cada tema y el material didáctico necesario. El correo electrónico también se utilizará para la comunicación profesor-alumno.

Otras actividades. Conferencias o seminarios impartidos por directivos de empresas o profesores universitarios expertos en la materia.

Examen escrito al finalizar la asignatura. Cuando el examen sea tipo test, se utilizarán lectores ópticos para su corrección.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Estudio de los contenidos impartidos en las clases expositivas; preparación previa del material objeto de discusión en las prácticas de aula o de laboratorio. El Campus Virtual es la herramienta básica en la medida que desde allí están accesibles todos los materiales o todas las referencias al material no disponible en formato electrónico. Los laboratorios también están disponibles para el acceso de los alumnos, con la finalidad de que se ejerciten por su cuenta el manejo del software.

<p>Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades ad-hoc.</p> <p>Trabajo en equipo. Búsqueda de información, adopción por consenso de una única solución (por ejemplo, una idea de negocio), desarrollo de su contenido y preparación de exposiciones orales (cuando sean requeridas). Los soportes audiovisuales habituales estarán también a disposición de los alumnos cuando sean necesarios. De igual forma, se pueden crear foros específicos en el Campus Virtual para facilitar la comunicación entre los alumnos.</p> <p>Relación de actividades formativas y competencias:</p> <p>Clases expositivas: CG1; CG2; CG7; CG12; CE1; CE8; CE27.</p> <p>Prácticas de aula y de laboratorio: CG1; CG2; CG7; CG8; CG12; CG20; CE1; CE8; CE27.</p> <p>Otras actividades (conferencias, visitas, ...): CG1; CG2; CG7; CG8; CG12; CG20; CE1; CE8; CE27.</p> <p>Examen: CG1; CG2; CG7; CG8 ; CG12 ; CE8; CE27.</p> <p>Trabajo autónomo del estudiante: CG1; CG2; CG7; CG8; CG12; CG20; CE1; CE8; CE27.</p> <p>Trabajo en equipo: CG1; CG2; CG7; CG8; CG12; CG20; CE1; CE8; CE27.]</p>		
<b>Competencias</b>		
<b>Básicas y generales</b>	[CG1; CG2; CG7; CG8; CG12; CG20]	
<b>Transversales</b>	[..]	
<b>Específicas</b>	[CE1; CE8; CE27]	
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>	28
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>	28
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>	[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>	[..]
	<b>Prácticas Externas</b>	[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>	
	<b>Evaluación</b>	2
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>	90
<b>TOTAL</b>		150
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>		
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]

Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación		<b>Ponderación Mínima</b> <b>Ponderación Máxima</b>
Evaluación Continua		40      60
Examen Final		40      60

**Materias**

Denominación de la Materia		[Sistemas Informáticos ]	
Carácter	[Mixto ]	ECTS	[12 (6OB + 6OP)]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[6]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[6]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

**Asignaturas**

Denominación de la Asignatura		[Aplicaciones Informáticas para la Gestión de Empresas ]	
Carácter	[Obligatorio]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[..]
ECTS Semestre 3	[6]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]

<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]
----------------------------------	--------------

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Sistemas Informáticos para la Gestión de Empresas ]	
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p><b>[Materia 2 <u>Sistemas Informáticos:</u></b></p> <p>RA3.3: Desarrollar habilidades en la manipulación de datos.</p> <p>RA3.4: Utilizar gestores de bases de datos para crear bases de datos, insertar, modificar y extraer datos.</p> <p>RA3.5: Conocer la utilidad de las soluciones informáticas de gestión ofrecidas en el mercado.</p> <p>RA3.6: Emitir especificaciones como interlocutor de los analistas que implementan un sistema de información.</p> <p>RA3.7: Participar en la configuración de un sistema de información.</p> <p>RA3.8: Explotar un sistema de información.]</p>
<b>Contenidos</b>
<p><b>[Materia 2: SISTEMAS INFORMÁTICOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignaturas incluidas en esta materia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicaciones Informáticas para la Gestión de Empresas.</li> <li>• Sistemas Informáticos para la Gestión de Empresas.</li> </ul> </li> <li>- Breve descripción de la materia: <p>Es una materia instrumental orientada a la gestión de la información en la empresa. El objetivo es saber manejar y confeccionar la información necesaria para la toma de decisiones empresariales. Su contenido es doble. Por una parte, conceptual (Sistemas Informáticos, Almacenamiento de Datos, Minería de Datos, Inteligencia de Negocios, Sistemas ERP, y sistemas CRM) y por otro práctico, basado en: a) la utilización de la Hoja de Cálculo, vía ODBC, para la extracción de datos mediante consultas; b) utilización de los sistemas gestores de bases de datos relacionales; c) manipulación de los sistemas ERP con el objetivo de saber seleccionar el software adecuado,</p> </li> </ul>

adaptar (configurar) un ERP estándar a la organización anfitriona y explotar su funcionalidad.

### Observaciones

[Requisitos previos.

No se requieren conocimientos previos.

Sistemas de Evaluación

La evaluación que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE tiene dos elementos:

1.- Evaluación continua:

Se realizará a través de la participación activa del estudiante en las clases teóricas y en las diferentes actividades prácticas, tales como comentarios de casos y problemas actuales del mundo de los negocios, resolución de ejercicios, búsqueda de información, identificación de ideas de negocio, participación en debates propuestos por el profesor, comentario de noticias de prensa, lectura y comentarios de biografías sobre empresarios y directivos, análisis de problemas relacionados con la dirección de empresas descritos en obras literarias o películas, etc.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA3.3, RA3.4, RA3.5, RA3.6, RA3.7, RA3.8.

2.- Examen final: A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA3.3, RA3.4, RA3.6, RA3.8.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

**Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.**

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Empleadas para el desarrollo y explicación de los contenidos teóricos de las asignaturas. Se utilizarán medios audiovisuales para facilitar la exposición y el seguimiento de las clases. El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilita el acceso por parte de los alumnos a las transparencias, diapositivas o apuntes para el seguimiento de la clase. También se utiliza para todo tipo de anuncios y comunicaciones, foros de debate y consulta de dudas tras la clase. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades ad-hoc.

Prácticas de laboratorio. Análisis y discusión de casos de empresas, ejercicios teórico-prácticos, planes de

negocio y artículos de prensa, resolución de los ejercicios numéricos, comentario de noticias actuales y participación en foros de debate. Algunas de estas actividades se realizarán de forma individual y otras exigirán trabajo de grupo. Se utilizarán los medios audiovisuales necesarios en cada caso para facilitar el seguimiento de las sesiones. El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilitará el acceso a los materiales, programas y páginas web que, según el caso, sean necesarios. También se establecerán foros de debate y de consulta entre los alumnos y con el profesor. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades ad-hoc. Utilización del hardware disponible en el centro y del software procedente de los convenios de colaboración con los productores de ERP's para la resolución de los ejercicios propuestos. Se facilitarán al alumno tutoriales, manuales y ejemplos resueltos como guía de trabajo sobre cada tema o tipo de problema. El Campus Virtual de la Universidad será una herramienta de conexión entre el alumno y el profesor, donde aparecerá toda la información relativa a la guía de trabajo a desarrollar en cada tema y el material didáctico necesario. El correo electrónico también se utilizará para la comunicación profesor-alumno.

Otras actividades. Conferencias o seminarios impartidos por directivos de empresas o profesores universitarios expertos en la materia.

Examen escrito al finalizar la asignatura. Cuando el examen sea tipo test, se utilizarán lectores ópticos para su corrección.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Estudio de los contenidos impartidos en las clases expositivas; preparación previa del material objeto de discusión en las prácticas de aula o de laboratorio. El Campus Virtual es la herramienta básica en la medida que desde allí están accesibles todos los materiales o todas las referencias al material no disponible en formato electrónico. Los laboratorios también están disponibles para el acceso de los alumnos, con la finalidad de que se ejerciten por su cuenta el manejo del software. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades ad-hoc.

Trabajo en equipo. Búsqueda de información, adopción por consenso de una única solución (por ejemplo, una idea de negocio), desarrollo de su contenido y preparación de exposiciones orales (cuando sean requeridas). Los soportes audiovisuales habituales estarán también a disposición de los alumnos cuando sean necesarios. De igual forma, se pueden crear foros específicos en el Campus Virtual para facilitar la comunicación entre los alumnos.

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG1; CG2; CG6; CG7; CG18; CE5; CE7.

Prácticas de laboratorio: CG1; CG2; CG5; CG6; CG7; CG8; CG18; CG20; CE5; CE7.

Otras actividades (conferencias, visitas, ...): CG1; CG2; CG6; CG7; CG8 ; CG18; CG20; CE5; CE7.

Examen: CG1; CG2; CG5 ; CG6; CG7; CG8 ; CE5; CE7.

Trabajo autónomo del estudiante: CG1; CG2; CG5; CG6; CG7; CG8 ; CG18; CG20; CE5; CE7.

Trabajo en equipo: CG1; CG2; CG5; CG6; CG7; CG8; CG18; CG20; CE5; CE7.]

Competencias			
Básicas y generales	[CG1; CG2; CG5; CG6; CG7; CG8; CG18; CG20 ]		
Transversales	[ ]		
Específicas	[CE5; CE7 ]		
Actividades formativas			Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		56
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		
	Prácticas de Laboratorio / Campo		[56]
	Prácticas Clínicas		[..]
	Prácticas Externas		[..]
	Tutorías Grupales		
	Evaluación		2
	Otras (Indicar cuales)	[Conferencias, Visitas,...]	6
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo		180
<b>TOTAL</b>			300
Metodologías docentes (indicar Sí o No)			
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]	
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]	
Estudio de Casos		[..]	
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]	
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]	
Aprendizaje Cooperativo		[..]	
Contrato de Aprendizaje		[..]	
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
Sistema de evaluación		Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación Continua		40	60
Examen Final		40	60

Materias
----------

<b>Denominación de la Materia</b>	[Dirección General ]		
<b>Carácter</b>	[Mixto ]	<b>ECTS</b>	[12 (6 OB + 6 OP)]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Administración y Dirección de Empresas de Servicios ]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Emprendedores ]		
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<b>Materia 3 <u>Dirección General</u>:</b>

RA3.9: Comprender las características distintivas de las organizaciones, en particular las de servicios.

RA3.10: Identificar los modelos organizativos y técnicas de gestión que se aplican en diferentes sectores, siendo capaces de valorarlos críticamente.

RA3.11: Adquirir conocimientos sobre la gestión de la calidad y su relevancia.

RA3.12: Distinguir los principales elementos de dirección y administración de los recursos humanos.

RA3.13: Identificar ideas de negocio basadas en conocimientos y recursos que estén al alcance de los estudiantes.

RA3.14: Analizar los mercados relevantes (competidores, clientes y proveedores) de una idea de negocio.

RA3.15: Formular un plan de negocio que comprenda las distintas áreas funcionales de la empresa.

RA3.16: Realizar un presupuesto económico-financiero plurianual y evaluar la rentabilidad de una inversión. ]

### Contenidos

#### [Materia 3: DIRECCIÓN GENERAL

- Asignaturas incluidas en esta materia:
  - Administración y Dirección de Empresas de Servicios.
  - Emprendedores.
- Breve descripción de la materia.

La materia Dirección General engloba dos asignaturas orientadas a la dirección de distintos tipos de organizaciones: empresas de servicios y PYMES, incluyendo emprendedores y pequeños empresarios individuales. Así, la asignatura Administración y Dirección de Empresas de Servicios busca proporcionar al alumno los conocimientos necesarios para que sea capaz, por un lado, de comprender el funcionamiento de las organizaciones empresariales y la interrelación entre la empresa y su entorno; y, por otro, disponer de conocimientos sobre el diseño de la estructura organizativa, la planificación estratégica y la gestión de los recursos humanos. Por otra parte, en la asignatura de Emprendedores se pretende que los alumnos vean las peculiaridades de las pequeñas empresas, aprendan a ver las oportunidades de negocio, cómo se pone en marcha una empresa y cómo se formula y desarrolla un plan de negocio. ]

### Observaciones

[Requisitos previos.

No se requieren conocimientos previos.

Sistemas de Evaluación

La evaluación que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE tiene dos elementos:

1.- Evaluación continua:

Se realizará a través de la participación activa del estudiante en las clases teóricas y en las diferentes actividades prácticas, tales como comentarios de casos y problemas actuales del mundo de los negocios,

resolución de ejercicios, búsqueda de información, identificación de ideas de negocio, participación en debates propuestos por el profesor, comentario de noticias de prensa, lectura y comentarios de biografías sobre empresarios y directivos, análisis de problemas relacionados con la dirección de empresas descritos en obras literarias o películas, etc.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA3.9, RA3.10, RA3.11, RA3.12, RA3.13, RA3.14, RA3.15, RA3.16.

2.- Examen final: A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA3.9, RA3.10, RA3.11, RA3.12, RA3.15, RA3.16.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

**Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.**

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Empleadas para el desarrollo y explicación de los contenidos teóricos de las asignaturas. Se utilizarán medios audiovisuales para facilitar la exposición y el seguimiento de las clases. El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilita el acceso por parte de los alumnos a las transparencias, diapositivas o apuntes para el seguimiento de la clase. También se utiliza para todo tipo de anuncios y comunicaciones, foros de debate y consulta de dudas tras la clase. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades ad-hoc.

Prácticas de aula. Análisis y discusión de casos de empresas, ejercicios teórico-prácticos, planes de negocio y artículos de prensa, resolución de los ejercicios numéricos, comentario de noticias actuales y participación en foros de debate. Algunas de estas actividades se realizarán de forma individual y otras exigirán trabajo de grupo. Se utilizarán los medios audiovisuales necesarios en cada caso para facilitar el seguimiento de las sesiones. El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo facilitará el acceso a los materiales, programas y páginas web que, según el caso, sean necesarios. También se establecerán foros de debate y de consulta entre los alumnos y con el profesor. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades ad-hoc.

Prácticas de laboratorio. Utilización del hardware disponible en el centro y del software procedente de los convenios de colaboración con los productores de ERP's para la resolución de los ejercicios propuestos. Se facilitarán al alumno tutoriales, manuales y ejemplos resueltos como guía de trabajo sobre cada tema o tipo

de problema. El Campus Virtual de la Universidad será una herramienta de conexión entre el alumno y el profesor, donde aparecerá toda la información relativa a la guía de trabajo a desarrollar en cada tema y el material didáctico necesario. El correo electrónico también se utilizará para la comunicación profesor-alumno.

Otras actividades. Conferencias o seminarios impartidos por directivos de empresas o profesores universitarios expertos en la materia.

Examen escrito al finalizar la asignatura. Cuando el examen sea tipo test, se utilizarán lectores ópticos para su corrección.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Estudio de los contenidos impartidos en las clases expositivas; preparación previa del material objeto de discusión en las prácticas de aula o de laboratorio. El Campus Virtual es la herramienta básica en la medida que desde allí están accesibles todos los materiales o todas las referencias al material no disponible en formato electrónico. Los laboratorios también están disponibles para el acceso de los alumnos, con la finalidad de que se ejerciten por su cuenta el manejo del software. Finalmente, el correo electrónico y las web personales de cada profesor pueden complementar la comunicación con los alumnos y el acceso a materiales para necesidades ad-hoc.

Trabajo en equipo. Búsqueda de información, adopción por consenso de una única solución (por ejemplo, una idea de negocio), desarrollo de su contenido y preparación de exposiciones orales (cuando sean requeridas). Los soportes audiovisuales habituales estarán también a disposición de los alumnos cuando sean necesarios. De igual forma, se pueden crear foros específicos en el Campus Virtual para facilitar la comunicación entre los alumnos.

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG1; CG2; CG6; CG7; CG12; CG17; CG18; CE1; CE5; CE7; CE8; CE25; CE27.

Prácticas de aula y de laboratorio: CG1; CG2; CG6; CG7; CG8; CG12; CG17; CG18; CG20; CE1; CE5; CE7; CE8; CE25; CE27.

Otras actividades (conferencias, visitas, ...): CG1; CG2; CG6; CG7; CG8; CG12; CG17; CG18; CG20; CE1; CE5; CE7; CE8; CE25; CE27.

Examen: CG1; CG2; CG6; CG7; CG8 ; CG12 ; CG17; CE5; CE7; CE8; CE27.

Trabajo autónomo del estudiante: CG1; CG2; CG6; CG7; CG8; CG12; CG17; CG18; CG20; CE1; CE5; CE7; CE8; CE25; CE27.

Trabajo en equipo: CG1; CG2; CG6; CG7; CG8; CG12; CG17; CG18; CG20; CE1; CE5; CE7; CE8; CE25; CE27.]

### Competencias

#### Básicas y generales

[CG1; CG2; CG6; CG7; CG8; CG12; CG17; CG18; CG20 ]

#### Transversales

[ ]

#### Específicas

[CE1; CE5; CE7; CE8; CE25; CE27 ]

Actividades formativas		Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas	56
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller	56
	Prácticas de Laboratorio / Campo	[..]
	Prácticas Clínicas	[..]
	Prácticas Externas	[..]
	Tutorías Grupales	
	Evaluación	2
	Otras (Indicar cuales)	[Conferencias, Visitas,...]
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo	180
<b>TOTAL</b>		300
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>		
Método Expositivo / Lección Magistral		[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas		[..]
Estudio de Casos		[..]
Aprendizaje Basado en Problemas		[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos		[..]
Aprendizaje Cooperativo		[..]
Contrato de Aprendizaje		[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]	[..]
Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación Continua	40	60
Examen Final	40	60

**Módulo 4**

<b>Denominación del Módulo</b>	[Marketing]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[18 (6 OB + 12 OP)]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[12]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Dirección Comercial y Marketing]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[18]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[12]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Dirección de Marketing]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Investigación de Mercados]	
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Marketing de Servicios Financieros]	
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
[RA4.1: Comprender el papel del marketing en la actividad empresarial.
RA4.2: Analizar oportunidades y amenazas del entorno.
RA4.3: Aplicar estrategias de segmentación y posicionamiento.
RA4.4: Comprender el comportamiento del consumidor.
RA4.5: Conocer las diferentes técnicas de recogida de información, cualitativas y cuantitativas.
RA4.6: Aplicar el proceso de investigación de mercados.
RA4.7: Analizar la información recogida en la investigación de mercados.
RA4.8: Realizar el informe de los resultados de la investigación de mercados.
RA4.9: Gestionar la cartera de productos de la empresa.
RA4.10: Conocer los intermediarios comerciales y comprender las funciones que realizan.
RA4.11: Diseñar canales de distribución.
RA4.12: Conocer la fijación de precios.

RA4.13: Conocer, diseñar y evaluar la campaña de comunicación.

RA4.14: Aplicar el plan de marketing en el sector financiero.]

## Contenidos

### [Materia 1: DIRECCIÓN COMERCIAL Y MARKETING

- Lista de asignaturas:
  - Dirección de Marketing.
  - Investigación de Mercados.
  - Marketing de Servicios Financieros.
- Breve descripción de cada asignatura:
  - *Dirección de Marketing*: Esta asignatura presenta los contenidos básicos en materia de Marketing. Uno de los conceptos clave es la orientación al mercado. Para lograr que una empresa consiga esta orientación deberá conocer el mercado, estudiar su segmentación y el comportamiento del consumidor. Asimismo, la empresa deberá adaptarse al entorno y ser flexible a los cambios. Será muy importante que esté bien informada, para satisfacer a los clientes mejor que la competencia y conseguir la fidelidad de los mismos. Un instrumento útil para el logro de estos objetivos es la Investigación de Mercados, cuyo estudio se amplía en otra de las asignaturas de este módulo. Con posterioridad, se analizan las diferentes políticas comerciales: Producto, Distribución, Precio y Comunicación. Producto y Distribución son variables estratégicas que es preciso elegir bien. A ellas se dedica bastante tiempo del programa: Se define el concepto de producto, de posicionamiento, la estrategia de productos en la empresa, la creación de nuevos productos y se seleccionan los canales de distribución más adecuados. Precio y Comunicación son variables tácticas controlables por la empresa a corto plazo. Se determinan los procedimientos de fijación de precios y se analizan las estrategias de precios a seguir. Finalmente, se estudian las diferentes técnicas de comunicación que pueden utilizarse para informar de la oferta de la empresa.
  - *Investigación de Mercados*: Esta asignatura comprende el proceso a seguir para realizar un estudio de mercado, desde el planteamiento de los objetivos a conseguir, hasta la presentación del informe de los resultados obtenidos con la investigación, conclusiones y recomendaciones del investigador al empresario que encargó el estudio, con la finalidad de que éste pueda tomar decisiones en su empresa con el menor riesgo posible. A lo largo de este largo proceso, se van estudiando las fuentes de información a las que se puede acudir y que nos proporcionarán la información que necesitamos, se elegirá el diseño de la investigación a seguir, se recogerá la información utilizando la técnica más adecuada, se procesará y analizará. De todo este proceso el investigador sacará el informe final.
  - *Marketing de Servicios Financieros*: Esta asignatura se centra en la aplicación del Marketing en las empresas financieras. El Marketing Financiero ha alcanzado un amplio desarrollo en las últimas décadas, de modo que aspectos tales como la orientación al mercado, la calidad del servicio o la gestión de las relaciones con los clientes son de vital importancia para el éxito de los objetivos

estratégicos de las entidades que operan en estos mercados. Asimismo, interesa conocer cómo es el comportamiento del usuario de los servicios financieros y el efecto que puede tener sobre la empresa de servicios financieros la insatisfacción del cliente. Dentro del programa también se incluye el estudio del posicionamiento de los servicios financieros y los nuevos servicios financieros así como las políticas de precios de las entidades financieras. Finalmente, se estudiará la banca electrónica *versus* banca clásica.]

### Observaciones

[Requisitos previos.

No se establecen requisitos previos.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE tiene dos elementos:

1.- Evaluación continua:

Se llevará a cabo a partir de: (1) participación y discusión de casos, lecturas y ejercicios relacionados con los contenidos teóricos desarrollados, (2) trabajos realizados en grupo (en función de la materia o asignatura éstos pueden consistir en el desarrollo de una idea de negocio y diseño de un plan de marketing o configuración de un estudio de investigación de mercados).

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA4.1, RA4.2, RA4.3, RA4.4, RA4.5, RA4.6, RA4.7, RA4.8, RA4.9, RA4.10, RA4.11, RA4.12, RA4.13, RA4.14.

2.- Examen final:

Incluirá aspectos teóricos y prácticos. Estos últimos, en función de la asignatura, se concretarán en casos y/o ejercicios.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA4.1, RA4.2, RA4.3, RA4.4, RA4.5, RA4.6, RA4.7, RA4.8, RA4.9, RA4.10, RA4.11, RA4.12, RA4.13, RA4.14.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Exposición del contenido y conceptos clave correspondientes a cada una de las materias y asignaturas del módulo. Para ello se utilizarán los medios informáticos necesarios que faciliten la difusión y comprensión de los aspectos teóricos y prácticos.

Prácticas de aula y de laboratorio. En el caso de prácticas de aula se realizará por parte de los alumnos lecturas y comentario de noticias y casos de actualidad. El profesor planteará preguntas o temas de discusión al respecto propiciando la participación y potenciando así la capacidad crítica y autocrítica del alumno. También está prevista la elaboración por los alumnos (en función de la materia o asignatura considerada) de los siguientes trabajos en equipo: desarrollo de una idea de negocio y diseño de un plan de marketing, configuración de un estudio de investigación de mercados, diseño de un plan de marketing adaptado al ámbito financiero, entre otros. Asimismo, los estudiantes presentarán utilizando las TIC, las principales conclusiones obtenidas de los trabajos realizados en grupo. En el caso de prácticas de laboratorio, el profesor propondrá ejercicios prácticos que los estudiantes deberán resolver utilizando medios informáticos y que serán entregados por escrito.

Otras actividades. Se promoverán conferencias impartidas por especialistas académicos o profesionales, vinculadas con las diferentes materias.

Examen. Sistema de evaluación mediante un examen final que constará de preguntas tipo test o preguntas cortas y una parte práctica que puede consistir, dependiendo de la materia o asignatura, en un caso o en ejercicios.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Supone llevar a cabo la resolución de casos, lectura de textos, ejercicios que el profesor proponga para ser analizados individualmente por los alumnos. Trabajo autónomo del alumno para estudiar el examen final.

Trabajo en equipo. Investigaciones en grupo propuestas para cada materia o asignatura sobre las siguientes temáticas: diseño de un plan de marketing, configuración de un estudio de investigación de mercados, diseño de un plan de marketing adaptado al ámbito financiero, entre otros.

Estas actividades estarán guiadas y tuteladas en todo momento por el profesor utilizando el apoyo de las nuevas tecnologías de la información.

Relación de actividades formativas y competencias:

Las clases expositivas tratan de desarrollar las siguientes competencias: CG1, CG12, CE3, CE7, CE17.

Las prácticas de aula y de laboratorio tratan de desarrollar las siguientes competencias: CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG17, CG20, CE8, CE25.

Mediante otras actividades formativas (seminarios, conferencias) se busca generar las siguientes competencias: CG1, CG8, CG12, CG13, CG15, CG17, CG18, CG20, CE1, CE8, CE25.

El examen final pretende que el alumno potencie las siguientes competencias: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG12, CG14, CG20, CE8, CE17.

Mediante el trabajo autónomo del estudiante se obtienen las competencias: CG1, CG2, CG5, CG6, CG14, CG20, CE25.		
Finalmente, el trabajo en equipo facilita la potenciación de las competencias: CG1, CG2, CG3, CG8, CG9, CG12, CG13, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CE3, CE7, CE8, CE17, CE25..]		
Competencias		
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20]	
<b>Transversales</b>	[..]	
<b>Específicas</b>	[CE1, CE3, CE7, CE8, CE17, CE25]	
Actividades formativas		Horas
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>	[84]
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>	84
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>	[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>	[..]
	<b>Prácticas Externas</b>	[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>	...
	<b>Evaluación</b>	3
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>	270
<b>TOTAL</b>		[450]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]
<b>Estudio de Casos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>

<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

**Módulo 5**

<b>Denominación del Módulo</b>	[Marco Jurídico]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[33]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[9]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Derecho Privado y de la Empresa]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[18]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Derecho Civil Patrimonial]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Derecho Mercantil]	
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social]	
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia <u>Derecho Privado y de la Empresa</u>:</p> <p>RA5.1: Identificar el lenguaje y las Instituciones del Derecho Privado y de la Empresa.</p> <p>RA5.2: Adquirir la formación necesaria como gestores de empresas en aspectos normativos de Derecho Privado y de la Empresa.</p> <p>RA5.3: Aplicar la norma al caso concreto para resolver las cuestiones prácticas que puedan plantearse.</p> <p>RA5.4: Manejar e interpretar las fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).</p> <p>RA5.5: Analizar el ordenamiento desde el punto de vista teórico y práctico.</p> <p>RA5.6: Identificar los principios y valores éticos y constitucionales.</p> <p>RA5.7: Proponer, defender y argumentar soluciones jurídicas.</p> <p>RA5.8: Solucionar problemas de gestión laboral en la empresa.]</p>
<b>Contenidos</b>

**[Materia 1: DERECHO PRIVADO Y DE LA EMPRESA**

- Asignaturas incluidas en esta materia:
  - Derecho Civil Patrimonial.
  - Derecho Mercantil.
  - Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
- Breve descripción de las asignaturas:
  - *Derecho Civil Patrimonial:* El objetivo principal de la asignatura es acercar al alumno, mediante el examen de la legislación vigente, al ordenamiento jurídico en cuanto a temas relacionados con: Instituciones básicas del Derecho en general; Derecho Civil Patrimonial: Derecho de obligaciones; Teoría general del contrato: contratos en particular; Derechos reales; Derecho de daños.
  - *Derecho Mercantil:* El objetivo principal de la asignatura es acercar al alumno, mediante el análisis del ordenamiento jurídico vigente, a temas relacionados con: el Estatuto jurídico del empresario; Sociedades mercantiles; Derecho de la competencia y Contratación mercantil.
  - *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social:* El objetivo principal de la asignatura es el estudio de la regulación del trabajo asalariado en España. Principalmente, ello se hace mediante el examen de la legislación vigente pero no sólo: también se presentan las soluciones judiciales, las líneas de la acción jurisprudencial y las propuestas interpretativas de la doctrina. Por supuesto, la perspectiva es siempre, esencialmente, divulgativa, sin perjuicio de una mayor profundización en los aspectos de la asignatura más directamente relacionados con el funcionamiento de las empresas. Además de tratar aspectos laborales se abordan las cuestiones de Seguridad Social más próximas a la gestión de la empresa.]

**Observaciones**

[Requisitos previos.

No se establecen requisitos previos.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE está compuesta por la combinación de dos elementos:

1.- Evaluación continua:

Se llevará a cabo mediante el análisis de las diferentes etapas por las que atraviesa el aprendizaje del alumno pudiendo obtenerse, para las mismas, resultados parciales. Este tipo de evaluación permite recabar información acerca del nivel que presenta cada estudiante y adaptar el ritmo y la metodología empleada en el caso de que fuese necesario. Este tipo de evaluación se articulará a través de la participación activa del alumno en debates, la resolución de casos, ejercicios y supuestos prácticos, los comentarios de lecturas y otros materiales, así como las exposiciones de trabajos desarrollados en grupo y/o de forma individual.

Respecto a la participación activa del alumno en clase, se espera de éste que sea pertinente al tema que se esté tratando en cada momento, reflexiva, enriquecedora de la exposición teórica del profesor y/o los estudiantes, basada en las explicaciones desarrolladas y en la bibliografía recomendada; en cuanto a las exposiciones, individuales o colectivas, se apreciará el trabajo de preparación previa realizado (búsqueda y diversidad de fuentes, pertinencia de las mismas, especialización, profundidad y calidad de las mismas, sistematización de los contenidos), así como la exposición del trabajo efectuado (utilización de medios audiovisuales, propiedad y control de los contenidos en la exposición, etc.). Respecto a los ejercicios, cuestionarios y pruebas escritas, irán precedidas de instrucciones precisas sobre su realización y no supondrán la repetición de material aprendido de forma memorística.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Derecho Privado y de la Empresa: RA5.1, RA5.2, RA5.3, RA5.4, RA5.5, RA5.6, RA5.7, RA5.8.

## 2.- Examen final.

Se trata de la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Derecho Privado y de la Empresa: RA5.3, RA5.4, RA5.5, RA5.6, RA5.7, RA5.8.

## Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

## Actividades formativas.

La metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en las asignaturas que integran este módulo se basa en la combinación de actividades presenciales y no presenciales, incentivando en todo caso la participación activa del alumno, mediante la introducción de elementos de diálogo y argumentación a lo largo de las clases, con la intención de evaluar su comprensión respecto a los temas explicados.

En esta disciplina la teoría y la praxis forman un conjunto perfectamente integrado, de tal forma que no es admisible el planteamiento de un método didáctico para el Régimen Fiscal sin tener en consideración la práctica como parte integrante del mismo, en la cual se intenta poner al alumno en contacto con la realidad y la confrontación de los conocimientos teóricos. Por este motivo, se realizan prácticas de aula que consisten en la resolución de ejercicios en los que los alumnos adquieren un papel activo, sedimentando así los conocimientos previamente adquiridos y detectando las dudas y lagunas que puedan surgir en su

ejecución. Además, los alumnos acudirán al aula de informática en la que se desarrollarán los contenidos de cada asignatura mediante el manejo de aplicaciones específicas como el programa PADRE o de uso genérico (Excel, Internet).

Los materiales didácticos básicos utilizados en el desarrollo de cada asignatura son la normativa aplicable al contenido de cada materia, los manuales que tratan la misma, así como los temas y supuestos prácticos elaborados por los profesores. Como materiales de apoyo a la docencia los alumnos disponen de otras referencias bibliográficas para complementar tanto los aspectos teóricos como prácticos de las asignaturas, así como de páginas web de organismos nacionales e internacionales de las que pueden obtener información relevante y actualizada. Además del material anterior, los profesores de cada asignatura ponen a disposición de los alumnos otros contenidos útiles para el estudio de la asignatura.

Se ha tenido en cuenta la importancia creciente del uso de las nuevas tecnologías de la información. Por ello, los profesores que impartirán docencia en este módulo harán uso del Campus Virtual, en el cual estará disponible diversa documentación relativa a cada asignatura (guías docentes, temas, supuestos, cuestiones y test de autoevaluación), sirviendo además de vía de comunicación a través de foros y mensajes de correo electrónico.

Se detalla a continuación la metodología de trabajo propuesta en este módulo, la cual aparece clasificada en las siguientes actividades:

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Se utilizará el modelo de “lección magistral”, sobre todo en las clases teóricas, al ofrecer la posibilidad al profesor de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura. Igualmente, se utilizará el “método del caso” para la resolución de supuestos vinculados a la realidad fiscal de las empresas.

Prácticas de aula y de laboratorio. Se utilizará el “modelo participativo” ya que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes, así como entre los estudiantes y el profesor.

Otras actividades. Se incentivará la asistencia a conferencias o seminarios relacionados con la materia.

Examen. En el examen final se realizará una revisión teórica y práctica de los contenidos, en los que se apreciará el grado de comprensión global que ha alcanzado el alumno en la materia.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Está formado por tres tipos de actividades: el estudio teórico de contenidos relacionados con las “clases teóricas”, el estudio práctico relacionado con las “clases prácticas” y los trabajos prácticos o preparación de actividades para entregar en las clases.

Trabajo en equipo. La formación de grupos para la realización de una tarea formativa docente pretende desarrollar la faceta social del proceso de aprendizaje, jugando un papel decisivo en el plano educativo. Este tipo de trabajos contribuye a reafirmar la individualidad en el seno del colectivo y puede también coadyuvar al espíritu colectivo, solidario y de pertenencia a una entidad social y a facilitar las relaciones interpersonales.

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE18, CE20, CE21.			
Prácticas de aula y de laboratorio: CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE21.			
Otras (conferencias, visitas, ...): CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE18, CE20, CE21.			
Examen: CG1, CG2, CG3, CE10, CE18.			
Trabajo autónomo del estudiante: CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE18, CE20, CE21.			
Trabajo en equipo: CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE1, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE18, CE20, CE21..]			
<b>Competencias</b>			
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20]		
<b>Transversales</b>	[..]		
<b>Específicas</b>	[CE1, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE18, CE20, CE21]		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>	
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		84
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		84
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>		[..]
	<b>Prácticas Externas</b>		[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>		
	<b>Evaluación</b>		3
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,..]	9
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		[270]
<b>TOTAL</b>		<b>[450]</b>	
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]	
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]	
<b>Estudio de Casos</b>		[..]	

<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Derecho Público]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[15 (9 OB + 6 OP)]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[9]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Régimen Fiscal de la Empresa]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[9]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[9]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Derecho Administrativo]		
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia: <u>Derecho Público</u></p> <p>RA5.9: Conocer las obligaciones fiscales que afectan a las empresas y empresarios, tanto desde su vertiente tributaria como procedimental, analizando para ello la Ley General Tributaria y la normativa de los distintos impuestos.</p> <p>RA5.10: Adquirir la formación necesaria como gestores de empresas en aspectos normativos de Derecho Público.</p> <p>RA5.11: Profundizar en la normativa tributaria, con especial atención a los impuestos que afectan a las empresas y empresarios y ser capaz de estimar los costes fiscales que pueden tener.</p> <p>RA5.12: Conectar la normativa fiscal y la contable con la planificación de la gestión financiera y contable de la empresa. Se trata de ver las diferentes opciones tributarias y su seguimiento contable.</p> <p>RA5.13: Conocer la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre el Valor Añadido.</p> <p>RA5.14: Identificar las diferencias entre la fiscalidad directa e indirecta, así como su influencia en la cuenta de resultados de las empresas.</p> <p>RA5.15: Detectar las diferentes opciones e incentivos fiscales a los que se puede acoger una empresa.</p> <p>RA5.16: Averiguar qué elementos pueden ser determinantes de una buena planificación fiscal en la empresa.</p> <p>RA5.17: Conocer la existencia de diversas normas jurídicas, su clasificación y sus fuentes.</p> <p>RA5.18: Conocer la estructura del poder ejecutivo en sus diferentes niveles de organización.</p> <p>RA5.19: Identificar las formas de actuación y el procedimiento de la Administración Pública, así como las posibilidades de participación que tiene el ciudadano.</p> <p>RA5.20: Aplicar los conocimientos adquiridos a la solución de problemas o supuestos prácticos sobre las materias del programa.]</p>

<b>Contenidos</b>
<p><b>[Materia 2: DERECHO PÚBLICO</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asignaturas incluidas en esta materia:<ul style="list-style-type: none"><li>• Régimen Fiscal de la Empresa.</li><li>• Derecho Administrativo.</li></ul></li><li>- Breve descripción de las asignaturas:<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Régimen Fiscal de la Empresa</i>: Introducción al conocimiento de la normativa tributaria que afecta a las empresas, así como al funcionamiento de los procedimientos tributarios. Análisis sobre los distintos impuestos que son aplicables en las empresas y sus interrelaciones. Capacidad de organización del trabajo, análisis, exposición y resolución de cuestiones tributarias.</li><li>• <i>Derecho Administrativo</i>: Introducción al conocimiento sobre: la existencia de diversas normas jurídicas, su clasificación y fuentes, y la estructura del poder ejecutivo en sus diferentes niveles de organización. Identificar las formas de actuación y el procedimiento de la Administración pública, así como las posibilidades de participación que tiene el ciudadano.]</li></ul></li></ul>
<b>Observaciones</b>
<p>[Requisitos previos.</p> <p>No se establecen requisitos previos.</p> <p>Sistemas de Evaluación</p> <p>La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE está compuesta por la combinación de dos elementos:</p> <p>1.- Evaluación continua:</p> <p>Se llevará a cabo mediante el análisis de las diferentes etapas por las que atraviesa el aprendizaje del alumno pudiendo obtenerse, para las mismas, resultados parciales. Este tipo de evaluación permite recabar información acerca del nivel que presenta cada estudiante y adaptar el ritmo y la metodología empleada en el caso de que fuese necesario. Este tipo de evaluación se articulará a través de la participación activa del alumno en debates, la resolución de casos, ejercicios y supuestos prácticos, los comentarios de lecturas y otros materiales, así como las exposiciones de trabajos desarrollados en grupo y/o de forma individual.</p> <p>Respecto a la participación activa del alumno en clase, se espera de éste que sea pertinente al tema que se esté tratando en cada momento, reflexiva, enriquecedora de la exposición teórica del profesor y/o los estudiantes, basada en las explicaciones desarrolladas y en la bibliografía recomendada; en cuanto a las exposiciones, individuales o colectivas, se apreciará el trabajo de preparación previa realizado (búsqueda y diversidad de fuentes, pertinencia de las mismas, especialización, profundidad y calidad e las mismas, sistematización de los contenidos), así como la exposición del trabajo efectuado (utilización de medios audiovisuales, propiedad y control de los contenidos en la exposición, etc.). Respecto a los ejercicios, cuestionarios y pruebas escritas, irán precedidas de instrucciones precisas sobre su realización y no</p>

supondrán la repetición de material aprendido de forma memorística.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Derecho Público: RA5.9, RA5.10, RA5.11, RA5.12, RA5.13, RA5.14, RA5.15, RA5.16, RA5.17, RA5.18, RA5.19, RA5.20.

## 2.- Examen final.

Se trata de la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Derecho Público: RA5.11, RA5.12, RA5.13, RA5.14, RA5.15, RA5.16, RA5.17, RA5.18, RA5.19.

### Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

### Actividades formativas.

La metodología de enseñanza-aprendizaje utilizada en las asignaturas que integran este módulo se basa en la combinación de actividades presenciales y no presenciales, incentivando en todo caso la participación activa del alumno, mediante la introducción de elementos de diálogo y argumentación a lo largo de las clases, con la intención de evaluar su comprensión respecto a los temas explicados.

En esta disciplina la teoría y la praxis forman un conjunto perfectamente integrado, de tal forma que no es admisible el planteamiento de un método didáctico para el Régimen Fiscal sin tener en consideración la práctica como parte integrante del mismo, en la cual se intenta poner al alumno en contacto con la realidad y la confrontación de los conocimientos teóricos. Por este motivo, se realizan prácticas de aula que consisten en la resolución de ejercicios en los que los alumnos adquieren un papel activo, sedimentando así los conocimientos previamente adquiridos y detectando las dudas y lagunas que puedan surgir en su ejecución. Además, los alumnos acudirán al aula de informática en la que se desarrollarán los contenidos de cada asignatura mediante el manejo de aplicaciones específicas como el programa PADRE o de uso genérico (Excel, Internet).

Los materiales didácticos básicos utilizados en el desarrollo de cada asignatura son la normativa aplicable al contenido de cada materia, los manuales que tratan la misma, así como los temas y supuestos prácticos elaborados por los profesores. Como materiales de apoyo a la docencia los alumnos disponen de otras referencias bibliográficas para complementar tanto los aspectos teóricos como prácticos de las asignaturas,

así como de páginas web de organismos nacionales e internacionales de las que pueden obtener información relevante y actualizada. Además del material anterior, los profesores de cada asignatura ponen a disposición de los alumnos otros contenidos útiles para el estudio de la asignatura.

Se ha tenido en cuenta la importancia creciente del uso de las nuevas tecnologías de la información. Por ello, los profesores que impartirán docencia en este módulo harán uso del Campus Virtual, en el cual estará disponible diversa documentación relativa a cada asignatura (guías docentes, temas, supuestos, cuestiones y test de autoevaluación), sirviendo además de vía de comunicación a través de foros y mensajes de correo electrónico.

Se detalla a continuación la metodología de trabajo propuesta en este módulo, la cual aparece clasificada en las siguientes actividades:

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Se utilizará el modelo de “lección magistral”, sobre todo en las clases teóricas, al ofrecer la posibilidad al profesor de incidir en lo más importante de cada tema, dominar el tiempo de exposición y presentar una determinada forma de trabajar y estudiar la asignatura. Igualmente, se utilizará el “método del caso” para la resolución de supuestos vinculados a la realidad fiscal de las empresas.

Prácticas de aula y de laboratorio. Se utilizará el “modelo participativo” ya que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes, así como entre los estudiantes y el profesor.

Otras actividades. Se incentivará la asistencia a conferencias o seminarios relacionados con la materia.

Examen. En el examen final se realizará una revisión teórica y práctica de los contenidos, en los que se apreciará el grado de comprensión global que ha alcanzado el alumno en la materia.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Está formado por tres tipos de actividades: el estudio teórico de contenidos relacionados con las “clases teóricas”, el estudio práctico relacionado con las “clases prácticas” y los trabajos prácticos o preparación de actividades para entregar en las clases.

Trabajo en equipo. La formación de grupos para la realización de una tarea formativa docente pretende desarrollar la faceta social del proceso de aprendizaje, jugando un papel decisivo en el plano educativo. Este tipo de trabajos contribuye a reafirmar la individualidad en el seno del colectivo y puede también coadyuvar al espíritu colectivo, solidario y de pertenencia a una entidad social y a facilitar las relaciones interpersonales.

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE18, CE20.

Prácticas de aula y de laboratorio: CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15.

Otras (conferencias, visitas, ...): CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE18, CE20.

Examen: CG1, CG2, CG3, CE10, CE18.		
Trabajo autónomo del estudiante: CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE18, CE20.		
Trabajo en equipo: CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20, CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE18, CE20..]		
Competencias		
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG8, CG9, CG10, CG11, CG12, CG13, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG19, CG20]	
<b>Transversales</b>	[..]	
<b>Específicas</b>	[CE3, CE8, CE10, CE12, CE15, CE18, CE20]	
Actividades formativas		Horas
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>	70
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>	63
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>	[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>	[..]
	<b>Prácticas Externas</b>	[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>	...
	<b>Evaluación</b>	10
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,..]
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>	[225]
<b>TOTAL</b>		[375]
Metodologías docentes (indicar Sí o No)		
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]
<b>Estudio de Casos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]

*Planificación de las enseñanzas*

<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

**Módulo 6**

<b>Denominación del Módulo</b>	[Análisis Económico]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[18]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Microeconomía]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Introducción a la Microeconomía]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia <i>Microeconomía</i>:</p> <p>RA6.1: Comprender el problema central de la escasez y asignación de recursos.</p> <p>RA6.2: Conocer el papel de los mercados competitivos como forma de asignación de los recursos.</p> <p>RA6.3: Conocer los fundamentos teóricos del comportamiento de los individuos tanto como consumidores como trabajadores.</p> <p>RA6.4: Conocer los fundamentos teóricos del comportamiento de las empresas en sus decisiones de maximización de beneficios.</p> <p>RA6.5: Comprender el funcionamiento de las distintas estructuras de mercado y su eficiencia.</p> <p>RA6.6: Justificar y orientar el diseño de medidas de intervención del Estado en los mercados.]</p>
<b>Contenidos</b>
<p><b>[Materia 1: MICROECONOMÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Lista asignaturas:<ul style="list-style-type: none"><li>• Introducción a la Microeconomía.</li></ul></li><li>- Breve descripción de la materia:<ul style="list-style-type: none"><li>• La <i>Introducción a la Microeconomía</i> tiene como objetivo fundamental analizar el problema de la asignación de recursos escasos y el papel que juegan los mercados como mecanismos básicos de asignación. Se analiza también en este contexto el comportamiento de los agentes económicos principales tanto en los mercados de bienes como en los de factores.]</li></ul></li></ul>
<b>Observaciones</b>
<p>[Requisitos previos.</p> <p>No se establecen requisitos previos.</p> <p>Sistemas de Evaluación</p> <p>La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE tiene dos elementos:</p> <p>1.- Evaluación continua:</p> <p>Se llevará a cabo a través de 1) la resolución de cuestiones teóricas y ejercicios, 2) los comentarios de lecturas y trabajos, 3) la participación activa en las clases y seminarios, y 4) la realización periódica de pruebas de seguimiento.</p> <p>A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA6.1, RA6.2, RA6.3, RA6.4, RA6.5, RA6.6.</p> <p>2.- Examen final:</p> <p>El examen final se realizará a todos los alumnos en las fechas oficialmente designadas por el Centro. El</p>

alumno tendrá que responder a cuestiones teóricas y prácticas, demostrando un conocimiento global de la materia.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA6.1, RA6.3, RA6.4, RA6.5, RA6.6.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

En las actividades formativas se diferencia entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. En las exposiciones se desarrollarán los conceptos claves correspondientes a cada una de las materias y asignaturas del módulo de Análisis Económico. Se incentivará la participación del alumnado y las exposiciones se apoyarán en las nuevas tecnologías cuando sea posible y conveniente.

Prácticas de aula y de laboratorio. En el caso de prácticas de aula la participación de los alumnos será decisiva, tanto comentando noticias de actualidad o casos prácticos, como resolviendo ejercicios y participando en la realización de trabajos empíricos y búsqueda de información. Se le facilitará al alumno la comprensión y manejo del software específico de cada una de las materias.

Otras actividades. Se incentivará la asistencia a conferencias o seminarios relacionados con la materia, así como la visita a organismos públicos o privados.

Examen. En el examen final se realizará una revisión teórica y práctica de los contenidos, en los que se apreciará el grado de comprensión global que ha alcanzado el alumno en la materia.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. El estudiante tendrá que preparar los contenidos diseñados en las clases teóricas y reflexionar sobre los mismos, así como resolver ejercicios y otras cuestiones que pueda plantearle el profesor. Además deberá trabajar en la preparación del examen final.

Trabajo en equipo. El profesor propondrá grupos de trabajo para el estudio y comentario de casos prácticos, así como para la elaboración de informes o estudios acerca de cuestiones relevantes en la materia.

Relación de actividades formativas y competencias:

Las clases expositivas tratan de desarrollar las siguientes competencias: CG1, CG2, CG7, CG10, CG12, CG15, CG16, CG17, CG20, CE1, CE2, CE22, CE23, CE24, CE26.

Las prácticas de aula y de laboratorio tratan de desarrollar las siguientes competencias: CG1, CG2, CG6,

CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CE1, CE2, CE3, CE22, CE23, CE24, CE26.			
Mediante otras actividades formativas (seminarios, conferencias) se busca generar las siguientes competencias: CG1, CG2, CG8, CG9, CG10, CG12, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CE1, CE3, CE22, CE23, CE24, CE26.			
El examen final pretende que el alumno potencie las siguientes competencias: CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG12, CG14, CG15, CG17, CG18, CG20, CE1, CE2, CE3, CE22, CE23, CE24, CE26.			
Mediante el trabajo autónomo del estudiante se obtienen las competencias: CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG10, CG12, CG14, CG15, CG17, CG18, CG20, CE1, CE2, CE3, CE22, CE23, CE24, CE26.			
Finalmente, el trabajo en equipo facilita la potenciación de las competencias: CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CE1, CE2, CE3, CE22, CE23, CE24, CE26.]			
<b>Competencias</b>			
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20]		
<b>Transversales</b>	[..]		
<b>Específicas</b>	[CE1, CE2, CE3, CE22, CE23, CE24, CE26]		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>	
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		28
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		28
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>		[..]
	<b>Prácticas Externas</b>		[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>		
	<b>Evaluación</b>		2
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]	2
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		90
<b>TOTAL</b>		[150]	
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]	
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]	
<b>Estudio de Casos</b>		[..]	

<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Macroeconomía]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[12]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Introducción a la Macroeconomía]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Macroeconomía Monetaria y Financiera]		
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia <i>Macroeconomía</i>:</p> <p>RA6.7: Identificar los principales agregados que describen la situación de una economía.</p> <p>RA6.8: Comprender el funcionamiento de una economía agregada y las interrelaciones que se producen entre los distintos sectores y agentes económicos.</p> <p>RA6.9: Conocer el papel del dinero y de las instituciones monetarias, así como los mecanismos de transmisión de la política monetaria.</p> <p>RA6.10: Conocer los instrumentos de política fiscal y comprender sus efectos.</p> <p>RA6.11: Analizar la influencia del sector exterior en el ámbito macroeconómico.</p> <p>RA6.12: Explicar las causas de los principales desequilibrios macroeconómicos.]</p>
<b>Contenidos</b>
<p>[Materia 2: <b>MACROECONOMÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista asignaturas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la Macroeconomía</li> <li>• Macroeconomía Monetaria y Financiera</li> </ul> </li> <li>- Breve descripción de la materia: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta rama de la teoría económica analiza el funcionamiento de una Economía en términos agregados, poniendo de manifiesto la interrelación existente entre los distintos mercados que configuran el sector real y el sector monetario de una economía. Se analiza también el papel del sector exterior en el entorno en el que desarrollan su actividad las empresas.]</li> </ul> </li> </ul>
<b>Observaciones</b>
<p>[Requisitos previos.</p> <p>No se establecen requisitos previos.</p>

## Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE tiene dos elementos:

### 1.- Evaluación continua:

Se llevará a cabo a través de 1) la resolución de cuestiones teóricas y ejercicios, 2) los comentarios de lecturas y trabajos, 3) la participación activa en las clases y seminarios, y 4) la realización periódica de pruebas de seguimiento.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA6.7, RA6.8, RA6.9, RA6.10, RA6.11, RA6.12.

### 2.- Examen final:

El examen final se realizará a todos los alumnos en las fechas oficialmente designadas por el Centro. El alumno tendrá que responder a cuestiones teóricas y prácticas, demostrando un conocimiento global de la materia.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA6.8, RA6.9, RA6.10, RA6.11, RA6.12.

## Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

## Actividades formativas.

En las actividades formativas se diferencia entre presenciales y no presenciales.

### Actividades presenciales:

Clases expositivas. En las exposiciones se desarrollarán los conceptos claves correspondientes a cada una de las materias y asignaturas del módulo de Análisis Económico. Se incentivará la participación del alumnado y las exposiciones se apoyarán en las nuevas tecnologías cuando sea posible y conveniente.

Prácticas de aula y de laboratorios. En el caso de prácticas de aula la participación de los alumnos será decisiva, tanto comentando noticias de actualidad o casos prácticos, como resolviendo ejercicios y participando en la realización de trabajos empíricos y búsqueda de información. Se le facilitará al alumno la comprensión y manejo del software específico de cada una de las materias.

Otras actividades. Se incentivará la asistencia a conferencias o seminarios relacionados con la materia, así como la visita a organismos públicos o privados.

<p>Examen. En el examen final se realizará una revisión teórica y práctica de los contenidos, en los que se apreciará el grado de comprensión global que ha alcanzado el alumno en la materia.</p> <p>Actividades no presenciales:</p> <p>Trabajo autónomo del estudiante. El estudiante tendrá que preparar los contenidos diseñados en las clases teóricas y reflexionar sobre los mismos, así como resolver ejercicios y otras cuestiones que pueda plantearle el profesor. Además deberá trabajar en la preparación del examen final.</p> <p>Trabajo en equipo. El profesor propondrá grupos de trabajo para el estudio y comentario de casos prácticos, así como para la elaboración de informes o estudios acerca de cuestiones relevantes en la materia.</p> <p>Relación de actividades formativas y competencias:</p> <p>Las clases expositivas tratan de desarrollar las siguientes competencias: CG1, CG2, CG7, CG10, CG12, CG15, CG16, CG17, CG20, CE1, CE10, CE22, CE23, CE24, CE26, CE29.</p> <p>Las prácticas de aula y de laboratorio tratan de desarrollar las siguientes competencias: CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CE1, CE3, CE10, CE22, CE23, CE24, CE26, CE29.</p> <p>Mediante otras actividades formativas (seminarios, conferencias) se busca generar las siguientes competencias: CG1, CG2, CG8, CG9, CG10, CG12, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CE1, CE3, CE10, CE22, CE23, CE24, CE26, CE29.</p> <p>El examen final pretende que el alumno potencie las siguientes competencias: CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG12, CG14, CG15, CG17, CG18, CG20, CE1, CE3, CE10, CE22, CE23, CE24, CE26, CE29.</p> <p>Mediante el trabajo autónomo del estudiante se obtienen las competencias: CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG10, CG12, CG14, CG15, CG17, CG18, CG20, CE1, CE3, CE10, CE22, CE23, CE24, CE26, CE29.</p> <p>Finalmente, el trabajo en equipo facilita la potenciación de las competencias: CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20, CE1, CE3, CE10, CE22, CE23, CE24, CE26, CE29.]</p>		
<b>Competencias</b>		
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG6, CG7, CG8, CG9, CG10, CG12, CG14, CG15, CG16, CG17, CG18, CG20]	
<b>Transversales</b>	[..]	
<b>Específicas</b>	[CE1, CE3, CE10, CE22, CE23, CE24, CE26, CE29]	
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>	[56]
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>	56
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>	[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>	[..]
	<b>Prácticas Externas</b>	[..]

	<b>Tutorías Grupales</b>		
	<b>Evaluación</b>		2
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]	6
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		180
<b>TOTAL</b>			[300]
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>			[..]
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>			[..]
<b>Estudio de Casos</b>			[..]
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>			[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>			[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>			[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>			[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]		[..]
<b>Sistema de evaluación</b>		<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>		40	60
<b>Examen Final</b>		40	60

**Módulo 7**

<b>Denominación del Módulo</b>	[Entorno Económico y Social]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[18]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[12]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Historia Económica]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Historia Económica Mundial]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia <i>Historia Económica</i>:</p> <p>RA7.1: Conocer e identificar como se han combinado los distintos modos de concretarse la preferencia social dentro de cada sistema económico.</p> <p>RA7.2: Comprender y distinguir los fenómenos económicos del presente a través del conocimiento de la evolución económica del pasado.</p> <p>RA7.3: Saber relacionar y/o justificar la creación de instituciones económicas en relación a las políticas económicas desarrolladas.</p> <p>RA7.4: Identificar, relacionar y valorar los procesos históricos de creación empresarial de acuerdo con los diferentes marcos jurídicos y económico-sociales en que tienen lugar.]</p>
<b>Contenidos</b>
<p><b>[Materia 1: HISTORÍA ECONÓMICA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asignatura incluida en esta materia:<ul style="list-style-type: none"><li>• Historia Económica Mundial.</li></ul></li><li>- Breve descripción de la asignatura:<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Historia Económica Mundial</i>: Análisis de la evolución de la vida económica, preferentemente de las sociedades occidentales, y de sus instituciones en el proceso de crecimiento y desarrollo, a fin de diferenciar las combinaciones de los distintos modos de concretarse la preferencia social de cada sistema económico y comprender los fenómenos económicos del presente a través de la evolución económica del pasado, con referencia especial a las épocas Moderna y Contemporánea.]</li></ul></li></ul>
<b>Observaciones</b>
<p>[Requisitos previos.</p> <p>No se establecen requisitos previos.</p> <p>Sistemas de Evaluación</p> <p>La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE está compuesta por la combinación de dos elementos:</p> <p>1.- Evaluación continua.</p> <p>Se realizará a través de la participación activa del estudiantes en las clases teóricas y en las actividades prácticas, tales como participación en debates, la resolución de casos y ejercicios, los comentarios de lecturas y otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o individualmente.</p> <p>A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:</p> <p>Materia Historia Económica: RA7.1, RA7.2, RA7.3, RA7.4.</p> <p>2.- Examen final.</p>

Supone la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Historia Económica: RA7.1, RA7.2, RA7.3.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Explicaciones del profesor sobre cada uno de los temas del programa, con guiones disponibles en el Campus Virtual, que incluyen materiales y preguntas de seguimiento para el alumno.

Prácticas de aula. Ejercicios de comprobación del seguimiento de las explicaciones y de conocimiento de las lecturas recomendadas; ejercicios de casos; ejercicios de aprendizaje de búsqueda y manejo de datos sociales; presentaciones de trabajo en grupo.

Otras (conferencias y seminarios, etc.): Participación activa en una sesión de seminario sobre tema de actualidad.

Examen. Responder a preguntas de conocimiento de los contenidos del programa; realizar un ejercicio corto de un caso.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Conocimiento de los materiales recomendados para el curso, preparación de tareas (ejercicios de seguimiento, casos y debates) para prácticas.

Trabajo en equipo. Realización y presentación en clases prácticas de un trabajo en grupo.

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG1, CG2, CG6, CG7, CG10, CG12, CG13, CG19, CE22, CE23, CE26.

Prácticas de aula: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG19, CG20, CE22, CE26.

Otras (seminarios): CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20, CE22, CE23, CE26.

Examen: CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG13, CG20, CE23, CE26.			
Trabajo autónomo del estudiante: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20, CE22, CE23, CE26.			
Trabajo en equipo: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20, CE22, CE23, CE26.]			
<b>Competencias</b>			
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20]		
<b>Transversales</b>	[..]		
<b>Específicas</b>	[CE22, CE23, CE26, CE28]		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>	
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		[28]
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		[28]
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>		[..]
	<b>Prácticas Externas</b>		[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>		
	<b>Evaluación</b>		2
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]	2
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		90
<b>TOTAL</b>		<b>[150]</b>	
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]	
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]	
<b>Estudio de Casos</b>		[..]	
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]	
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]	
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]	
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]	
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]	

Sistema de evaluación	Ponderación Mínima	Ponderación Máxima
Evaluación Continua	40	60
Examen Final	40	60

### Materias

Denominación de la Materia		[Economía Mundial]	
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

### Asignaturas

Denominación de la Asignatura		[Economía Mundial]	
Carácter	[Formación Básica]	ECTS	[6]
Unidad Temporal	[Semestral]		
ECTS Semestre 1	[..]	ECTS Semestre 2	[6]
ECTS Semestre 3	[..]	ECTS Semestre 4	[..]
ECTS Semestre 5	[..]	ECTS Semestre 6	[..]
ECTS Semestre 7	[..]	ECTS Semestre 8	[..]
Lenguas en que se imparte	[Castellano]		

### Resultados de Aprendizaje

[Materia *Economía Mundial*:

RA7.5: Comprender las principales cuestiones del entorno económico tanto de forma individual como mediante la discusión en equipos de trabajo plurales.

RA7.6: Aplicar los conceptos y métodos básicos de la Economía para atender y analizar problemas del entorno económico de las empresas.

<p>RA7.7: Aprender a utilizar los instrumentos de análisis económico más adecuados para valorar el impacto que el entorno económico tiene sobre las decisiones empresariales.</p> <p>RA7.8: Mejorar su capacidad para obtener e interpretar por si mismos la información y los materiales necesarios para comprender el entorno económico, reconociendo los distintos niveles de calidad de los mismos.</p> <p>RA7.9: Afianzar su capacidad para el manejo de herramientas informáticas que le permitan aproximarse, individualmente y en grupo, a la realidad del entorno económico de las empresas.</p> <p>RA7.10: Afianzar su capacidad para el uso de las tecnologías de la información como forma de comunicación en un entorno de trabajo internacional.</p> <p>RA7.11: Discutir y argumentar en un grupo de trabajo multicultural sobre los principales problemas que el entorno económico plantea a la gestión empresarial, siendo capaz de valorar la calidad técnica de los distintos argumentos utilizados.</p> <p>RA7.12: Mejorar su capacidad para transmitir, informar y asesorar sobre cuestiones del entorno económico, sintetizando y compartiendo con sus colegas, y el público en general, los resultados de los trabajos de los que son, individualmente y en grupo, responsables.</p> <p>RA7.13: Asumir la necesidad de aumentar su autonomía para enfrentarse al análisis de problemas del entorno económico de las empresas, tomando conciencia de su responsabilidad, individual y colectiva, en lo referente a la calidad de su trabajo.]</p>
<p><b>Contenidos</b></p>
<p><b>[Materia 2: ECONOMÍA MUNDIAL</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignatura incluida en esta materia:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Economía Mundial.</li> </ul> </li> <li>- Breve descripción de la asignatura:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Economía Mundial</i>: La complejidad creciente de la economía obliga a considerarla bajo múltiples perspectivas, todas ellas imbuidas de una dimensión internacional ineludible. La asignatura se orienta, con carácter introductorio, hacia las cuestiones relacionadas con el crecimiento y el desarrollo económico, el comercio internacional y el movimiento de factores, así como los mercados de divisas. Esto supone incorporar temas como la globalización -particularmente, las relaciones comerciales y financieras-, la población, las migraciones internacionales, los recursos naturales, la pobreza y el desarrollo; que permiten ver la economía mundial como un todo y no como la mera agregación de economías nacionales.]</li> </ul> </li> </ul>
<p><b>Observaciones</b></p>
<p>[Requisitos previos.</p> <p>No se establecen requisitos previos.</p> <p>Sistemas de Evaluación</p>

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE está compuesta por la combinación de dos elementos:

1.- Evaluación continua.

Se realizará a través de la participación activa del estudiantes en las clases teóricas y en las actividades prácticas, tales como participación en debates, la resolución de casos y ejercicios, los comentarios de lecturas y otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o individualmente.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Economía Mundial: RA7.5, RA7.6, RA7.7, RA7.8, RA7.9, RA7.10, RA7.11, RA7.12, RA7.13.

2.- Examen final.

Supone la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

Materia Economía Mundial: RA7.5, RA7.6, RA7.7, RA7.8.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Explicaciones del profesor sobre cada uno de los temas del programa, con guiones disponibles en el Campus Virtual, que incluyen materiales y preguntas de seguimiento para el alumno.

Prácticas de aula. Ejercicios de comprobación del seguimiento de las explicaciones y de conocimiento de las lecturas recomendadas; ejercicios de casos; ejercicios de aprendizaje de búsqueda y manejo de datos sociales; presentaciones de trabajo en grupo.

Otras (conferencias y seminarios, etc.): Participación activa en una sesión de seminario sobre tema de actualidad.

Examen. Responder a preguntas de conocimiento de los contenidos del programa; realizar un ejercicio corto de un caso.

Actividades no presenciales:

<p>Trabajo autónomo del estudiante. Conocimiento de los materiales recomendados para el curso, preparación de tareas (ejercicios de seguimiento, casos y debates) para prácticas.</p> <p>Trabajo en equipo. Realización y presentación en clases prácticas de un trabajo en grupo.</p> <p>Relación de actividades formativas y competencias:</p> <p>Clases expositivas: CG1, CG2, CG6, CG7, CG10, CG12, CG13, CG19, CE22, CE23, CE24, CE26.</p> <p>Prácticas de aula: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG19, CG20, CE22, CE24, CE26.</p> <p>Otras (seminarios): CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20, CE22, CE23, CE24, CE26.</p> <p>Examen: CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG13, CG20, CE23, CE24, CE26.</p> <p>Trabajo autónomo del estudiante: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20, CE22, CE23, CE24, CE26.</p> <p>Trabajo en equipo: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20, CE22, CE23, CE24, CE26.]</p>		
<b>Competencias</b>		
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20]	
<b>Transversales</b>	[..]	
<b>Específicas</b>	[CE22, CE23, CE24, CE26]	
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>	[28]
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>	[28]
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>	[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>	[..]
	<b>Prácticas Externas</b>	[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>	[..]
	<b>Evaluación</b>	2
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>	[90]
<b>TOTAL</b>		<b>[150]</b>
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>		

<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]
<b>Estudio de Casos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Sociología]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Sociología]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]

<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia <u>Sociología</u>:</p> <p>RA7.14: Conocer y comprender las principales teorías sobre la configuración y las dinámicas básicas de las sociedades contemporáneas y su influencia sobre la actividad empresarial y la organización de las empresas.</p> <p>RA7.15: Aplicar la perspectiva sociológica a la comprensión crítica del funcionamiento de las empresas y de los mercados de trabajo como instituciones sociales.</p> <p>RA7.16: Aplicar críticamente la perspectiva sociológica para analizar problemas y proponer ideas que mejoren el funcionamiento de empresas y organizaciones.]</p>
<b>Contenidos</b>
<p><b>[Materia 3: SOCIOLOGÍA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asignatura incluida en esta materia:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sociología.</li> </ul> </li> <li>- Breve descripción de la asignatura:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>Sociología</i>: Conceptos y teorías para la comprensión de la sociedad, la cultura y las dinámicas socio-culturales. La evolución, el cambio y las transformaciones de las sociedades contemporáneas así como su influencia sobre la configuración de las instituciones económicas. Perspectivas sociológicas sobre la estructura y el funcionamiento específico de mercados y empresas como instituciones sociales, con particular atención a la organización del trabajo y los comportamientos laborales de actores individuales y colectivos. Principales indicadores sociales e instrumentos de medición social aplicables al análisis de las empresas y del comportamiento organizativo.]</li> </ul> </li> </ul>
<b>Observaciones</b>
<p>[Requisitos previos.</p> <p>No se establecen requisitos previos.</p> <p>Sistemas de Evaluación</p> <p>La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE está compuesta por la combinación de dos elementos:</p> <p>1.- Evaluación continua.</p> <p>Se realizará a través de la participación activa del estudiantes en las clases teóricas y en las actividades prácticas, tales como participación en debates, la resolución de casos y ejercicios, los comentarios de lecturas y otros materiales, trabajos desarrollados en grupo o individualmente.</p>

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Sociología: RA7.15, RA7.16.

2.- Examen final.

Supone la valoración global realizada al final del proceso de aprendizaje, donde se cuantifica y evalúa dicho proceso mediante una calificación. Su finalidad básica será la de medir el nivel del alumno al término de la asignatura. Al igual que en el resto de pruebas escritas, las cuestiones planteadas irán precedidas de instrucciones precisas para su realización.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Sociología: RA7.14.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Explicaciones del profesor sobre cada uno de los temas del programa, con guiones disponibles en el Campus Virtual, que incluyen materiales y preguntas de seguimiento para el alumno.

Prácticas de aula. Ejercicios de comprobación del seguimiento de las explicaciones y de conocimiento de las lecturas recomendadas; ejercicios de casos; ejercicios de aprendizaje de búsqueda y manejo de datos sociales; presentaciones de trabajo en grupo.

Otras (conferencias y seminarios, etc.): Participación activa en una sesión de seminario sobre tema de actualidad.

Examen. Responder a preguntas de conocimiento de los contenidos del programa; realizar un ejercicio corto de un caso.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Conocimiento de los materiales recomendados para el curso, preparación de tareas (ejercicios de seguimiento, casos y debates) para prácticas.

Trabajo en equipo. Realización y presentación en clases prácticas de un trabajo en grupo.

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG1, CG2, CG6, CG7, CG10, CG12, CG13, CG19, CE23.			
Prácticas de aula: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG19, CG20, CE1, CE3, CE23.			
Otras (seminarios): CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20, CE1, CE3, CE23.			
Examen: CG1, CG2, CG3, CG6, CG7, CG13, CG20, CE23.			
Trabajo autónomo del estudiante: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20, CE23.			
Trabajo en equipo: CG1, CG2, CG3, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20, CE23..]			
<b>Competencias</b>			
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG12, CG13, CG14, CG19, CG20]		
<b>Transversales</b>	[..]		
<b>Específicas</b>	[CE1, CE3, CE23]		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>	
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		[28]
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		[28]
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>		[..]
	<b>Prácticas Externas</b>		[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>		[..]
	<b>Evaluación</b>		2
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]	2
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		90
<b>TOTAL</b>		<b>[150]</b>	
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]	
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]	
<b>Estudio de Casos</b>		[..]	
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]	

Planificación de las enseñanzas

<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

**Módulo 8**

<b>Denominación del Módulo</b>	[Métodos Cuantitativos]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[36]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[0]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[12]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Matemáticas]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[18 (6 FB + 6 OB + 6 OP)]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[0]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Matemáticas]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Métodos Matemáticos y Financieros]	
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[0]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Matemática de Bonos y Seguros de Vida]	
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia <i>Matemáticas</i>:</p> <p>RA8.1: Entender y trabajar en modelos lineales: espacio real n-dimensional y matrices.</p> <p>RA8.2: Comprender los conceptos fundamentales utilizados en el cálculo de funciones de varias variables: continuidad, derivación, diferenciación y optimización.</p> <p>RA8.3: Formular y resolver integrales de funciones y aplicarlas al campo económico.</p> <p>RA8.4: Comprender las leyes financieras y su aplicación para la toma de decisiones de inversión y financiación.</p> <p>RA8.5: Analizar las operaciones financieras más habituales como préstamos, empréstitos, cuentas corrientes, en el mercado financiero español.]</p>
<b>Contenidos</b>

### [Materia 1: MATEMÁTICAS

- Asignaturas incluidas en esta materia:
  - Matemáticas.
  - Métodos Matemáticos y Financieros.
  - Matemática de Bonos y Seguros de Vida.
- Breve descripción de las asignaturas:
  - • Matemáticas: La asignatura consta de tres bloques temáticos: Introducción al Álgebra Lineal, Cálculo Diferencial de funciones de varias variables y Optimización. En ellos se proporcionan al alumno los instrumentos cuantitativos necesarios con los que plantear y analizar de forma rigurosa problemas económico-empresariales.
  - • Métodos Matemáticos y Financieros: La asignatura consta de dos bloques temáticos: Programación Lineal y Matemática de las Operaciones Financieras. En ellos se proporcionan al alumno los instrumentos cuantitativos necesarios con los que abordar problemas económico-empresariales.
  - • Matemática de Bonos y Seguros de Vida: En esta asignatura se trata de desarrollar en el alumno las habilidades necesarias para analizar cuantitativa y analíticamente los empréstitos en el mercado financiero español. Además se dará una introducción a las operaciones de seguros. ]

### Observaciones

#### [Requisitos Previos

Se recomienda en relación con la materia Matemáticas:

Dominar el lenguaje matemático elemental.

Conocer los conjuntos numéricos.

Conocer y trabajar con matrices.

Comprender y trabajar intuitiva, geométrica y formalmente con funciones de una variable.

Conocer y trabajar con herramientas estadísticas.

#### Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE tiene dos elementos:

#### 1.- Evaluación continua:

Se realizará mediante procedimientos que permitan el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno, como son:

Resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos individuales.

Participación en actividades presenciales (clases teóricas y prácticas).

Participación en actividades no presenciales propuestas en el Campus Virtual (foros de debate, test de autoevaluación, etc.).

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Matemáticas: RA8.1, RA8.2, RA8.3, RA8.4, RA8.5.

2.- Examen final:

Consistirá en una prueba de conjunto por medio de la cual se valorarán los conocimientos teóricos adquiridos así como la capacidad de aplicación de las herramientas matemáticas y estadísticas estudiadas para el análisis y resolución de problemas en el ámbito económico y empresarial.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Matemáticas: RA8.1, RA8.2, RA8.3, RA8.4, RA8.5.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Impartidas en grupo grande, no necesariamente como lección magistral, sino procurando una participación activa del alumnado en la dinámica de las mismas. En estas clases se desarrollarán los contenidos teóricos de la asignatura mediante presentaciones, utilizando para ello la pizarra y diferentes medios audiovisuales.

Prácticas de aula y de laboratorio. Clases de resolución de supuestos prácticos, con el objetivo de aplicar los conceptos y herramientas introducidos en las clases teóricas a la resolución de problemas y también consolidar la adquisición de conocimientos y destrezas por parte del estudiante. En el desarrollo de estas clases se combinará la resolución guiada por parte del profesor de algunos supuestos con la resolución individual o en grupo y una discusión posterior de resultados. Asimismo se realizarán prácticas en las aulas de informática en las que los estudiantes podrán adquirir las habilidades en el uso de los programas informáticos propios de las materias cuantitativas.

Otras (conferencias, visitas,...). La organización de charlas-coloquio, seminarios, etc., sobre temas relacionados con el programa (seleccionados, bien porque resulten más novedosos, bien porque susciten mayor interés entre los estudiantes,...) ayudará a fomentar, entre otras, la capacidad de razonar y

argumentar y la capacidad de comunicación oral en los estudiantes.

Examen final. Esta prueba consta de algunas cuestiones teóricas y de supuestos prácticos, por medio de los cuales se trata de valorar globalmente los conocimientos teóricos adquiridos y la capacidad de aplicar las herramientas estudiadas en la práctica.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. El estudiante dispondrá de diferentes materiales en la web de la asignatura con el fin de orientar y facilitar el estudio de los contenidos del temario.

Trabajo en equipo. La formación de grupos para la realización de una tarea formativa docente pretende desarrollar la faceta social del proceso de aprendizaje, jugando un papel decisivo en el plano educativo. Este tipo de trabajos contribuye a reafirmar la individualidad en el seno del colectivo y puede también coadyuvar al espíritu colectivo, solidario y de pertenencia a una entidad social y a facilitar las relaciones interpersonales.

Tutorías por vía electrónica. Es interesante fomentar esta vía de comunicación, no sólo por su flexibilidad temporal sino también porque puede contribuir a desarrollar la capacidad de comunicación escrita en el estudiante.

Actividades en el aula virtual. En la web de la asignatura en el Campus Virtual se pueden desarrollar diversos tipos de actividad que fomentan la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje (foros de debate, consulta de materiales en internet, etc.) así como la valoración autónoma del nivel de conocimientos adquiridos a través de distintos tipos de pruebas de corrección automática (test de autoevaluación, ejercicios prácticos, etc.).

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG1, CG2, CG6, CG12, CG13, CG14, CG19, CE15, CE16, CE24, CE28.

Prácticas de aula: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG18, CG19, CG20, CE15, CE16, CE24, CE28.

Prácticas de laboratorio: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG18, CG19, CG20, CE15, CE16, CE24, CE28.

Otras (conferencias, etc): CG12, CG 14.

Examen: CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG18, CG19, CG20, CE15, CE16, CE24, CE28.

Trabajo autónomo del estudiante. CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG18, CG19, CG20, CE15, CE16, CE24, CE28.

Trabajo en equipo. CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG18, CG19, CG20, CE15, CE16, CE24, CE28.

Tutorías por vía electrónica: CG1, CG5.

Actividades en el aula virtual: CG1, CG5.]

## Competencias

<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG5, CG6, CG7, CG8, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CG17, CG18, CG19, CG20]		
<b>Transversales</b>	[...]		
<b>Específicas</b>	[CE15, CE16, CE24, CE28]		
<b>Actividades formativas</b>			<b>Horas</b>
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		84
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		84
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		
	<b>Prácticas Clínicas</b>		[...]
	<b>Prácticas Externas</b>		[...]
	<b>Tutorías Grupales</b>		
	<b>Evaluación</b>		3
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]	9
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		270
<b>TOTAL</b>			450
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[...]	
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[...]	
<b>Estudio de Casos</b>		[...]	
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[...]	
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[...]	
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[...]	
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[...]	
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[...]		[...]
<b>Sistema de evaluación</b>		<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>		40	60
<b>Examen Final</b>		40	60
<b>Materias</b>			

<b>Denominación de la Materia</b>	[Econometría]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Econometría]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Resultados de Aprendizaje**

[Materia Econometría:

RA8.6: Especificar un modelo econométrico lineal

RA8.7: Interpretar cada uno de los elementos que componen un modelo econométrico lineal.

RA8.8: Evaluación económica, estadística y econométrica de los resultados obtenidos.

RA8.9: Diagnóstico y tratamiento de problemas específicos de naturaleza econométrica.

RA8.10: Resolución de supuestos reales (especificación del modelo, estimación informática y análisis de resultados).]

**Contenidos**

[**Materia 2: ECONOMETRÍA**

- Asignaturas incluidas en esta materia:

- Econometría.
- Breve descripción de las asignaturas:
  - *Econometría:* Después de introducir los aspectos metodológicos a tener en cuenta en la construcción de un modelo econométrico, se analizará la especificación más sencilla, el modelo de regresión lineal simple y posteriormente el múltiple. El contenido del programa se centra fundamentalmente en los modelos uniecuacionales. Se abordarán aspectos relativos a la estimación del modelo, evaluación de resultados bajo la adopción de criterios estadísticos y econométricos, consideración de factores cualitativos. Se introducirán contenidos en relación a la predicción. Además, se analizarán las hipótesis básicas establecidas en el modelo de regresión, bajo distintos aspectos, abordando el estudio de los problemas más habituales dentro del campo de la Econometría Aplicada, esto es, autocorrelación, multicolinealidad y heteroscedasticidad.]

### Observaciones

[Requisitos previos.

No se establecen requisitos previos.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE tiene dos elementos:

1.- Evaluación continua:

Se realizará mediante procedimientos que permitan el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno, como son:

Resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos individuales.

Participación en actividades presenciales (clases teóricas y prácticas).

Participación en actividades no presenciales propuestas en el Campus Virtual (foros de debate, test de autoevaluación, etc.).

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Econometría: RA8.6, RA8.7, RA8.8, RA8.9, RA8.10.

2.- Examen final:

Consistirá en una prueba de conjunto por medio de la cual se valorarán los conocimientos teóricos adquiridos así como la capacidad de aplicación de las herramientas matemáticas y estadísticas estudiadas para el análisis y resolución de problemas en el ámbito económico y empresarial.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Econometría: RA8.6, RA8.7, RA8.8, RA8.9, RA8.10.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la

evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Impartidas en grupo grande, no necesariamente como lección magistral, sino procurando una participación activa del alumnado en la dinámica de las mismas. En estas clases se desarrollarán los contenidos teóricos de la asignatura mediante presentaciones, utilizando para ello la pizarra y diferentes medios audiovisuales.

Prácticas de aula y de laboratorio. Clases de resolución de supuestos prácticos, con el objetivo de aplicar los conceptos y herramientas introducidos en las clases teóricas a la resolución de problemas y también consolidar la adquisición de conocimientos y destrezas por parte del estudiante. En el desarrollo de estas clases se combinará la resolución guiada por parte del profesor de algunos supuestos con la resolución individual o en grupo y una discusión posterior de resultados. Asimismo se realizarán prácticas en las aulas de informática en las que los estudiantes podrán adquirir las habilidades en el uso de los programas informáticos propios de las materias cuantitativas.

Examen final. Esta prueba consta de algunas cuestiones teóricas y de supuestos prácticos, por medio de los cuales se trata de valorar globalmente los conocimientos teóricos adquiridos y la capacidad de aplicar las herramientas estudiadas en la práctica.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. El estudiante dispondrá de diferentes materiales en la web de la asignatura con el fin de orientar y facilitar el estudio de los contenidos del temario.

Trabajo en equipo. La formación de grupos para la realización de una tarea formativa docente pretende desarrollar la faceta social del proceso de aprendizaje, jugando un papel decisivo en el plano educativo. Este tipo de trabajos contribuye a reafirmar la individualidad en el seno del colectivo y puede también coadyuvar al espíritu colectivo, solidario y de pertenencia a una entidad social y a facilitar las relaciones interpersonales.

Tutorías por vía electrónica. Es interesante fomentar esta vía de comunicación, no sólo por su flexibilidad temporal sino también porque puede contribuir a desarrollar la capacidad de comunicación escrita en el estudiante.

Actividades en el aula virtual. En la web de la asignatura en el Campus Virtual se pueden desarrollar diversos tipos de actividad que fomentan la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje (foros de debate, consulta de materiales en internet, etc.) así como la valoración autónoma del nivel de

conocimientos adquiridos a través de distintos tipos de pruebas de corrección automática (test de autoevaluación, ejercicios prácticos, etc.).			
Relación de actividades formativas y competencias:			
Clases expositivas: CG1, CG2, CG6, CE3, CE6, CE8, CE24.			
Prácticas de aula: CG1, CG2, CG6, CG17, CG20, CE3, CE6, CE8, CE24.			
Prácticas de laboratorio: CG1, CG2, CG6, CG17, CG20, CE3, CE6, CE8, CE24.			
Examen: CG1, CG2, CG6, CG17, CG20, CE3, CE6, CE8, CE24.			
Trabajo autónomo del estudiante. CG1, CG2, CG6, CG17, CG20, CE3, CE6, CE8, CE24.			
Trabajo en equipo. CG1, CG2, CG6, CG17, CG20, CE3, CE6, CE8, CE24.			
Tutorías por vía electrónica: CG1.			
Actividades en el aula virtual: CG1.]			
<b>Competencias</b>			
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG6, CG17, CG20]		
<b>Transversales</b>	[..]		
<b>Específicas</b>	[CE3, CE6, CE8, CE24]		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>	
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		28
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		14
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		14
	<b>Prácticas Clínicas</b>		[..]
	<b>Prácticas Externas</b>		[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>		
	<b>Evaluación</b>		4
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]	0
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		90
<b>TOTAL</b>		<b>[150]</b>	
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]	
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]	
<b>Estudio de Casos</b>		[..]	

<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Estadística]		
<b>Carácter</b>	[Mixto]	<b>ECTS</b>	[12 (6 FB + 6 OB)]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Introducción a la Estadística Económica]		
<b>Carácter</b>	[Formación Básica]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Estadística Empresarial]		
<b>Carácter</b>	[Obligatorio]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[Materia <i>Estadística</i>:</p> <p>RA8.11: Aplicar las herramientas de estadística descriptiva e inferencial para resolver problemas reales en el ámbito económico y empresarial.</p> <p>RA8.12: Describir los conceptos básicos ligados a la elaboración de estadísticas socioeconómicas.</p> <p>RA8.13: Aplicar los modelos de probabilidad para describir el comportamiento de magnitudes económicas.]</p>
<b>Contenidos</b>

**[Materia 3: ESTADÍSTICA**

- Asignaturas incluidas en esta materia:
  - Introducción a la Estadística Económica.
  - Estadística Empresarial.
- Breve descripción de las asignaturas:
  - *Introducción a la Estadística Económica:* Los contenidos de la asignatura están diseñados con el fin de que el estudiante comprenda y aplique de forma rigurosa las herramientas básicas de la Estadística Descriptiva. Así, un primer bloque de contenidos está dedicado al proceso de obtención y organización de la información de carácter económico. Un segundo grupo de contenidos se centra en el análisis y la aplicación de diversas medidas estadísticas a los datos estudiados. Finalmente, se proporcionan al estudiante las herramientas necesarias para interpretar de manera adecuada los resultados obtenidos.
  - *Estadística Empresarial:* El objetivo global de la asignatura es proporcionar un conjunto de herramientas estadísticas para resolver problemas basados en información muestral. Se estudian modelos de probabilidad relacionados con las variables económicas y algunas herramientas de inferencia estadística como son los intervalos de confianza y el contraste de hipótesis. Además se abordan métodos de muestreo específicos para auditoría.]

**Observaciones**

[Requisitos previos.

No se establecen requisitos previos.

Sistemas de Evaluación

La evaluación de las distintas materias que se establecerá para valorar los RESULTADOS del APRENDIZAJE tiene dos elementos:

1.- Evaluación continua:

Se realizará mediante procedimientos que permitan el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno, como son:

Resolución de supuestos prácticos, realización de trabajos individuales.

Participación en actividades presenciales (clases teóricas y prácticas).

Participación en actividades no presenciales propuestas en el Campus Virtual (foros de debate, test de autoevaluación, etc.).

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Estadística: RA8.11, RA8.12, RA8.13.

2.- Examen final:

Consistirá en una prueba de conjunto por medio de la cual se valorarán los conocimientos teóricos

adquiridos así como la capacidad de aplicación de las herramientas matemáticas y estadísticas estudiadas para el análisis y resolución de problemas en el ámbito económico y empresarial.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje:

Materia Estadística: RA8.11, RA8.12, RA8.13.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

La ponderación de cada elemento en la materia de Estadística dependerá de la asignatura, considerando para la evaluación continua entre el 40% y el 60% de la nota final.

Actividades formativas.

Las actividades formativas se diferencian entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. Impartidas en grupo grande, no necesariamente como lección magistral, sino procurando una participación activa del alumnado en la dinámica de las mismas. En estas clases se desarrollarán los contenidos teóricos de la asignatura mediante presentaciones, utilizando para ello la pizarra y diferentes medios audiovisuales.

Prácticas de aula y de laboratorio. Clases de resolución de supuestos prácticos, con el objetivo de aplicar los conceptos y herramientas introducidos en las clases teóricas a la resolución de problemas y también consolidar la adquisición de conocimientos y destrezas por parte del estudiante. En el desarrollo de estas clases se combinará la resolución guiada por parte del profesor de algunos supuestos con la resolución individual o en grupo y una discusión posterior de resultados. Asimismo se realizarán prácticas en las aulas de informática en las que los estudiantes podrán adquirir las habilidades en el uso de los programas informáticos propios de las materias cuantitativas.

Otras (conferencias, visitas,...). La organización de charlas-coloquio, seminarios, etc., sobre temas relacionados con el programa (seleccionados, bien porque resulten más novedosos, bien porque susciten mayor interés entre los estudiantes,...) ayudará a fomentar, entre otras, la capacidad de razonar y argumentar y la capacidad de comunicación oral en los estudiantes.

Examen final. Esta prueba consta de algunas cuestiones teóricas y de supuestos prácticos, por medio de los cuales se trata de valorar globalmente los conocimientos teóricos adquiridos y la capacidad de aplicar las herramientas estudiadas en la práctica.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. El estudiante dispondrá de diferentes materiales en la web de la asignatura con el fin de orientar y facilitar el estudio de los contenidos del temario.

Trabajo en equipo. La formación de grupos para la realización de una tarea formativa docente pretende desarrollar la faceta social del proceso de aprendizaje, jugando un papel decisivo en el plano educativo. Este tipo de trabajos contribuye a reafirmar la individualidad en el seno del colectivo y puede también coadyuvar al espíritu colectivo, solidario y de pertenencia a una entidad social y a facilitar las relaciones interpersonales.

Tutorías por vía electrónica. Es interesante fomentar esta vía de comunicación, no sólo por su flexibilidad temporal sino también porque puede contribuir a desarrollar la capacidad de comunicación escrita en el estudiante.

Actividades en el aula virtual. En la web de la asignatura en el Campus Virtual se pueden desarrollar diversos tipos de actividad que fomentan la participación activa del estudiante en el proceso de aprendizaje (foros de debate, consulta de materiales en internet, etc.) así como la valoración autónoma del nivel de conocimientos adquiridos a través de distintos tipos de pruebas de corrección automática (test de autoevaluación, ejercicios prácticos, etc.).

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG1, CG6, CG12, CG13, CG14, CE24.

Prácticas de aula: CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG20, CE24.

Prácticas de laboratorio: CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG20, CE24.

Otras (conferencias, etc): CG12, CG 14.

Examen: CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG20, CE24.

Trabajo autónomo del estudiante. CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG20, CE24.

Trabajo en equipo. CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG20, CE24.

Tutorías por vía electrónica: CG1, CG5.

Actividades en el aula virtual: CG1, CG5.]

Competencias		
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG5, CG6, CG7, CG8, CG12, CG13, CG14, CG20]	
<b>Transversales</b>	[..]	
<b>Específicas</b>	[CE24]	
Actividades formativas		Horas
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>	56
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>	42
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>	12

Planificación de las enseñanzas

	<b>Prácticas Clínicas</b>		[..]
	<b>Prácticas Externas</b>		[..]
	<b>Tutorías Grupales</b>		
	<b>Evaluación</b>		4
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]	6
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		180
<b>TOTAL</b>			300
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>			[..]
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>			[..]
<b>Estudio de Casos</b>			[..]
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>			[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>			[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>			[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>			[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]		[..]
<b>Sistema de evaluación</b>		<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>		40	60
<b>Examen Final</b>		40	60

**Módulo 9**

<b>Denominación del Módulo</b>	[Idioma Empresarial]		
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[12]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	6
<b>ECTS Semestre 7</b>	6	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Inglés Empresarial]		
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[12]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Inglés]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Inglés Empresarial I: Habilidades Sociales y Documentación]		
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[6]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Inglés]		

<b>Denominación de la Asignatura</b>		[Inglés Empresarial II: Presentaciones Orales y Comunicación Intercultural]	
<b>Carácter</b>	[Optativo]	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[6]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[..]
<b>Lenguas en que se imparte</b>		[Inglés]	

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p><b><u>Materia Inglés Empresarial:</u></b></p> <p>RA9.1: Comprender el lenguaje y el vocabulario utilizado en el contexto contable y financiero en lengua inglesa.</p> <p>RA9.2: Leer y comprender textos sobre temática contable y financiera o empresarial, siendo capaces de: sintetizar, resumir, extractar y analizar la información.</p> <p>RA9.3: Utilizar correctamente los registros formales y otras formas de cortesía oralmente y por escrito, en contextos empresariales.</p> <p>RA9.4: Comunicarse en lengua inglesa para realizar tareas que requieran el intercambio de información oralmente, en persona y por teléfono, teniendo en cuenta las diferencias culturales.</p> <p>RA9.5: Utilizar estrategias comunicativas relevantes para argumentar, explicar, aportar información, expresar juicios y opiniones, elaborar planes o proyectos, pedir disculpas y promocionar un producto.</p> <p>RA9.6: Estructurar y realizar presentaciones orales breves sobre temas empresariales, contables o financieros en lengua inglesa.</p> <p>RA9.7: Moderar y participar en reuniones, cediendo el turno de palabra, expresando acuerdo o desacuerdo, extrayendo conclusiones, etc.</p> <p>RA9.8: Manejar fuentes de información para elaborar textos propios.</p> <p>RA9.9: Organizar y estructurar documentos empresariales en lengua inglesa utilizando marcadores del discurso y adoptando los formatos adecuados para el entorno anglosajón.</p> <p>RA9.10: Producir textos y documentos habituales en el entorno profesional del campo de la contabilidad y finanzas (p. ej. correspondencia comercial, documentación empresarial y financiera, textos informativos, informes o proyectos).]</p>
<b>Contenidos</b>

### **Materia 1: INGLÉS EMPRESARIAL**

- Asignaturas incluidas en esta materia:
  - Inglés Empresarial I: Habilidades Sociales y Documentación.
  - Inglés Empresarial II: Presentaciones Orales y Comunicación Intercultural.
- Breve descripción de las asignaturas:
  - *Inglés Empresarial I: Habilidades Sociales y Documentación.* A esta asignatura le corresponde el asentamiento de competencias básicas de comunicación en lengua extranjera en el ámbito profesional.
  - *Inglés Empresarial II: Presentaciones Orales y Comunicación Intercultural.* Esta asignatura tiene como principal objetivo desarrollar las competencias adecuadas para realizar presentaciones orales en inglés en entornos profesionales del mundo de los negocios.]

### **Observaciones**

#### Requisitos Previos

Las asignaturas del módulo partirán de un nivel intermedio de manejo del idioma inglés (A2 – MCERL), adquirido en la educación secundaria y bachillerato. Se espera que el alumnado sea capaz de comunicarse para realizar tareas sencillas dentro de su entorno habitual, describir aspectos de su pasado y de su entorno así como emitir opiniones sencillas.

Las 2 asignaturas del módulo estarán graduadas, por ser sus contenidos complementarios; en caso de cursar solamente Inglés Empresarial II se espera un conocimiento básico también del inglés empresarial.

#### Sistemas de Evaluación

Se plantean dos posibles sistemas de evaluación:

##### 1. Evaluación continua:

Se evaluará la progresión del alumnado a través de un número a determinar de tareas evaluables (elaboración de textos y trabajos orales o escritos, test con preguntas abiertas, pruebas de comprensión oral, etc.). Para participar en el sistema de evaluación continua será necesaria la asistencia de al menos a un 80% de las sesiones presenciales, así como haber completado todas las tareas asignadas en horario no presencial. Se tendrá en cuenta la participación en el aula.

A través de la evaluación continua se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA9.1, RA9.2, RA9.3, RA9.4, RA9.5, RA9.6, RA9.7, RA9.8, RA9.9, RA9.10.

##### 2. Examen final:

Mediante un examen final que medirá el rendimiento global de los estudiantes al finalizar el curso. El examen final puede estar compuesto de pruebas escritas y orales.

A través del examen final se valorarán los siguientes resultados del aprendizaje: RA9.1, RA9.2, RA9.3, RA9.4, RA9.5, RA9.6, RA9.9, RA9.10.

Debido a que las asignaturas de este módulo son eminentemente prácticas y a la peculiaridad de los contenidos de idiomas, se favorecerá en lo posible la Evaluación Continua, que permitirá un seguimiento progresivo del alumnado y facilitará la concepción de la evaluación como parte de la práctica formativa y dirigida al fomento del aprendizaje autónomo a lo largo de la vida.

Sistema de calificación.

La calificación final de cada asignatura será una media ponderada de las calificaciones obtenidas en la evaluación continua y el examen final, con una ponderación de la evaluación continua que oscila entre el 40 y el 60 %, según las asignaturas.

De acuerdo con el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre de 2003), los resultados obtenidos por el alumno en las asignaturas se calificarán en función de la escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa.

Actividades formativas.

En las actividades formativas se diferencia entre presenciales y no presenciales.

Actividades presenciales:

Clases expositivas. En las exposiciones se desarrollarán los conceptos claves correspondientes a cada una de las asignaturas del módulo de Idioma Empresarial. Se incentivará la participación del alumnado y las exposiciones se apoyarán en las nuevas tecnologías cuando sea posible y conveniente.

Prácticas de aula y de laboratorio. Se utilizará el "modelo participativo", ya que se pretende primar la comunicación entre los estudiantes, así como entre los estudiantes y el profesor. Debido a las características específicas de las asignaturas de idiomas, las actividades presenciales se desarrollarán básicamente bajo esta fórmula.

Otras actividades. Se podrán planificar actividades como visualización de vídeos, asistencias a conferencias, visitas, asistencia a ferias de comercio, etc.

Examen escrito al finalizar la asignatura y pruebas puntuales para la evaluación continua.

Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. El estudiante utilizará su propio tiempo de estudio para leer materiales propuestos, buscar o elaborar información, redactar textos o realizar trabajos prácticos y preparar actividades para entregar en las clases.

Trabajo en equipo. Se propondrán tareas que el alumnado llevará a cabo en grupo en lengua inglesa. De este modo se crearán oportunidades para la práctica de la comunicación oral, el intercambio de información y la práctica individual de las destrezas orales (expresión y recepción oral). Esta forma de trabajar desarrollará la habilidad negociadora y comunicativa del alumnado, ampliando sus habilidades sociales y contribuyendo a fomentar la tolerancia de la diversidad y a mejorar la calidad final del trabajo mediante las aportaciones del conjunto del grupo.

Relación de actividades formativas y competencias:

Clases expositivas: CG1, CG2, CG4, CG7, CG9, CG10, CG11, CG13, CG15, CG17, CG19; CE6, CE30.			
Prácticas de aula y de laboratorio: CG1, CG2, CG4, CG7, CG9, CG10, CG11, CG13, CG15, CG17, CG19; CE6, CE30.			
Otras (conferencias, visitas): CG1, CG11, CG15, CG19, CE30.			
Examen: CG1, CG2, CG4, CG7, CG13, CG15; CE3, CE6, CE30.			
Trabajo autónomo del estudiante: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15, CG17, CG19; CE3, CE6, CE30.			
Trabajo en equipo: CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15, CG17, CG19; CE3, CE6, CE30.]			
<b>Competencias</b>			
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG7, CG9, CG10, CG11, CG13, CG14, CG15, CG17, CG19]		
<b>Transversales</b>	[..]		
<b>Específicas</b>	[CE3, CE6, CE30]		
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>	
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>		28
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>		
	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		70
	<b>Prácticas Clínicas</b>		
	<b>Prácticas Externas</b>		
	<b>Tutorías Grupales</b>		
	<b>Evaluación</b>		16
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Conferencias, Visitas,...]	6
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		180
<b>TOTAL</b>		<b>[300]</b>	
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>		[..]	
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>		[..]	
<b>Estudio de Casos</b>		[..]	
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>		[..]	

Planificación de las enseñanzas

<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>		[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>		[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>		[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]	[..]
<b>Sistema de evaluación</b>	<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Evaluación Continua</b>	40	60
<b>Examen Final</b>	40	60

**Módulo 10**

<b>Denominación del Módulo</b>	[Competencias Profesionales]		
<b>Carácter</b>	Según asignaturas	<b>ECTS</b>	[15]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[15]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Materias**

<b>Denominación de la Materia</b>	[Prácticas Externas]		
<b>Carácter</b>	[Prácticas Externas]	<b>ECTS</b>	[9]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[9]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Prácticas Externas ]		
<b>Carácter</b>	[Prácticas Externas ]	<b>ECTS</b>	[9]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[9]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

<b>Resultados de Aprendizaje</b>
<p>[RA10.1: Aprender a aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación en entornos empresariales concretos.</p> <p>RA10.2: Aprovechar las enseñanzas de profesionales expertos en la gestión de una empresa.</p> <p>RA10.3: Presentar una Memoria explicativa del contenido de las Prácticas Externas.</p> <p>RA10.4: Desarrollar en entornos empresariales reales las habilidades y destrezas de un profesional de la Contabilidad y las Finanzas.]</p>
<b>Contenidos</b>
<p><b>[Materia 1: PRÁCTICAS EXTERNAS</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Asignatura incluidas en esta materia:<ul style="list-style-type: none"><li>• Prácticas Externas.</li></ul></li><li>- Breve descripción de la asignatura:<ul style="list-style-type: none"><li>• <i>Prácticas Externas</i>: Desarrollo de una actividad laboral que proporcione al alumno la posibilidad de completar su formación académica adquiriendo determinadas experiencias profesionales a través de la realización de prácticas en empresas o instituciones que tengan establecido Convenio de Cooperación Educativa con la Universidad de Oviedo. El objetivo perseguido, de acuerdo con el artículo 2 del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo (BOPA de 31 de octubre de 2014), será permitir al estudiante la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos en su formación académica, preparándole para el ejercicio de actividades profesionales y facilitando su incorporación al mercado de trabajo, mediante la consecución entre otros de los siguientes fines:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes, complementando sus enseñanzas teóricas y prácticas.</li><li>b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar como titulados, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.</li><li>c) Preparar a los estudiantes para el desarrollo de trabajos en equipo.</li><li>d) Favorecer el desarrollo de la capacidad de decisión y del espíritu crítico de los estudiantes.]</li></ul></li></ul></li></ul>
<b>Observaciones</b>
<p>[Requisitos Previos</p> <p>El Decreto 90/2009 de 29 de julio sobre de Enseñanzas Universitarias Oficiales y Centros del Principado de Asturias establece que las prácticas externas se habían de ofrecer, preferentemente, en los dos últimos cursos y que podrían tener carácter optativo. En este grado dado el carácter obligatorio de las prácticas, se exige como requisito haber superado el 50% de los créditos para la obtención del título.</p> <p>Sistemas de Evaluación</p>

<p>La evaluación de las Prácticas Externas se regirá por el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo (BOPA de 31 de octubre de 2014) que señala en su artículo 24 que el tutor académico evaluará las prácticas desarrolladas cumplimentando el correspondiente informe de valoración final que se basará en el seguimiento llevado a cabo, el informe del tutor de la entidad y la memoria final entregada.</p> <p>Actividades Formativas</p> <p>En las actividades formativas se diferencia entre presenciales y no presenciales.</p> <p>Actividades presenciales:</p> <p>Actividad laboral en la empresa o institución asignada.</p> <p>Tutorías. Sesiones que se desarrollan durante la realización de la práctica y en las que el profesor-tutor asignado por el Centro velará por el adecuado desarrollo de la misma. Esta tarea se desarrolla en colaboración con el tutor designado por la empresa o entidad, que será quien forme al alumno y le asigne las tareas a desempeñar durante la práctica.</p> <p>La presencialidad para las Prácticas Externas está fijada en un 80%, lo que equivale a un total de 180 horas.</p> <p>Actividades no presenciales:</p> <p>Trabajo autónomo del estudiante. Consistirá en la preparación de la Memoria final de descripción y valoración de las actividades realizadas durante el desarrollo de la práctica, relacionándolas con los contenidos formativos adquiridos en el Grado.</p> <p>Relación de actividades formativas y competencias:</p> <p>Actividad laboral en la empresa o institución asignada: CG1, CG2, CG3, CG6, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CG19, CG20, CE7 y el resto de competencias específicas del Grado que se asimilen a la labor desarrollada en la actividad que se le haya asignado.</p> <p>Tutorías: CG3, CG9.</p> <p>Trabajo autónomo del estudiante: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG14 y las competencias específicas del Grado que se asimilen a la materia del trabajo a desarrollar.]</p>		
<b>Competencias</b>		
<b>Básicas y generales</b>	[CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG9, CG12, CG13, CG14, CG15, CG19, CG20]	
<b>Transversales</b>	[..]	
<b>Específicas</b>	[CE7]	
<b>Actividades formativas</b>		<b>Horas</b>
<b>Presenciales (Presencialidad 100%)</b>	<b>Clases Expositivas</b>	[..]
	<b>Prácticas de Aula / Seminario / Taller</b>	[..]

	<b>Prácticas de Laboratorio / Campo</b>		[..]
	<b>Prácticas Clínicas</b>		[..]
	<b>Prácticas Externas</b>		[180]
	<b>Tutorías Grupales</b>		[..]
	<b>Evaluación</b>		[..]
	<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[Tutorías Individuales]	
<b>No Presenciales (Presencialidad 0%)</b>	<b>Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo</b>		[45]
<b>TOTAL</b>			[225]
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
<b>Método Expositivo / Lección Magistral</b>			[..]
<b>Resolución de Ejercicios y Problemas</b>			[..]
<b>Estudio de Casos</b>			[..]
<b>Aprendizaje Basado en Problemas</b>			[..]
<b>Aprendizaje Orientado a Proyectos</b>			[..]
<b>Aprendizaje Cooperativo</b>			[..]
<b>Contrato de Aprendizaje</b>			[..]
<b>Otras (Indicar cuales)</b>	[..]		[..]
<b>Sistema de evaluación</b>		<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
<b>Informe de valoración del tutor por parte de la empresa</b>		80%	80%
<b>Memoria final presentada por el estudiante</b>		20%	20%

<b>Materias</b>
-----------------

<b>Denominación de la Materia</b>	[Trabajo Fin de Grado]		
<b>Carácter</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]

<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[6]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Asignaturas**

<b>Denominación de la Asignatura</b>	[Trabajo Fin de Grado]		
<b>Carácter</b>	Trabajo Fin de Grado	<b>ECTS</b>	[6]
<b>Unidad Temporal</b>	[Semestral]		
<b>ECTS Semestre 1</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 2</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 3</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 4</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 5</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 6</b>	[..]
<b>ECTS Semestre 7</b>	[..]	<b>ECTS Semestre 8</b>	[6]
<b>Lenguas en que se imparte</b>	[Castellano]		

**Resultados de Aprendizaje**

[RA10.5: Poner en práctica a través de un proyecto (o trabajo) los contenidos que han ido asimilándose a lo largo de la titulación.

RA10.6: Presentar una Memoria que resuma los aspectos más importantes del Trabajo Fin de Grado.

RA10.7: Comunicar de forma clara y coherente los resultados del Trabajo Fin de Grado, apoyándose en los recursos que ofrecen las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).]

**Contenidos**

[Materia 2: TRABAJO FIN DE GRADO

- Asignatura incluida en esta materia:
  - Trabajo Fin de Grado.
- Breve descripción de la asignatura:
  - Trabajo Fin de Grado: Desarrollo de un trabajo escrito en el que se ofrecen ideas, teorías y explicaciones razonadas y que versará, bien sobre un tema específico, bien sobre uno de carácter interdisciplinar vinculado a varias materias. Supone la realización, por parte del alumno, de un trabajo en el que utilice y desarrolle los conocimientos adquiridos en el Grado y orientado a la aplicación de las competencias específicas asociadas a la titulación. Todo ello bajo la supervisión de uno o varios tutores.]

**Observaciones**

[Requisitos previos

En virtud del artículo 4 del Acuerdo de 28 de junio de 2012, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la Asignatura Trabajo Fin de Grado en la Universidad de Oviedo (BOPA 17-VII-2012), los estudiantes podrán matricularse del TFG cuando le queden un máximo de 72 ECTS para finalizar la titulación y se matricule de todos los créditos básicos y obligatorios que le resten para finalizar. Una vez matriculado el estudiante tendrá derecho a examinarse de la asignatura de TFG en las convocatorias que se establezcan para las asignaturas de la misma temporalidad que el TFG, siempre que haya superado todos los créditos ECTS correspondientes a las asignaturas básicas y obligatorias de los cursos previos de la titulación.

#### Sistemas de Evaluación

El Trabajo Fin de Grado será evaluado de acuerdo con el procedimiento marco establecido al efecto en el Reglamento de la Universidad de Oviedo sobre la asignatura Trabajo Fin de Grado (BOPA 17-VII-2012).

#### Actividades Formativas

##### Actividades presenciales:

Tutorías TFG: Sesiones generales de orientación para la realización del Trabajo. Sesiones específicas con el profesor-tutor durante las que, en una primera fase, orientará al alumno en la sistematización y organización de los contenidos del Trabajo; y, en una segunda fase, irán encaminadas al seguimiento del Trabajo y la resolución de las dudas que puedan surgirle al alumno a lo largo del desarrollo del mismo.

Examen: Exposición oral del Trabajo ante el tribunal establecido a tal efecto.

El porcentaje de presencialidad para el Trabajo de Fin de Grado se ha fijado en un 10% del total de las horas.

##### Actividades no presenciales:

Trabajo autónomo del estudiante. Consistirá en la elección, bajo supervisión del tutor, del tema sobre el que versará el Trabajo, estudio del mismo, así como recopilación de las fuentes bibliográficas y bases de datos necesarias para un enfoque no sólo teórico sino empírico. Preparación de la memoria que se defenderá, oralmente, ante un tribunal.

##### Relación de actividades formativas y competencias:

Tutorías: CG3, CG9 y las competencias específicas del Grado que se asimilen a la materia del Trabajo a desarrollar.

Examen: CG1, CG2, CG3, CG7, CG20 y las competencias específicas del Grado que se asimilen a la materia del Trabajo a desarrollar.

Trabajo autónomo del estudiante: CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG14, CG20 y las competencias específicas del Grado que se asimilen a la materia del Trabajo a desarrollar. ]

#### Competencias

##### Básicas y generales

[CG1, CG2, CG3, CG5, CG6, CG7, CG9, CG14, CG20]

##### Transversales

[..]

Específicas		Todas	
Actividades formativas			Horas
Presenciales (Presencialidad 100%)	Clases Expositivas		[..]
	Prácticas de Aula / Seminario / Taller		[..]
	Prácticas de Laboratorio / Campo		[..]
	Prácticas Clínicas		[..]
	Prácticas Externas		[..]
	Tutorías Grupales		[..]
	Evaluación		1
	Otras (Indicar cuales)	[Tutorías TFG]	14
No Presenciales (Presencialidad 0%)	Trabajo en Grupo y/o Trabajo Autónomo		[135]
<b>TOTAL</b>			[150]
<b>Metodologías docentes (indicar Sí o No)</b>			
Método Expositivo / Lección Magistral			[..]
Resolución de Ejercicios y Problemas			[..]
Estudio de Casos			[..]
Aprendizaje Basado en Problemas			[..]
Aprendizaje Orientado a Proyectos			[..]
Aprendizaje Cooperativo			[..]
Contrato de Aprendizaje			[..]
Otras (Indicar cuales)	[..]		[..]
<b>Sistema de evaluación</b>		<b>Ponderación Mínima</b>	<b>Ponderación Máxima</b>
Informe de valoración del tutor del Trabajo Fin de Grado (TFG)		40%	40%
Informe de valoración del Tribunal (TFG)		60%	60%

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado

#### Tamaño de los grupos.

En el Boletín Oficial del Principado de Asturias nº 113 de 17 de mayo de 2013 (<https://sede.asturias.es/bopa/2013/05/17/2013-09219.pdf>), se encuentra publicado el Acuerdo de 6 de mayo de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba la modificación del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2012, sobre procedimiento de elaboración del Plan de Organización Docente de enseñanzas regladas adaptadas al Real Decreto 1393/2007, y se publica su texto refundido.

Esta normativa tiene como objeto establecer una regulación precisa del procedimiento de elaboración de los Planes de Organización Docentes en la Universidad de Oviedo, detallándose el contenido y procedimiento de aprobación de las guías docentes de las asignaturas al ser éstas parte integrante del propio Plan de Organización Docente. Además, se establecen los criterios de asignación y suplencia de la docencia en las enseñanzas regidas conforme a la mencionada normativa.

Sin perjuicio del carácter necesariamente cíclico y revisable de una normativa como la de elaboración del Plan de Organización Docente, el procedimiento establece un calendario de actuaciones cuyos plazos permanecen fijos con independencia de las variaciones coyunturales que se puedan producir cada año. El propósito de estas Instrucciones es así, por un lado, para reforzar el carácter vinculante de este procedimiento y de sus plazos, y con ello su eficacia y, por otro, para incrementar el grado de conocimiento del mismo por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria.

A continuación se recogen algunos aspectos de este procedimiento que determinan el personal académico necesario para impartir una titulación en la Universidad de Oviedo.

La determinación del número de grupos se hace con relación al tipo de actividad presencial correspondiente. Las actividades presenciales se han clasificado en los siguientes tipos:

- 1) Clases expositivas: actividades teóricas o prácticas impartidas de forma fundamentalmente expositiva por parte del profesor.
- 2) Prácticas de aula/seminarios/talleres: actividades de discusión teórica o preferentemente prácticas realizadas en el aula que requieren una elevada participación del estudiante.
- 3) Prácticas de laboratorio/campo/aula de informática/aula de idiomas: actividades prácticas realizadas en los laboratorios, en el campo o en las aulas de informática o idiomas.
- 4) Prácticas clínicas hospitalarias: actividades prácticas de carácter clínico realizadas en centros sanitarios.
- 5) Tutorías grupales: actividades programadas de seguimiento del aprendizaje en las que el profesor se reúne con un grupo de estudiantes para orientar sus labores de aprendizaje autónomo y de tutela de trabajos dirigidos o que requieren un grado de asesoramiento muy elevado por parte del profesor.

## Recursos humanos

Se fijan tres tipos de grupos según el tipo de actividad correspondiente:

- a) Grupo grande: actividades de tipo 1. El número de estudiantes por grupo será de 80. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 100 estudiantes.
- b) Grupo reducido: actividades de tipo 2. El número de estudiantes por grupo será de 35. Se procederá al desdoble de un grupo cuando se alcancen los 45 estudiantes.
- c) Grupo muy reducido: actividades de los tipos 3, 4 y 5. El número de estudiantes por grupo para las actividades de los tipos 3 y 5 se establece en función del grado de experimentalidad de la titulación:

GRADO DE EXPERIMENTALIDAD	NÚMERO DE ESTUDIANTES POR GRUPO MUY REDUCIDO
1, 2, 3, 4	10
5, 6, 7	15-20

El tamaño del grupo muy reducido en el caso de actividades de tipo 4 (prácticas clínicas hospitalarias) será de 6, salvo excepciones debidamente justificadas que afecten a los centros de salud.

En los grupos muy reducidos, se procederá al desdoble de los mismos cuando el número de estudiantes supere el 40% del tamaño máximo.

### Asignación de asignaturas a áreas de conocimiento

En la siguiente tabla, se indican las áreas de conocimiento a la que pertenecen los profesores que imparten las asignaturas de esta titulación:

Curso	Asignatura	Departamento	Área	ECTS
1	Introducción a las finanzas	Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad	6
1	Economía de la empresa	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
1	Derecho civil patrimonial	Derecho Privado y de la Empresa	Derecho Civil	6
1	Introducción a la microeconomía	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
1	Historia económica mundial	Economía	Historia e Instituciones Económicas	6
1	Economía mundial	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
1	Sociología	Sociología	Sociología	6
1	Matemáticas	Economía Cuantitativa	Economía Financiera y Contabilidad	6
1	Introducción a la contabilidad	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
1	Introducción a la estadística económica	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
2	Contabilidad financiera I	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
2	Contabilidad financiera II	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
2	Contabilidad de costes	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6

2	Dirección financiera I	Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad	6
2	Dirección financiera II	Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad	6
2	Administración y dirección de empresas de servicios	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
2	Aplicaciones informáticas para la gestión de empresas	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
2	Derecho mercantil	Derecho Privado y de la Empresa	Derecho Mercantil	6
2	Introducción a la macroeconomía	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
2	Métodos matemáticos y financieros	Economía Cuantitativa	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Análisis de la información financiera	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Auditoría I	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Contabilidad y control de gestión	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Contabilidad pública	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Mercados e instituciones financieras	Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Inversiones financieras	Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Sistemas informáticos para la gestión de empresas	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
3	Dirección de marketing	Administración de Empresas	Comercialización e Investigación de Mercados	6
3	Derecho del trabajo y de la seguridad social	Derecho Privado y de la Empresa	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	6
3	Macroeconomía monetaria y financiera	Economía	Fundamentos del Análisis Económico	6
3	Matemática de bonos y seguros de vida	Economía Cuantitativa	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Econometría	Economía Cuantitativa	Economía Financiera y Contabilidad	6
3	Estadística empresarial	Economía Aplicada	Economía Aplicada	6
3	Inglés empresarial I: Habilidades sociales y doc.	Filología Anglogermánica y Francesa	Filología Inglesa	6
4	Auditoría II	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
4	Contabilidad de sociedades	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
4	Consolidación de estados financieros	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6

## Recursos humanos

4	Contabilidad avanzada	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	6
4	Financiación internacional	Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad	6
4	Gestión de riesgos financieros	Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad	6
4	Operaciones y productos bancarios	Administración de Empresas	Economía Financiera y Contabilidad	6
4	Emprendedores	Administración de Empresas	Organización de Empresas	6
4	Investigación de mercados	Administración de Empresas	Comercialización e Investigación de Mercados	6
4	Márketing de servicios financieros	Administración de Empresas	Comercialización e Investigación de Mercados	6
4	Régimen fiscal de la empresa	Derecho Público	Derecho Financiero y Tributario	6
4	Derecho administrativo	Derecho Público	Derecho Administrativo	6
4	Ingles empresarial II: presentaciones orales y com.int.	Filología Anglogermánica y Francesa	Filología Inglesa	6

Las asignaturas prácticas externas y trabajo fin de grado no se asignan a áreas concretas ya que los estudiantes serán tutelados en estas asignaturas por los profesores de la titulación.

### Personal académico necesario y disponible.

El personal académico necesario para esta titulación queda definido por el número de horas dedicado a cada actividad formativa (ver criterio 5.5 de la memoria), por el tamaño y número de los grupos (<https://sede.asturias.es/bopa/2013/05/17/2013-09219.pdf>) y por la asignación de asignaturas a áreas que se muestra en la tabla anterior. Sin embargo, dado que estas áreas de conocimiento también imparten docencia en otras titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo, el cálculo de la disponibilidad del profesorado sólo puede realizarse considerando el conjunto de las titulaciones de nuestra Universidad. En la siguiente tabla, se muestra la situación actual de las áreas de conocimiento que participan en esta titulación (planificación del curso 2014-15 con todas las titulaciones de Grado y Máster ya implantadas completamente y 100 estudiantes de nuevo ingreso para esta titulación), con indicación de: número de profesores en cada área de conocimiento, número de horas que podrían impartir (capacidad docente) y horas que actualmente tienen asignadas en enseñanzas adaptadas al RD 1393/2007. Finalmente, se indica el grado de ocupación (cociente de las horas asignadas entre la capacidad).

Departamento	Área conocimiento	Número de profesores	Capacidad (horas)	Horas impartidas actualmente en Grados y Másteres	Ocupación (%)
Administración de Empresas	Organización de Empresas	55	12134	9803	81
	Economía Financiera y Contabilidad	12	2934	2789	95
	Comercialización e Investigación de Mercados	15	3238	3100	96
Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad	37	9825	5561	57
Economía Cuantitativa	Economía Financiera y	18	4811	3526	73

	Contabilidad				
Economía	Fundamentos del Análisis Económico	26	6186	5630	91
	Historia e Instituciones Económicas	7	1417	1330	94
Economía Aplicada	Economía Aplicada	36	9487	7214	76
Derecho Privado y de la Empresa	Derecho Civil	15	3755	2798	75
	Derecho Mercantil	11	2259	1818	80
	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	11	2339	1814	78
Derecho Público	Derecho Administrativo	13	3004	2217	74
	Derecho Financiero y Tributario	11	2336	1381	59
Sociología	Sociología	23	4736	4482	95
Filología Anglogermánica y Francesa	Filología Inglesa	57	12564	11456	91

Ninguna de las áreas de conocimiento que participan en esta titulación está por encima del 100% de su ocupación. En consecuencia, el personal disponible es suficiente para atender al número de estudiantes de esta titulación.

### Adecuación del profesorado

Se detalla a continuación la categoría académica y el perfil docente (quinquenios) e investigador (sexenios) del profesorado con docencia en este Título. Tanto la experiencia docente como la capacidad investigadora de todo el personal académico avalan su idoneidad para impartir la docencia en este título de Grado. Cabe destacar que más del 60% de la titulación es impartida por Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares, con un peso también importante de profesores doctores (por encima del 70%). Es de prever que estos números no se modifiquen sustancialmente en los próximos cursos.

Categoría	Número	En primer curso	Porcentaje	Sexenios	Quinquenios	Créditos impartidos	Porcentaje
Asociado LOU (2)	6	5	5,00	0	0	13,38	2,83
Catedrático de Universidad	11	6	9,17	26	50	37,36	7,91
Personal Contratado de Investigación	1	1	0,83	0	0	0,83	0,17
Profesor Colaborador	3	1	2,50	0	0	6,60	1,40
Profesor Contratado Doctor	13	11	10,83	0	0	26,86	5,69
Profesor Ayudante doctor - LOU	4	1	3,33	0	0	8,45	1,79
Titular de Escuela Universitaria	20	14	16,67	0	87	108,22	22,91
Titular de Universidad	62	45	51,67	46	216	270,67	57,30
TOTAL	120	84	100,00	72	353	472,36	100,00

Para más detalle, se muestra a continuación la misma información por áreas de conocimiento:

Categoría	Área de conocimiento	Número	En primer curso	Porcentaje	Sexenios	Quinquenios	Créditos impartidos	Porcentaje
Catedrático de Universidad	Comercialización e Investigación de Mercados	2	0	1,67	4	6	5,60	1,19
Titular de Universidad	Comercialización e	3	0	2,50	4	9	10,79	2,28

Recursos humanos

	Investigación de Mercados							
ProfesorAyudante doctor - LOU	Derecho Administrativo	1	0	0,83	0	0	5,30	1,12
Titular de Universidad	Derecho Civil	3	3	2,50	3	12	8,20	1,74
ProfesorAyudante doctor - LOU	Derecho Constitucional	1	0	0,83	0	0	0,08	0,02
Profesor Colaborador	Derecho Financiero y Tributario	1	0	0,83	0	0	4,20	0,89
Titular de Universidad	Derecho Financiero y Tributario	1	0	0,83	1	3	4,40	0,93
Titular de Escuela Universitaria	Derecho Mercantil	1	0	0,83	0	5	11,40	2,41
Titular de Escuela Universitaria	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	1	0	0,83	0	4	5,30	1,12
Catedrático de Universidad	Economía Aplicada	1	1	0,83	0	6	5,07	1,07
Profesor Contratado Doctor	Economía Aplicada	4	4	3,33	0	0	8,60	1,82
Titular de Escuela Universitaria	Economía Aplicada	4	4	3,33	0	17	9,75	2,06
Titular de Universidad	Economía Aplicada	11	8	9,17	8	40	29,51	6,25
Catedrático de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	2	0	1,67	3	9	8,05	1,70
Profesor Colaborador	Economía Financiera y Contabilidad	2	1	1,67	0	0	2,40	0,51
Profesor Contratado Doctor	Economía Financiera y Contabilidad	3	2	2,50	0	0	10,41	2,20
Titular de Escuela Universitaria	Economía Financiera y Contabilidad	9	6	7,50	0	37	56,13	11,88
Titular de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	26	18	21,67	9	87	140,39	29,72
Asociado LOU (2)	Filología Inglesa	1	0	0,83	0	0	2,45	0,52
Catedrático de Universidad	Fundamentos del Análisis Económico	2	2	1,67	5	10	7,57	1,60
Profesor Contratado Doctor	Fundamentos del Análisis Económico	3	3	2,50	0	0	3,40	0,72
Titular de Escuela Universitaria	Fundamentos del Análisis Económico	3	3	2,50	0	14	8,20	1,74
Titular de Universidad	Fundamentos del Análisis Económico	4	4	3,33	4	16	23,67	5,01
Asociado LOU (2)	Historia e Instituciones Económicas	1	1	0,83	0	0	2,73	0,58
ProfesorAyudante doctor - LOU	Historia e Instituciones Económicas	1	1	0,83	0	0	2,73	0,58
Titular de Escuela Universitaria	Historia e Instituciones Económicas	1	1	0,83	0	5	2,73	0,58
Titular de Universidad	Historia e Instituciones Económicas	2	2	1,67	4	11	9,22	1,95
Catedrático de Universidad	Organización de Empresas	2	1	1,67	8	9	7,00	1,48
Personal Contratado de Investigación	Organización de Empresas	1	1	0,83	0	0	0,83	0,17
Profesor Contratado Doctor	Organización de Empresas	3	2	2,50	0	0	4,45	0,94
Titular de Escuela Universitaria	Organización de Empresas	1	0	0,83	0	5	14,70	3,11
Titular de Universidad	Organización de Empresas	8	6	6,67	8	25	33,20	7,03
Asociado LOU (2)	Sociología	4	4	3,33	0	0	8,20	1,74
Catedrático de Universidad	Sociología	2	2	1,67	6	10	4,08	0,86
ProfesorAyudante doctor - LOU	Sociología	1	0	0,83	0	0	0,34	0,07
Titular de Universidad	Sociología	4	4	3,33	5	13	11,30	2,39
<b>TOTAL</b>		<b>120</b>	<b>84</b>	<b>100,00</b>	<b>72</b>	<b>353</b>	<b>472,36</b>	<b>100,00</b>

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.1. Profesorado

Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Oviedo	Catedrático de Universidad	9,2	100	8,5
Universidad de Oviedo	Profesor titular de universidad	51,7	100	56,5
Universidad de Oviedo	Profesor titular de Escuela Universitaria	16,7	21	22,8
Universidad de Oviedo	Profesor contratado doctor	9,2	100	4,7
Universidad de Oviedo	Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	5,0	100	2,8
Universidad de Oviedo	Ayudante doctor	3,3	100	1,8
Universidad de Oviedo	Otro personal docente con contrato	5,0	33	3,0

Categorías			
Ayudante Ayudante doctor Catedrático de escuela universitaria Catedrático de universidad Maestro de taller o laboratorio Otro personal docente con contrato	Otro personal funcionario Personal docente contratado por obra y servicio Profesor adjunto Profesor agregado Profesor asociado (incluye profesor asociado de CC de la Salud)	Profesor auxiliar Profesor colaborador licenciado Profesor colaborador o colaborador diplomado Profesor contratado doctor Profesor de náutica Profesor director Profesor emérito	Profesor ordinario catedrático Profesor titular Profesor titular de escuela universitaria Profesor titular de universidad Profesor visitante

## 6. PERSONAL ACADÉMICO

### 6.2. Otros recursos humanos

En la actualidad, en el campus del Cristo A de la Universidad de Oviedo se imparten varios Grados relacionados con la rama de ciencias sociales y jurídicas, entre ellos, el Grado en Contabilidad y Finanzas que se imparte en la actual Facultad de Economía y Empresa. A continuación se describe el personal de administración y servicios disponible en el Campus del Cristo A.

#### Servicios Campus Cristo A

PUESTO DE TRABAJO		Grupos	NIVEL
<b>Servicio de la Administración del Campus de El Cristo-A</b>			
<b>Jefe de Servicio</b>	Funcionario	A1 A2	26
- Coordinador de Servicios	Laboral	II	I
- Coordinador de Servicios	Laboral	II	I
- Coordinador de Servicios	Laboral	II	I
- Portero Mayor	Funcionario	E	14
- Portero Mayor	Funcionario	E	14
- Portero Mayor	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Jefe de Sección Alumnos	Funcionario	A2 C1	22
- Jefe de Unidad 1	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Unidad 2	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Sección Económica	Funcionario	A2 C1	22
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Sección Asuntos Generales	Funcionario	A2 C1	22
- Jefe de Unidad 1	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Técnico Esp. Ofimática	Laboral	II	I
- Técnico Esp. Ofimática	Laboral	II	I
- Jefe de Unidad 2	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Técnico Esp. Ofimática	Laboral	III	I
- Administrador Facultad de Derecho	Funcionario	A2 C1	22
- Jefe de Unidad 1	Funcionario	A2 C1	22
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Unidad 2	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18

Recursos humanos

- Coordinador de Servicios	Laboral	III	I
- Portero Mayor	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Subalterno	Funcionario	E	14
- Auxiliar de Servicios	Laboral	V	I
- Auxiliar de Servicios	Laboral	V	I
- Auxiliar de Servicios	Laboral	V	I
- Auxiliar de Servicios	Laboral	V	I
- Jefe de Negociado DPTO Derecho Privado y de la Empresa	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Derecho Público	Funcionario	A2 C1	22
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Ciencias Jurídicas Básicas	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Economía	Funcionario	A2 C1	22
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Economía Aplicada	Funcionario	C1 C2	18
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Sociología	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Economía Cuantitativa	Funcionario	A2 C1	22
- Jefe de Negociado DPTO Admón. de Empresas	Funcionario	A2 C1	22
- Puesto Base	Funcionario	C1 C2	18
- Jefe de Negociado DPTO Contabilidad	Funcionario	C1 C2	18
<b>SERVICIO DE BIBLIOTECA DE CIENCIAS JURIDICO-SOCIALES DEL CAMPUS DE EL CRISTO</b>			
Jefe de Servicio	Funcionario	A1 A2	26
- Ayudante Biblioteca	Funcionario	A2	24
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	I
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	I
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	I
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	I
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	I
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	I
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	I
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	I
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	I
- Técnico Especialista en Biblioteca	Laboral	III	I
<b>Puestos de Trabajo conforme a:</b>			
<b>Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de la Universidad de Oviedo publicada en Boletín Oficial del Principado de Asturias de 22 de abril de 2013</b>			
<b>Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral de la Universidad de Oviedo publicada en Boletín Oficial del Principado de Asturias de 17 de diciembre de 2014</b>			

**Contratación del profesorado y del personal de apoyo: Mecanismos disponibles para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.**

La Universidad de Oviedo ya dispone de una normativa aprobada por el Consejo de Gobierno y que hace referencia expresa a la igualdad entre hombres y mujeres, ya no solo garantizando su igualdad en cuanto a las condiciones de los candidatos y al acceso a las plazas bajo los principios de publicidad, mérito y capacidad, sino también en cuanto a la composición de las comisiones que han de seleccionar al profesorado, lo cual se hace expreso en el preámbulo del *Reglamento para los concursos de provisión de*

plazas de Cuerpos Docentes Universitarios en régimen de interinidad y de personal docente e investigador contratado en régimen de derecho laboral (BOPA nº 152, de 1 de julio de 2008), así como en los artículos 3.1, 12.1 y 18.4 del mismo. También se ha extendido dicha referencia al reciente *Reglamento para la celebración de concursos de acceso a plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Oviedo* en cuyo artículo 3.6 se garantiza la igualdad de oportunidades de los candidatos, el respeto a los principios de mérito y capacidad y el principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, así como la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y adoptará medidas de adaptación a las necesidades de dichas personas en el procedimiento que haya de regir los concursos. En su artículo 10.6 vuelve a hacer explícito que dicha igualdad debe mantenerse en la composición equilibrada entre mujeres y hombres a la hora de nombrar los miembros de las comisiones de selección.

Asimismo, la selección del personal de administración y servicios se realiza exclusivamente mediante la aplicación de los principios de igualdad, mérito y capacidad, según se recoge en la Ley 7/2007, que regula el *Estatuto Básico del Empleado Público*.]

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

### 7.1. Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

[La Facultad de Economía y Empresa está ubicada en el Campus de Ciencias Jurídico-Sociales y en las instalaciones de la Facultad (servicios comunes y aulas) se imparten cuatro Grados (ADE, Contabilidad y Finanzas, Economía y Relaciones Laborales y Recursos Humanos) y cinco postgrados oficiales (Máster Universitario en Administración y Dirección de Empresas, Máster Interuniversitario en Economía: Instrumentos para el Análisis Económico, Máster Universitario en Políticas Sociales y Bienestar, Máster en Sistemas de Información y Análisis Contable y Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales).

A continuación se describen los medios materiales disponibles actualmente para impartir la docencia, clasificados en cinco apartados:

Aulas de docencia

Recursos TIC

Salas de estudio y de trabajo en grupo

Salas de Actos

Biblioteca

Todos los espacios de docencia y estudio, así como de servicios administrativos, cumplen los requisitos de accesibilidad para personas con discapacidades de movilidad.

#### Aulas de docencia

La Facultad cuenta con 51 aulas de docencia de diferentes capacidades, que oscilan entre los 28 y los 264 asientos, con una capacidad total de 5.775 asientos. El cuadro 17 recoge el resumen de las capacidades de las aulas ubicadas en la Facultad:

**Cuadro 17. Capacidad aulas de docencia**

Tamaño aula	Nº aulas	Asientos
<b>Pequeño</b> (menos de 65 asientos)	22	1.000
<b>Mediano</b> (entre 65 y 150 asientos)	16	1.833
<b>Grande</b> (Más de 150 asientos)	13	2.942

Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión a Internet y proyector de vídeo y las de mayor tamaño disponen también de megafonía.

#### Recursos TIC

- Aulas de informática

La Facultad cuenta con nueve aulas de informática de uso compartido para docencia y trabajo personal de los estudiantes, con un número de equipos por aula que oscila entre 20 y 40, disponiendo de un total de 252 puestos de trabajo y uso simultáneo. A estos equipos deben

añadirse un total de 10, instalados en una sala (Aula 42) destinada a la realización de trabajos en grupo. La totalidad de aulas de informática disponen de equipamiento multimedia y están conectadas a Internet vía un servidor de aplicaciones.

– Software

Todo el equipamiento informático, tanto de las aulas de docencia como de las salas de informática, cuenta con el software requerido para el desarrollo de la docencia de las titulaciones impartidas en la Facultad.

Por un lado, se dispone de licencias de software comercial, bien a través de licencias corporativas de la Universidad, como es el caso de los programas de Microsoft o el paquete estadístico SPSS, o mediante licencias propias de la Facultad y los Departamentos vinculados, en concreto de los programas ContaPlus y Stata.

Por otro lado, existe una tendencia creciente del uso de programas de software libre, estando actualmente instalados los programas Gretl, R y el paquete LibreOffice.

– Intranet

La actividad administrativa relacionada con la docencia se centraliza a través de la Intranet de la Universidad de Oviedo que permite a alumnos, profesores y personal de administración y servicios el acceso a información y a determinados procesos relacionados con la docencia y las comunicaciones desde cualquier lugar dotado de conexión a Internet disponiendo de certificado de seguridad o en su defecto de las claves de acceso proporcionadas.

Así, cada estudiante matriculado dispone de un Usuario y una contraseña que le permite desde realizar la matrícula y diferentes trámites administrativos hasta consultar su expediente académico. Asimismo, vinculado a dicho usuario dispone de una cuenta de correo electrónico, utilizada para todas las comunicaciones oficiales de la universidad tanto de informaciones diversas como de sus calificaciones académicas.

– Conexión Wifi

La Universidad de Oviedo pone a disposición de toda la comunidad universitaria una red inalámbrica a la que se puede acceder desde cualquier tipo de dispositivo móvil mediante los datos de usuario de Uniovi Directo. En el marco de las instalaciones de la Facultad, esta red tiene cobertura en los espacios comunes de trabajo y lectura.

– Campus Virtual

El Campus Virtual de la Universidad de Oviedo tiene como objetivo facilitar la formación y preparación de los estudiantes en un entorno flexible y adaptable a sus necesidades. La plataforma actual está desarrollada en el entorno Moodle. Un 80% de las asignaturas de la facultad ofrecen a los estudiantes recursos docentes on-line a través de la correspondiente aula virtual de cada asignatura, a la que los matriculados acceden mediante sus datos de usuario de Uniovi Directo.

### **Salas de estudio y de trabajo en grupo**

Dentro de las instalaciones de la Facultad, los alumnos tienen a su disposición tres espacios de trabajo, todos ellos con conexión a la red wifi corporativa de la Universidad de Oviedo:

- Sala de Lectura destinada al estudio individual, con un total de 160 puestos.
- Aula 42, diseñada como espacio de trabajo en grupo con capacidad para 48 estudiantes. Además del mobiliario adecuado para tal fin, dispone de 10 equipos informáticos conectados a la red de la Facultad.

### **Salas de actos**

La Facultad cuenta con tres espacios destinados a la realización de actos académicos y conferencias: un Salón de Grados con capacidad para 80 personas que fue renovado íntegramente a comienzos de 2005, el Aula Magna, con capacidad para 310 personas y una Sala de Juntas con capacidad para 25 personas. Estos locales están dotados de un completo equipamiento multimedia, así como de tecnología wifi.

### **Biblioteca**

La Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales (BCJS) está situada en un edificio propio en la parte alta del Campus del Cristo y es la depositaria de los fondos de las Facultades de **Economía y Empresa** y Derecho. Se rige por las normas generales de la Biblioteca de la Universidad de Oviedo.

La BCJS pone a disposición de los usuarios importantes colecciones sobre derecho, economía y demás ciencias sociales. Posee también obras especializadas en otras materias, entre las que cabe destacar: protocolo, feminismo en Asturias y cine. Su fondo bibliográfico comprende más de 190.000 monografías de las cuales unas 2.200 son impresos anteriores a 1900, cerca de 4000 títulos de publicaciones periódicas y 160 tesis doctorales. Ofrece además acceso a 7.792 revistas electrónicas de ciencias sociales. Cuenta también con materiales especiales como son: bases de datos en CD-ROM, disquetes, vídeos, microfichas, DVDs, etc.

El fondo bibliográfico de la Facultad de **Economía y Empresa**, teniendo en cuenta las asignaturas impartidas en las diferentes titulaciones estaría formado por 114.900 monografías, unas 800 publicaciones periódicas en papel y 2.639 revistas electrónicas, además de tesis doctorales, bases de datos en CD-ROM, DVDs, etc...

La mayor parte de estos fondos están en libre acceso, aunque existen algunas colecciones que por su valor o antigüedad precisan autorización para ser consultadas.

La Biblioteca dispone de amplias salas de consulta y estudio, para docentes e investigadores, así como zonas especiales dedicadas a publicaciones periódicas, referencia y consulta de bases de datos. En total, 356 puestos de lectura. Cuenta además con 33 puestos informáticos, un lector de microformas, un reproductor de vídeo, otro de DVD y seis fotocopiadoras de uso público. Desde cualquier punto de la Biblioteca se puede acceder a Internet a través de la red inalámbrica (wifi)

Los servicios que la Biblioteca de Ciencias Jurídico-Sociales ofrece a los usuarios son los siguientes: lectura en sala, acceso al catálogo, referencia, préstamo, préstamo interbibliotecario e intercentros, formación de usuarios, animación a la lectura, canje de publicaciones, atención personalizada y reprografía. Ofrece además otros servicios electrónicos a los que se accede a través de la página web de la Biblioteca de la Universidad (<http://buo.uniovi.es>).

**CAMPUS VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

El campus virtual de la Universidad de Oviedo (<https://www.innova.uniovi.es/servicios/campusvirtual>), comenzó en el año 1999 con una asignatura y con un desarrollo realizado a medida. A partir de este momento su evolución ha sido progresiva con un incremento de asignaturas y usuarios año tras año. Entre los cursos académicos del 2001/02 al 2005/06 se utilizó una plataforma propietaria – WebCT -, que llegó a acoger unas 500 asignaturas y 450 profesores. En el curso académico 2006/07 se implantó la plataforma Moodle – OpenSource – que actualmente acoge alrededor de 2.000 profesores y más de 20.000 alumnos. El objetivo a corto plazo es que todas las asignaturas de la Universidad estén presentes en el Campus Virtual.

Éste entorno de formación proporciona los recursos necesarios para un buen desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, desde la planificación de los cursos y los contenidos básicos de las materias, hasta las herramientas y espacios de comunicación necesarios para garantizar un aprendizaje de calidad. El Campus Virtual está basado en una estructura modular, escalable y adaptable a las necesidades concretas de cada ámbito de aplicación, que le confiere gran flexibilidad.

### Principales características del Campus Virtual:

#### 1. Herramientas de comunicación:

Estas herramientas permiten la interacción entre estudiantes y profesores. Nuestro entorno dispone tanto de herramientas de comunicación asíncrona (correo electrónico personal o foros), como síncrona (Chat).

El sistema dispone de diversas herramientas de comunicación:

- Los **foros de debate** que permiten a los usuarios enviar mensajes o preguntas que son introducidas en una lista. Los mensajes permanecen en la lista a disposición del resto de usuarios que quieran realizar comentarios sobre ellos. Su uso tiene múltiples aplicaciones: resolución de dudas, de los alumnos, discusiones sobre temas, debates en grupos, tutorías, evaluación, etc.
- El **chat** que se utiliza para discusiones on-line y tutorías; con ella el alumno o profesor puede comunicarse (dialogando por escrito), con el resto de los usuarios que estén conectados en ese momento.
- También se cuenta con un **e-mail interno**, donde cada usuario mantiene su correo privado. Permite enviar y recibir correos electrónicos entre los usuarios, así como guardarlos y gestionarlos de forma personal.
- Otra opción de comunicación del sistema es mediante el uso de **mensajes emergentes**. En este caso el usuario elige otro usuario de los conectados en ese momento en el campus y le envía un mensaje, típicamente unas pocas líneas de texto.

#### 2. Recursos / Contenidos

Permiten la elaboración y creación del contenido, material didáctico y/o apuntes por parte del profesor tanto mediante el uso de herramientas presentes en el propio entorno como de otras ajenas al mismo ya que soporta diferentes tipos de materiales educativos mediante un gestor de base de datos que permite la rápida actualización, búsqueda y presentación de los mismos.

Los distintos recursos con los que contamos son:

- Editar una página web

- Editar una página de texto
- Mostrar un directorio
- Enlazar un archivo o una web
- Añadir una etiqueta

Cabe destacar que el profesor tiene libertad para organizar los contenidos educativos en función de su ámbito de aplicación: jerárquicamente o no, por temas, módulos, secciones... Asimismo, puede organizarlos de manera que cada contenido tenga asociado su propia evaluación, avisos del profesor, bibliografía, glosario de términos, así como sus herramientas de comunicación.

### 3. Actividades

Moodle cuenta con distintos módulos de actividades que permiten realizar actividades de enseñanza-aprendizaje que convierten al estudiante en el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Entre las actividades que podemos encontrar están:

- **Tareas:** son de distintos tipos y mientras unas se realizan en el propio entorno, otras son enviadas por medio del mismo y otras se realizan fuera del entorno. No obstante, todas ellas son calificadas y evaluadas por el profesor en el propio entorno, quien además puede añadir comentarios a las mismas que serán visualizados posteriormente por el estudiante.
- **Cuestionarios:** permite realizar exámenes, test, autoevaluaciones... acerca de los conocimientos adquiridos. Tienen múltiples posibilidades de configuración en función de su finalidad y se componen de distintos tipos de preguntas. Su calificación suele ser automática lo que permite aportar un feedback rápido al estudiante, característica fundamental en la enseñanza online.
- **Glosario:** permite la introducción de diferentes términos con su definición bien como un diccionario en distintos formatos, bien en forma de preguntas frecuentes (FAQs) o listas de entradas. El profesor decide si los estudiantes pueden participar en la construcción del mismo y en dicho caso, pueden evaluar su participación.
- **Wikis:** promueven el trabajo colaborativo permitiendo la construcción del conocimiento entre varios estudiantes y/o junto con el profesor. Se pueden configurar de distinta manera en función de su finalidad y ámbito de aplicación.
- **Encuestas:** permite realizar encuestas de evaluación a los alumnos con distintos tipos de preguntas: numéricas, de escala, opción múltiple, selección, etc. Permite una visualización rápida de las respuestas por medio de gráficos, pudiendo visualizar tanto las respuestas globales como individualizadas, así como una descarga de los mismos a un archivo de texto para su manejo fuera del Campus Virtual.
- **Portafolios:** herramienta llamada "Exabis portfolio" que permite a cada usuario organizar una carpeta de trabajos o contenidos propios que comparten con su profesor y también con sus compañeros si lo desean.
- **WebQuest:** actividad didáctica que consiste en un trabajo guiado. Fomenta el desarrollo de habilidades de manejo de información (analizar, sintetizar, comprender, transformar, crear, etc.) y de competencias relacionadas con la sociedad de la información

#### 4. Herramientas para la gestión y administración

Estas herramientas permiten realizar tareas de gestión y administración de los cursos:

- **Administración:** dispone de,
  - Libro de calificaciones –recoge todas las calificaciones asignadas a los estudiantes y permite además organizarlas por categorías y calcular los totales de distintas maneras.
  - Informes – permite visualizar estadísticas en relación al trabajo de los estudiantes, páginas visitadas, fechas, horas, tiempo de visita, etc.
  - Grupos – permite el trabajo en grupos tanto a nivel de curso como a nivel de actividad. Los grupos pueden ser creados automáticamente por el entorno o pueden ser creados por el profesor manualmente.
- **Calendario:** permite la creación y publicación de eventos de distintos tipos, personales, grupales o por curso. Es muy útil para el establecimiento de una agenda de trabajo y publica de manera automática todas aquellas actividades o tareas que tienen una fecha asignada.
- **Actividad reciente:** muestra, en una lista abreviada, las últimas actualizaciones del curso tanto si son actividades como recursos o mensajes en los foros, con enlaces directos a cada uno donde pueden verse todos sus detalles.
- **Mis cursos:** muestra un listado de todos los cursos en los que estamos matriculados bien como estudiante, bien como profesores. Nos permite desplazarnos entre nuestros cursos de manera cómoda y ágil.
- **Personas:** permite no sólo consultar la lista de participantes en el curso, sino también distinta información sobre los mismos (email, blog, estadísticas, notas, actividades...).
- **Acceso al perfil personal:** el usuario dispone de un espacio en el que tiene acceso a sus datos personales, para consulta y modificación. Puede visualizar y gestionar aquellos datos propios que son visibles a otros usuarios, los debates que ha comenzado y las respuestas que ha enviado a los foros, así como visualizar sus informes de actividad en los que puede comprobar las tareas realizadas y no realizadas, participación en foros, realización de exámenes y estadísticas propias de accesos al entorno. Desde su perfil personal también dispone de la herramienta 'Diario' y 'Notas'.

#### 5. Otras herramientas

Además de estas herramientas, el Centro de Innovación incorpora cada año nuevas herramientas que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Filtro TeX:** permite al profesorado introducir fórmulas y ecuaciones matemáticas utilizando el lenguaje TeX o LaTeX al que están habituados. Su uso permite introducir las fórmulas entre los símbolos dobles del '\$' y Moodle interpreta automáticamente lo escrito y lo transforma en una imagen de la fórmula introducida.
- **Editores de fórmulas:** como complemento al filtro TeX y a demanda del profesorado, se han instalado dos editores de ecuaciones (Editor Wiris y Editor Codecogs) para que los usuarios puedan introducir

ecuaciones y formulas matemáticas de manera sencilla y sin necesidad de utilizar el lenguaje TeX, muy conocido y utilizado entre el profesorado pero no tanto entre los estudiantes.

- **Filtros multimedia:** filtro disponible en la versión estándar de Moodle e incorporada desde el presente curso. Permite la correcta visualización de ficheros de audio y vídeo (mp3, swf, mov, wmv, avi...) ya que convierte los enlaces a éstos en controles embebidos en la página web que permiten el manejo del fichero (parar, rebobinar, modificar el volumen, etc.).
- **Mi Moodle:** es una funcionalidad que viene en la versión estándar de Moodle. Es la primera página que vemos al acceder al Campus y su particularidad es mostrar todas aquellas actividades o contenidos que son nuevos en cada uno de nuestros cursos.

## 6. Herramientas en proceso de análisis y evaluación

Como complemento a todo lo anterior, se realizan análisis y evaluaciones continuas de herramientas educativas cuyo uso facilitaría la labor de los usuarios en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre las herramientas que estamos analizando actualmente están:

- **Exelearning:** herramienta que permite crear contenido y actividades en formatos IMS y SCORM. Moodle dispone de recursos específicos que permiten incorporar contenidos y actividades realizadas con ambos estándares.
- **JClic:** herramienta que permite realizar diversos tipos de actividades educativas multimedia (puzzles, asociaciones, ejercicios de texto, crucigramas, sopas de letras, etc.). Moodle dispone de una actividad específica que permite la incorporación de actividades realizadas con esta herramienta.
- **Sistema de identificación de copias:** se están analizando varias herramientas que permiten la identificación de plagios en los trabajos entregados por los estudiantes a través del campus virtual.
- **Enseñanza-aprendizaje de idiomas:** estamos analizando herramientas como 'Nanogong' o 'Podcast' que permiten el uso de archivos de audio y vídeo.
- **Herramienta de Office:** desde los propios laboratorios de Microsoft se ha desarrollado un plugin para Office desde dónde profesores y docentes en general pueden subir y administrar sus documentos en Moodle directamente desde la suite de Microsoft.
- **Videoconferencias:** se están analizando distintas herramientas para la realización de videoconferencias y reuniones online a través del Campus. Estas herramientas deben permitir compartir presentaciones, imágenes, vídeos, audio..., disponer de pizarra virtual compartida, sala de chat, audio, video, etc.

## 7. Herramienta de videoconferencia

El Centro de Innovación dispone de una sala de videoconferencia que, equipada con un sistema de videoconferencia multipunto, pizarra interactiva y equipamiento audiovisual básico (megafonía, proyección, pantallas...), permite la realización de presentaciones en vivo, reuniones online o clases virtuales.

Como complemento a esta tecnología, el Centro de Innovación está analizando y valorando la implantación de un software de videoconferencia que integrado en el campus virtual, permitiría a todos sus usuarios disfrutar de todas las posibilidades que estas herramientas otorgan a la enseñanza online.

Desde el punto de vista de la enseñanza online, estas herramientas destacan fundamentalmente por las posibilidades que ofrecen gracias a características como la posibilidad de compartir aplicaciones entre los usuarios; mostrar presentaciones sobre ideas o proyectos trabajados, enseñar el escritorio o uno de los programas abiertos, y fundamentalmente por la posibilidad de que el profesor pueda ceder el control de la herramienta a un estudiante para que realice las aportaciones que considere oportunas.

Además de características como las mencionadas, en el análisis que realizamos de las herramientas, también estamos considerando como un aspecto fundamental que la herramienta se integre con nuestro campus virtual para facilitar la accesibilidad por parte de la comunidad universitaria.

Entre las características que destacan en los sistemas de videoconferencia vía web encontramos:

- Chat.
- Voz sobre IP (VoIP).
- Pizarra virtual compartida.
- Soporte para compartir múltiples documentos.
- Gestión de participación por parte del profesor.
- Realización de encuestas.
- Gestión de asistentes.
- Accesibilidad.
- Gestión y almacenamiento de contenidos.
- Integración en el campus virtual.
- Etc.

Entre las herramientas de videoconferencia que se están analizando y valorando, se incluyen tanto aquellas que son de software libre (DimDim, Wiziq, Sclipo...) como las basadas en una solución propietaria (Elluminate, Wimba, Radvision...). ]

### **Servicio de mantenimiento.**

Dentro del Vicerrectorado de **Campus, Informática e Infraestructuras**, la Universidad de Oviedo cuenta con un servicio de mantenimiento encargado de la conservación de las infraestructuras presentes en sus campus, incluidos los inmuebles e instalaciones.

Bajo el responsable de este Servicio recae la gestión y organización tanto del personal universitario adscrito al mismo como el control, planificación y verificación de las propias tareas de mantenimiento con el fin de asegurar la calidad del proceso. Es función del responsable, garantizar tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo, conductivo y técnico legal, así como establecer procedimientos propios y específicos para las instalaciones universitarias. Asimismo, corresponde a este servicio la implantación progresiva de

sistemas automáticos de control y gestión centralizada que junto con la elaboración de programas de mantenimiento preventivo orientados a mejorar el propio rendimiento de las instalaciones energéticas favorezcan la reducción de consumos y disminución de emisiones de CO<sub>2</sub> a la atmósfera, fijando como objetivo a alcanzar el equilibrio sostenible de nuestra Universidad con su entorno.

Las solicitudes al Servicio de Mantenimiento se canalizan de forma centralizada a través del Vicerrectorado de **Campus, Informática e Infraestructuras**, estableciéndose los siguientes criterios:

- Para reparaciones propiamente dichas se cuenta con un programa informático donde los peticionarios autorizados pueden realizar su solicitud y llevar a cabo un seguimiento de los trabajos.
- Para peticiones de asesoramiento técnico o nuevas instalaciones, las solicitudes se tramitan al propio vicerrectorado que a su vez da traslado al responsable del servicio para su valoración o ejecución, según proceda.
- Para emergencias se dispone de un número de teléfono operativo 24 horas/día, 365 días/año.

En la organización, el servicio cuenta con técnicos especializados en los distintos campus que recogen las órdenes del responsable del servicio y que valoran y supervisan los trabajos encomendados a los oficiales contratados en las distintas especialidades.

#### **Aplicación de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos de la Universidad de Oviedo.**

Actualmente está en fase de elaboración el **Programa de actuación integral a las personas con discapacidad en Principado de Asturias**, lo que permitirá a la Universidad de Oviedo realizar actuaciones de mejora en términos de accesibilidad y **atención a la discapacidad** en el marco de dicho **programa**.

Para el desarrollo de las prácticas externas en empresas, entidades o instituciones con las que la Universidad de Oviedo tiene suscrito un Convenio de Cooperación Educativa, se observará el cumplimiento de los criterios de diseño para todos y accesibilidad para los estudiantes que vayan a realizar las prácticas y presenten dificultades especiales por limitaciones ocasionadas por una discapacidad.

Con el compromiso de avanzar en diferentes medidas procurando lograr la igualdad de oportunidades y una plena integración en la vida universitaria de las personas con discapacidad, la Universidad de Oviedo ha suscrito convenios, como el firmado con la Fundación Vinjoy, en el que se aborda la discapacidad auditiva así como diversas líneas de intervención socioeducativa en casos de alteraciones del comportamiento, disponiéndose de un intérprete de signos para los **estudiantes** que presenten deficiencia auditiva.

#### **Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios no disponibles**

Se ha efectuado una valoración de los recursos necesarios para impartir el plan de estudios propuesto, asumiendo el número de plazas ofertadas que se recoge en el primer apartado de esta memoria y asumiendo las cifras de tamaño de los grupos establecidas por la Universidad de Oviedo para los estudios de grado.

En este escenario, la Facultad dispone en la actualidad de los recursos necesarios para **impartir dichas titulaciones**. No obstante, sería conveniente realizar un proceso progresivo de adaptación de algunos locales dotándolas de mobiliario que resulte versátil para la impartición de clases a grupos reducidos y la

### *Recursos Materiales y Servicios*

realización de seminarios y tutorías grupales. Asimismo, será aconsejable un cambio de uso de algunos espacios con el fin de disponer de algún local adicional para trabajos en grupo.]

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Estimación de valores cuantitativos

Tasa de graduación %	[29]
Tasa de abandono %	[41]
Tasa de eficiencia %	[91]

[Otros indicadores]	
Tasa	Valor %

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.1. Estimación de valores cuantitativos

[Se ha procedido a revisar y actualizar los resultados previstos en la Memoria de Verificación para el Grado en Contabilidad y Finanzas debido a que los objetivos inicialmente fijados estaban basados en estimaciones realizadas sobre la antigua Diplomatura en Ciencias Empresariales impartida en el Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo, y que en algunas de estas previsiones, no se contemplaba el efecto que podían tener disposiciones tales como la normativa de Progreso y Permanencia.

Igualmente, se debe tener en cuenta que la Universidad de Oviedo ha actualizado el marco de referencia que se venía utilizando para la elaboración de los informes de rendimiento académico, o lo que es lo mismo, el Catálogo Oficial de Indicadores Universitarios del Sistema Integrado de Información Universitaria. Esto supone una modificación sustancial en los informes de rendimiento académico elaborados hasta el momento, bien en la definición de los indicadores, los elementos que se tienen en cuenta para su cálculo, la formulación y/o los valores obtenidos.

Por otro lado, ya se dispone de valores para todos los indicadores propuestos (calculados de acuerdo al nuevo marco de referencia) tras la plena implantación del Grado y que se han tomado en consideración para revisar los valores que a continuación se detallan.

La **tasa de graduación** es un indicador del grado de éxito académico de los estudiantes en la medida en que refleja el porcentaje de estudiantes, con dedicación a tiempo completo en sus estudios, que los finalizan en el tiempo teórico previsto en el plan de estudios o en 'm' cursos más. La tasa de graduación de la Facultad de Economía y Empresa para una cohorte de nuevo ingreso en 2010-2011 ha sido de 29,3%.

La **tasa de abandono** es un indicador del grado de no continuidad de los alumnos en un programa formativo, que se define como el porcentaje de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso en un título que, sin haberse titulado, no se ha matriculado en él durante dos cursos académicos consecutivos. La tasa de abandono de la Facultad de Economía y Empresa para una cohorte de nuevo ingreso en 2010-2011 ha sido de 40,7%.

La **tasa de eficiencia**, se obtiene como la relación porcentual entre el número total de créditos superados y el número total de créditos matriculados por los estudiantes egresados a lo largo de sus estudios. La tasa de eficiencia de la Facultad de Economía y Empresa para el curso 2014-2015 ha sido de 91,1%.]

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

### 8.2. Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

La Universidad de Oviedo ha arbitrado un procedimiento general para valorar el progreso y los resultados de los alumnos del Grado. El sistema consiste en:

1. Informe razonado de los alumnos
2. Evaluación suplementaria de los miembros de tribunal en los trabajo Fin de Grado
3. Encuesta sobre grado de percepción del estudiante de su propio aprendizaje

Si bien los sistemas de evaluación calibran los resultados de aprendizaje, en gran medida referidos a las competencias específicas, con este procedimiento se pretende supervisar y conocer en qué medida los alumnos han adquirido las competencias propias de las enseñanzas generales de grado, así como también que el profesorado conozca el progreso del alumno en este aspecto. Asimismo, se pretende recabar información del papel que ha jugado en el proceso formativo las actividades tuteladas y el trabajo autónomo.

Todo el procedimiento se llevará a cabo en la semana en que tenga lugar la presentación ante el tribunal de Trabajo Fin de Grado. Y se organiza del siguiente modo:

1. Por un lado, el **alumno** ha de **redactar un informe**, que hará llegar al Centro, en el que incluya:
  - a. En qué medida ha utilizado los conocimientos adquiridos a lo largo de la carrera u otros procedentes de la vanguardia de su campo de estudio para la realización del Trabajo Fin de Grado.
  - b. En qué medida el Trabajo Fin de Grado le ha servido para solucionar problemas de su área de estudio.
  - c. En qué medida el Trabajo Fin de Grado le ha permitido emitir juicios sobre aspectos científicos, profesiones, sociales y/o éticos.
  - d. Breve resumen del Trabajo Fin de Grado, claro, conciso y sin ambigüedades, para un público no especializado.
  - e. Breve cronograma de las actividades que ha realizado de forma autónoma en Trabajo Fin de Grado.
2. Por otro lado, el mismo día de la defensa todos los miembros del tribunal han de responder a un **cuestionario**, -individual, anónimo y entregado en sobre cerrado-, en el que responda a:

Responda a las siguientes cuestiones señalando de 1 a 5 (Entendiendo que 5 es el máximo grado de adquisición y 1 mínimo grado de adquisición)	
1. En qué medida ha percibido que el alumno ha demostrado poseer y comprender conocimientos de su campo de estudio.	
2. En qué medida el estudiante ha sabido aplicar los conocimientos adquiridos de una forma profesional y ha demostrado poseer las competencias necesarias para la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.	
3. En qué medida el estudiante es capaz de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.	

## Resultados previstos

4. En qué medida el estudiante es capaz de transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.		
5. En qué medida el estudiante ha demostrado capacidad para aprender de forma autónoma.		

3. Finalmente, el alumno responderá a una encuesta en la que tratamos de conocer el grado de percepción del estudiante de su propio proceso de aprendizaje. Ésta, junto con el informe arriba indicado, lo remitirá al Centro tras el acto de defensa del Trabajo Fin de Grado.

1.- ¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Hizo preguntas en clase o participó en discusiones en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Hizo una presentación en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Preparó dos o más borradores de una tarea o un trabajo antes de entregarlo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Trabajó en un informe o proyecto que requería la integración de ideas o información de varias fuentes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Acabó las lecturas o tareas en la fecha determinada	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Trabajó con otros estudiantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Se reunió con compañeros fuera de clase para preparar tareas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Integró conceptos o ideas de otras asignaturas o cursos al completar las tareas o durante las discusiones en clase	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Utilizó el campus virtual para realizar tareas y actividades	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Utilizó el correo electrónico para comunicarse con los profesores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Discutió las calificaciones con el profesor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Habló sobre planes de su carrera profesional con un profesor o tutor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Discutió sus ideas sobre las tareas, lecturas o las clases con profesores fuera del aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Recibió respuesta rápida por escrito u oral sobre sus calificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Trabajó más duro de lo que pensaba para alcanzar el nivel mínimo exigido en las asignaturas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

  

2.- ¿Con qué frecuencia ha hecho lo siguiente?				
	Con mucha frecuencia	Con frecuencia	A veces	Nunca
1. Memorizar hechos, ideas o métodos recogidos en los libros o apuntes para repetirlos básicamente en la misma forma en los exámenes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Analizar los elementos básicos de una idea, experiencia o teoría (por ejemplo, examinar un caso en particular o cierta situación a fondo tendiendo en consideración sus componentes)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Sintetizar y organizar ideas, información o experiencias en interpretaciones y relaciones nuevas y más complejas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Tomar decisiones sobre el valor de la información, de los argumentos o de los métodos (por ejemplo, examinar la manera en que otros han acumulado e interpretado la información y evaluar la solidez de sus conclusiones)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Aplicar teorías o conceptos en problemas prácticos o en situaciones nuevas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

  

3.- ¿Cuántas lecturas y trabajos escritos ha hecho?					
	Ninguno	1-4	5-10	11-20	>20
Número de libros de texto, libros o lecturas extensas asignados	<input type="checkbox"/>				
Número de libros consultados por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>				
Número de informes o trabajos escritos de 20 páginas o más realizados	<input type="checkbox"/>				
Número de informes o trabajos escritos de 5 a 19 páginas realizados	<input type="checkbox"/>				
Número de informes o trabajos escritos de menos de 5 páginas realizados	<input type="checkbox"/>				

  

4.- En su caso, en una semana tipo, ¿cuántos problemas resolvía?					
	Ninguno	1-2	3-4	5-6	>6
Número de problemas asignados por el profesor	<input type="checkbox"/>				
Número de problemas resueltos por su propia cuenta	<input type="checkbox"/>				

5.- ¿Cuántas horas semanales dedicaba a las siguientes actividades?								
	0	1-5	6-10	11-15	16-20	21-25	26-30	>30
Preparar tareas (lecturas, trabajos, problemas, etc.)	<input type="checkbox"/>							
Estudiar	<input type="checkbox"/>							

  

6.- ¿En qué medida el Grado ha contribuido al desarrollo de sus conocimientos y destrezas y a su desarrollo personal en los siguientes aspectos?				
	Muchísimo	Bastante	Algo	Muy poco
1. Adquirir conocimientos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Hablar en público	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Escribir y hablar en otro idioma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Pensar de forma crítica y analítica	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Analizar problemas cuantitativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Utilizar herramientas informáticas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Trabajar con otros en equipo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Aprender de forma autónoma	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Resolver problemas complejos reales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. Desarrollar sus valores personales y éticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Con toda esta información, y tras ser analizada, el Centro convocará a la Comisión de Calidad para tratar los aspectos resultantes de los indicadores e incorporar las mejoras que sean necesarias en el desarrollo futuro del título.]

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

### 9.1. Sistema de garantía de calidad (enlace Web)

<http://www.uniovi.net/calidad/>

**10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN**

<b>Curso de inicio</b>	[2010]
<b>10.1. Cronograma de implantación</b>	

[Se **ha hecho** una implantación progresiva de la nueva titulación, año a año. Durante dos años  **fue** necesario simultanear  **los estudios de la diplomatura con los del Grado**  en las mismas instalaciones y con los mismos recursos humanos. Una implantación simultánea de varios cursos del plan  **hubiera generado**  importantes problemas organizativos en cuanto a gestión de espacios y de recursos humanos.

Además, se  **consideró**  que el profesorado, individual y colectivamente,  **iba a necesitar**  un tiempo para la preparación de los nuevos programas (guías docentes, actividades de aprendizaje, recursos en el Campus Virtual) y su adecuada coordinación, así como para diseñar y organizar el desarrollo de otras actividades que los nuevos estudios exigen (tutorías grupales programadas, trabajos de fin de grado).

**Por último, no se consideró probable la existencia de un trasvase masivo de estudiantes de diplomatura al grado, lo que hubiera sido difícilmente asumible por el Centro,** dado que los nuevos estudios requieren de un tipo de actividades de aprendizaje que no es factible desarrollar adecuadamente con un número muy elevado de estudiantes por grupo.

**Así pues, la implantación se realizó en cuatro cursos:**

Curso	Grado	Diplomatura	Total cursos simultáneos
2010-11	1º	2º, 3º	3
2011-12	1º, 2º	3º	3
2012-13	1º, 2º, 3º		3
2013-14	1º, 2º, 3º, 4º		4

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 10. 2. Procedimiento de adaptación

El procedimiento de adaptación tiene como objetivo facilitar la incorporación desde la Diplomatura en Ciencias Empresariales por la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Oviedo (Plan de 1999) a la titulación de Grado en Contabilidad y Finanzas. Aunque se trate de títulos diferentes, por las similitudes entre ambos se propone la siguiente Tabla de Adaptaciones (Cuadro 14) entre las asignaturas de ambas titulaciones. Las situaciones no previstas en dichas tablas se resolverán como normativamente proceda dentro de la Universidad de Oviedo.

**Cuadro 14. Tabla de Adaptaciones desde la Diplomatura en Ciencias Empresariales de Oviedo**

Plan 1999 (Diplomatura en Ciencias Empresariales – E.U. de Estudios Empresariales de Oviedo)				Plan 2010 (Grado en Contabilidad y Finanzas)			
Asignatura	Curso	Carácter	Créditos	Asignatura	Curso	Carácter	ECTS
Economía I	1	TR	4,5	Introducción a la Microeconomía	1	BA	6
Contabilidad Financiera I	1	TR	6	Introducción a la Contabilidad	1	BA	6
Elementos de Matemáticas para las CC Empresariales I, y Elementos de Matemáticas para las CC Empresariales II	1	TR	4,5	Matemáticas	1	BA	6
	1	TR	4,5				
Derecho Civil Patrimonial	1	TR	4,5	Derecho Civil Patrimonial	1	BA	6
Fundamentos de Estadística aplicada a la Empresa I, y Fundamentos de Estadística aplicada a la Empresa II	1	TR	4,5	Introducción a la Estadística Económica	1	BA	6
	1	TR	4,5				
Organización y Administración de Empresas I	1	TR	6	Economía de la Empresa	1	BA	6
Economía II	1	TR	4,5	Introducción a la Macroeconomía	2	OB	6

Calendario de implantación

Contabilidad Financiera II	1	TR	6	Contabilidad Financiera I	2	OB	6
Derecho Mercantil I	1	TR	4,5	Derecho Mercantil	2	OB	6
Organización y Administración de empresas II	1	TR	6	Administración y Dirección de Empresas de Servicios	2	OB	6
Contabilidad de Costes	2	TR	9	Contabilidad de costes	2	OB	6
Régimen Fiscal	2	TR	6	Régimen Fiscal de la Empresa	4	OB	9
Informática aplicada a la Gestión de la Empresa	2	TR	6	Aplicaciones Informáticas para la Gestión de Empresas	2	OB	6
Dirección Comercial I, y Dirección Comercial II	2 2	TR TR	4,5 4,5	Dirección de Marketing	3	OB	6
Dirección Financiera I	2	TR	4,5	Introducción a las Finanzas	1	BA	6
Derecho del Trabajo	2	TR	4,5	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	3	OP	6
Economía Española y Mundial	2	TR	6	Economía Mundial	1	BA	6
Análisis Contable	2	OB	6	Análisis de la Información Financiera	3	OB	6
Dirección Financiera II	2	TR	4,5	Dirección Financiera I	2	OB	6
Matemáticas Financieras	2	TR	6	Métodos Matemáticos y Financieros	2	OB	6
Actividades Prácticas	3	OB	9	Prácticas Externas	4	OB	9
Contabilidad Financiera Superior	3	OP	4,5	Contabilidad Financiera II	2	OB	6
Auditoría I	3	OP	4,5	Auditoría I	3	OB	6
Informática Aplicada	3	OP	4,5	Sistemas Informáticos para la Gestión de Empresas	3	OP	6
Consolidación de Estados Financieros	3	OP	4,5	Consolidación de Estados Financieros	4	OB	6
Contabilidad de Gestión	3	OP	4,5	Contabilidad y Control de Gestión	3	OB	6
Contabilidad de Sociedades	3	OP	4,5	Contabilidades de	4	OB	6

				sociedades			
Auditoría II	3	OP	4,5	Auditoría II	4	OP	6
Análisis de las Operaciones Financieras	3	OP	4,5	Matemáticas de bonos y seguros de vida	3	OP	6
Mercados e Instituciones Financieras	3	OP	6	Mercados e Instituciones Financieras	3	OB	6
Análisis Bursátil	3	OP	4,5	Inversiones Financieras	3	OB	6
Análisis Financiero , y Planificación Financiera	3	OP	4,5	Dirección Financiera II	2	OB	6
	3	OP	4,5				
Financiación Internacional	3	OP	4,5	Financiación Internacional	4	OP	6
Idioma Comercial I (Inglés)	3	OP	6	Idioma Empresarial I: Habilidades Sociales y documentación	3	OP	6
Investigación de Mercados	3	OP	4,5	Investigación de Mercados	4	OP	6
Idioma Comercial II (Inglés)	3	OP	4,5	Idioma Empresarial II: Presentaciones Orales y Comunicación Intercultural	4	OP	6
Sociología de la Empresa		OP	6	Sociología	1	BA	6
Historia Económica Mundial		OP	4,5	Historia Económica Mundial	1	BA	6
Idioma Empresarial (Inglés)		OP	4,5	Idioma Empresarial I: Habilidades Sociales y documentación	3	OP	6
				Estadística Empresarial	3	OB	6
				Econometría	3	OB	6
				Gestión de Riesgos Financieros	4	OB	6
				Contabilidad Pública	3	OP	6
				Macroeconomía Monetaria y Financiera	3	OP	6
				Contabilidad Avanzada	4	OP	6
				Derecho Administrativo	4	OP	6
				Emprendedores	4	OP	6
				Marketing de Servicios	4	OP	6

				Financieros			
				Operaciones y Productos Bancarios	4	OP	6

En el Cuadro 15 se recogen las asignaturas de la Diplomatura en Ciencias Empresariales de Oviedo que no son objeto de adaptación. Los créditos superados en dichas asignaturas se podrán reconocer, de acuerdo con los criterios que se establezcan al efecto, como créditos optativos en el Grado en Contabilidad y Finanzas reduciendo el número de créditos optativos que el alumno precisa cursar para obtener el Título de Grado.

Cuadro 15. Asignaturas optativas no adaptables de la Diplomatura en Ciencias Empresariales de Oviedo

Asignatura	Carácter	Créditos
Economía del Medio Ambiente y Recursos Naturales	OP	4,5
Historia Económica de España	OP	4,5
Técnicas de Investigación Social	OP	4,5
Contabilidad Aplicada	OP	4,5
Economía Regional y Desarrollo Local	OP	4,5
Idioma Empresarial (Francés)	OP	4,5
Idioma Empresarial (Alemán)	OP	4,5
Derecho Mercantil II	OP	4,5
Estadística Aplicada a la Auditoría	OP	4,5
Estadística Aplicada	OP	4,5
Publicidad, Promoción y Relaciones Públicas	OP	4,5
Comercio Exterior	OP	6
Comportamiento del Consumidor	OP	4,5
Sociología del Consumo	OP	4,5
Idioma Comercial I (Francés)	OP	6
Idioma Comercial II (Francés)	OP	4,5
Idioma Comercial I (Alemán)	OP	6
Idioma Comercial II (Alemán)	OP	4,5
Microeconomía	OP	6
Macroeconomía	OP	6
Economía Laboral	OP	6

La implantación del Grado en Contabilidad y Finanzas por la Universidad de Oviedo supuso la extinción de los estudios de Diplomatura en Ciencias Empresariales de la E.U. de Ciencias Empresariales de Oviedo en la Universidad de Oviedo (Resolución de 7 de septiembre de 1999, BOE de 5 de octubre de 1999).

Tal como se observa en el cronograma de implantación del Grado, la extinción de la Diplomatura en Ciencias Empresariales se realizó gradualmente, año a año, para cada uno de los tres cursos de la diplomatura y simultáneamente se procedió a la suspensión de la docencia. Una vez extinguido cada curso, se han efectuado cuatro convocatorias de examen en los dos cursos académicos siguientes.

A continuación se recoge la Tabla de Adaptaciones que se propone desde el Plan de Estudios de la Diplomatura en Ciencias Empresariales por la Escuela Universitaria Jovellanos de Gijón (Plan de 1999) al Grado en Contabilidad y Finanzas, Diplomatura a la que se da el mismo tratamiento que a la impartida en la Escuela Universitaria en Ciencias Empresariales de Oviedo por sus similitudes.

**Cuadro 16. Tabla de Adaptaciones desde la Diplomatura en Ciencias Empresariales de Gijón**

Plan 1999 (Diplomatura en Ciencias Empresariales – E.U. de Estudios Empresariales de Gijón)	CURSO	CARÁCTER	CRÉDITOS	Plan 2010 (Grado en Contabilidad y Finanzas)	CURSO	CARÁCTER	ECTS
Análisis Contable	2	OB	6	Análisis de la Información Financiera	3	OB	6
Análisis de las Operaciones Financieras	3	OP	4,5	Matemáticas de Bonos y Seguros de Vida	3	OP	6
Auditoría de Cuentas	3	OP	12	Auditoría I y Auditoría II	3 4	OB OP	6 6
Consolidación de Estados Contables	3	OP	4,5	Consolidación de Estados Financieros	4	OB	6
Contabilidad de Sociedades	2	OP	4,5	Contabilidad de Sociedades	4	OB	6
Contabilidad de Costes	3	TR	9	Contabilidad de Costes	2	OB	6
Contabilidad Financiera	1	TR	9	Introducción a la Contabilidad y Contabilidad Financiera I	1 2	BA OB	6 6
Creación de Empresas	3	OP	4,5	Emprendedores	4	OP	6
Derecho Civil Patrimonial	1	TR	4,5	Derecho Civil Patrimonial	1	BA	6
Derecho Mercantil	1	TR	4,5	Derecho Mercantil	2	OB	6
Derecho del Trabajo	2	TR	4,5	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	3	OP	6
Dirección Comercial	2	TR	9	Dirección de Marketing	3	OB	6
Dirección Financiera	1	TR	9	Dirección Financiera I y Dirección Financiera II	2 2	OB OB	6 6
Economía Española y Mundial	1	TR	6	Economía Mundial	1	BA	6
Economía Política	1	TR	9	Introducción a la Microeconomía y Introducción a la Macroeconomía	1 2	BA OB	6 6
Elementos de Matemáticas para las CC. Empresariales I	1	TR	4,5	Matemáticas	1	BA	6
Fiscalidad de la Empresa I + Fiscalidad de la Empresa II	2 3	TR OP	4,5 4,5	Régimen Fiscal de la Empresa	4	OB	9

Calendario de implantación

Plan 1999 (Diplomatura en Ciencias Empresariales – E.U. de Estudios Empresariales de Gijón)	CURSO	CARÁCTER	CRÉDITOS	Plan 2010 (Grado en Contabilidad y Finanzas)	CURSO	CARÁCTER	ECTS
Fundamentos de Estadística Aplicada a la Empresa	1	TR	9	Introducción a la Estadística Económica	1	BA	6
Gestión de Banca y Bolsa	3	OP	9	Inversiones Financieras y Operaciones y Productos Bancarios	3 4	OB OP	6 6
Historia Económica	3	OP	9	Historia Económica Mundial	1	BA	6
Inglés Empresarial I	2	OP	7,5	Inglés Empresarial I: Habilidades Sociales y Documentación	3	OP	6
Inglés Empresarial II	3	OP	4,5	Inglés Empresarial II: Presentaciones Orales y Comunicación Intercultural	4	OP	6
Inglés Empresarial III	3	OP	7,5	Inglés Empresarial II: Presentaciones Orales y Comunicación Intercultural	4	OP	6
Informática aplicada a la Gestión de la Empresa	2	TR	6	Aplicaciones Informáticas para la Gestión de Empresas	2	OB	6
Investigación Comercial	3	OP	6	Investigación de Mercados	4	OP	6
Marketing Social y de Servicios	3	OP	4,5	Marketing de Servicios Financieros	4	OP	6
Mercados e Instituciones Financieras	3	OP	4,5	Mercados e Instituciones Financieras	3	OB	6
Matemática Financiera	2	TR	4,5	Métodos Matemáticos y Financieros	2	OB	6
Organización y Administración de Empresas	1	TR	7,5	Economía de la Empresa	1	BA	6
Practicum	3	OB	9	Prácticas Externas	4	OB	9
Principios y Normas Contables	3	OP	4,5	Contabilidad Financiera II	2	OB	6
Sociología de la Empresa	3	OP	4,5	Sociología	1	BA	6
				Introducción a la Finanzas	1	BA	6
				Contabilidad y Control de Gestión	3	OB	6
				Administración y Dirección de Empresas de Servicios	2	OB	6
				Estadística Empresarial	3	OB	6
				Econometría	3	OB	6
				Gestión de Riesgos Financieros	4	OB	6
				Sistemas Informáticos para la Administración de Empresas	3	OP	6
				Contabilidad Pública	3	OP	6
				Macroeconomía Monetaria y Financiera	3	OP	6
				Contabilidad Avanzada	4	OP	6
				Derecho Administrativo	4	OP	6
				Financiación Internacional	4	OP	6

En el Cuadro 17 se recogen las asignaturas de la Diplomatura en Ciencias Empresariales de Gijón que no son objeto de adaptación. Los créditos superados en dichas asignaturas se podrán reconocer, de acuerdo con los criterios que se establezcan al efecto, como créditos optativos en el Grado en Contabilidad y Finanzas reduciendo el número de créditos optativos que el alumno precisa cursar para obtener el Título de Grado.

Cuadro 17. Asignaturas optativas no adaptables de la Diplomatura en Ciencias Empresariales de Gijón

Asignatura de la Diplomatura en Ciencias Empresariales de Gijón. Plan 1999	CARÁCTER	CRÉDITOS
Alemán	OP	9
Comercio Exterior	OP	6
Derecho Bancario y Bursátil	OP	4,5
Derecho de la Seguridad Social	OP	4,5
Derecho Tributario, Autonómico y Local	OP	4,5
Derecho de Sociedades y Concursal	OP	4,5
Economía del Medio Ambiente	OP	4,5
Economía Europea	OP	6
Economía Regional y Desarrollo Local	OP	4,5
Elementos de Matemáticas para las CC. Empresariales II	TR	4,5
Estadística Aplicada a la Auditoría	OP	4,5
Francés Empresarial I	OP	7,5
Francés Empresarial II	OP	4,5
Francés Empresarial III	OP	7,5
Macroeconomía	OP	6
Marketing Turístico	OP	7,5
Métodos y Técnicas de Optimización en Modelos Empresariales	OP	4,5
Microeconomía	OP	6
Planificación Financiera	OP	4,5
Promoción de Ventas	OP	4,5
Publicidad	OP	4,5
Sistemas Integrados de Gestión	OP	6
Técnicas Estadísticas de Decisión Empresarial	OP	4,5
Técnicas de Muestreo y Análisis de Datos	OP	7,5